

“Estudio sobre el funcionamiento de los Consejos Escolares en establecimientos municipales”

INFORME FINAL



20 de julio de 2017

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. ANTECEDENTES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES.....	5
III. SÍNTESIS METODOLÓGICA DEL ESTUDIO.....	8
3.1 Universo y muestra.....	8
3.2 Técnicas de levantamiento de información	9
IV. PRINCIPALES RESULTADOS ANALISIS INTRACASO	10
4.1 Establecimiento 1	10
4.1.1 Características generales del establecimiento	10
4.1.2 Trabajo de campo.....	12
4.1.3 Marco normativo.....	12
4.1.4 Descripción de la comunidad educativa y participación	13
4.1.5 Funcionamiento del Consejo Escolar.....	16
4.1.6 Propuestas para fortalecer el Consejo Escolar	23
4.2 Establecimiento 2	24
4.2.1 Características generales del establecimiento	24
4.2.2 Trabajo de campo.....	26
4.2.3 Marco normativo.....	27
4.2.4 Descripción de la comunidad educativa y participación	27
4.2.5 Funcionamiento del Consejo Escolar.....	30
4.2.6 Propuestas para fortalecer el Consejo Escolar	38
4.3 Establecimiento 3	39
4.3.1 Características generales del establecimiento	39
4.3.2 Trabajo de campo.....	41
4.3.3 Marco normativo.....	41
4.3.4 Descripción de la comunidad educativa y participación	42
4.3.5 Funcionamiento del Consejo Escolar.....	44
4.3.6 Propuestas para fortalecer el Consejo Escolar	55
4.4 Establecimiento 4	56
4.4.1 Características generales del establecimiento	56
4.4.2 Trabajo de campo.....	56
4.4.3 Marco normativo.....	58
4.4.4. Descripción de la comunidad educativa y participación	58
4.4.5 Funcionamiento del Consejo Escolar.....	61
4.4.6 Propuestas para fortalecer el Consejo Escolar	68
4.5 Establecimiento 5	70
4.5.1 Características generales del establecimiento	70
4.5.2 Trabajo de campo.....	74
4.5.3 Marco normativo.....	74
4.5.4 Descripción de la comunidad educativa y participación	75
4.5.5 Funcionamiento del Consejo Escolar.....	77
4.5.6 Propuestas para fortalecer el Consejo Escolar	80
4.6 Establecimiento 6	82
4.6.1 Características generales del establecimiento	82

4.6.2 Trabajo de campo	85
4.6.3 Marco normativo	86
4.6.4 Descripción de la comunidad educativa y participación	86
4.6.5 Funcionamiento del Consejo Escolar.....	91
4.6.6 Propuestas para fortalecer el Consejo Escolar	98
4.7 Cuadro síntesis características Consejos Escolares	99
4.8 Cuadro síntesis fortalezas y nudos críticos Consejos Escolares.....	100
V. PRINCIPALES RESULTADOS ANÁLISIS INTERCASOS	103
5.1 Funcionamiento de los Consejos Escolares	103
5.1.1 Integración de la comunidad educativa	103
5.1.2 Representatividad y participación	104
5.1.3 Institucionalización de los Consejos Escolares	105
5.1.4 Principales temáticas abordadas.....	105
5.1.5 Liderazgo directivo	106
5.1.6 Carácter de los Consejos Escolares.....	107
5.2 Principales fortalezas asociadas al funcionamiento del Consejo Escolar	107
5.2.1 Valoración del Consejo Escolar.....	107
5.2.2 Integración de la comunidad educativa	107
5.2.3 Definición de contenidos.....	108
5.2.4 Relación entre los integrantes del Consejo Escolar.....	108
5.3 Principales nudos críticos asociados al funcionamiento del Consejo Escolar	108
5.3.1 Cambios en la conformación del Consejo Escolar	108
5.3.2 Las comunidades educativas desconocen el carácter del Consejo Escolar	109
5.3.3 Reducción de funciones del Consejo Escolar a la entrega de información	109
5.3.4 Ausencia de mecanismos de circulación de información	109
5.3.5 Negativa percepción sobre el clima escolar del establecimiento	110
5.3.6 Limitada representatividad de la comunidad educativa	110
5.3.7 Unilateralidad en la definición de temas.....	110
5.3.8 Reducida participación de los/las estudiantes	111
5.3.9 Registros poco rigurosos y no sistemáticos.....	111
5.4 Participación y Consejo Escolar: marcos normativos y/o políticos vigentes	112
5.4.1 Política Convivencia Escolar (2003-2011).....	112
5.4.2 Ley de Consejos Escolares	112
5.4.3 Manual de Apoyo para Fortalecer a los Consejos Escolares	114
5.4.4 Ley de Violencia Escolar (2012)	116
5.4.5 Fondo Movámonos por la Educación Pública (2015)	116
5.4.6 Participación en los Consejos Escolares y marcos normativos ministeriales	118
VI. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	120
6.1 A escala de Nivel Central - MINEDUC.....	121
6.2 A escala de Nivel Intermedio – sostenedor	122
6.3 A escala de Nivel local – establecimiento.....	123

I. INTRODUCCIÓN

Incentivar la participación en pos de la calidad de la educación, fue una de las motivaciones que dio curso a la ley N° 19.979, ley que modifica la jornada escolar completa y otros cuerpos normativos e impulsa la creación obligatoria de los Consejos Escolares en establecimientos que recibieran subvención del Estado.

El supuesto que está a la base de esta nueva institucionalidad escolar, es que la participación democrática e involucramiento de todos los estamentos que integran una comunidad escolar en su desarrollo, favorecería mejoras sustentables en el tiempo, dado que las respuestas a las necesidades de la escuela surgirían de los propios actores de manera organizada, legitimada y en congruencia con lo que quieren llegar a ser como institución educativa (misión del establecimiento). Esto se vincula con la convicción de que la participación es una de las variables de calidad y que el mejoramiento de la calidad de la educación, sustentable y sostenida en el tiempo, supone la intervención de todos y cada uno de los actores que conforman la comunidad educativa. En este marco, la calidad de la educación no sería cuestión de decretos, sino de un proceso multicausal que se desarrolla e instala con las personas, sus historias, expectativas y demandas de la propia institución escolar.

Dicho lo anterior, el presente informe final cierra el proceso de investigación del “Estudio sobre el funcionamiento de los Consejos Escolares en establecimientos municipales”, el que tuvo como objetivo *describir y analizar el funcionamiento de los Consejos Escolares en los establecimientos educacionales municipales, de acuerdo a los propósitos que deseaba fortalecer esta política*. Siendo aspectos claves en el proceso de análisis: la integración, representación y participación de la comunidad escolar en esta instancia; la institucionalización de los consejos; el carácter que se le endosa y las implicancias de ese carácter en la experiencia desarrollada hasta el momento; las características de las sesiones; entre otro aspectos, todos los cuales permitieron configurar las dinámicas participativas que se presentan en estas instancias y por tanto, apreciar si se ha respondido -en estos más de 10 años de implementación- al sentido y norte la política sobre Consejos Escolares.

El estudio de tipo cualitativo, incluyó el análisis de Consejos Escolares de 6 establecimientos educacionales, de distintas regiones del país: Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Araucanía y Aysén.

En cuanto a la estructura del documento, se consideran cinco apartados principales. En primer lugar, se presentan antecedentes generales en relación a la conformación de los Consejos Escolares, a continuación se desarrolla una síntesis metodológica del estudio, para posteriormente presentar los principales resultados del análisis intracaso realizado, dando cuenta de las especificidades asociadas al funcionamiento de los Consejos Escolares en los establecimientos educacionales incorporados a la investigación. Posteriormente, se desarrolla un apartado asociado al análisis transversal intercaso, para finalizar con un apartado donde se presentan las principales conclusiones y propuestas a la luz de los resultados del estudio.

II. ANTECEDENTES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

La conformación de los Consejos Escolares en el sistema de educación subvencionada en Chile se remonta al año 2004, periodo en el cual se llevaba a cabo una reforma educacional, cuyas bases propiciaban una mayor participación de los actores de la comunidad educativa y generar mayores niveles de equidad.

Los Consejos Escolares era una experiencia inédita en Chile; sin embargo, se tiene un muy buen reporte del impacto positivo en las comunidades educativas, pues ha supuesto aumentar la confianza entre los integrantes de la comunidad, destacando las experiencias de países como Brasil, España, Inglaterra, Portugal, Canadá y Argentina (Ministerio de educación, 2012).

La ley N°19.979 del 6 de noviembre del 2004 que modifica el régimen de la Jornada Escolar Completa, en sus artículos 6, 7 y 8, establece la obligatoriedad de conformar una nueva institucionalidad para todos los establecimientos educacionales subvencionados: los Consejos Escolares. En el espíritu de la ley se devela la necesidad de fortalecer la participación y organización democrática de los actores escolares¹ en el proceso de formación de los y las estudiantes.

La participación activa de los miembros de la comunidad educativa, a través de su organización específica, se expresa en la normativa vigente, como el cauce necesario de la expresión libre y democrática de los actores escolares. De este modo, se impulsa la constitución de los Consejos Escolares como un referente democrático y participativo en cada establecimiento educacional.

La normativa estipula que las facultades de los Consejos Escolares son de carácter informativo, consultivo y propositivo. Sólo en casos que el Sostenedor así lo defina, el Consejo adquiere atribuciones resolutorias en las materias o asuntos que él mismo determine, lo cual será definido en la primera sesión de cada año.² A continuación, se detallan las materias sobre las cuales los Consejos Escolares deben ser informados y consultados.

Debe ser informado sobre³:

- Los logros de aprendizaje de los alumnos
- Los informes de las visitas de fiscalización del Ministerio de Educación
- Resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos (solo municipales)
- Presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento (solo EE municipales)

¹ Ley General de Educación N° 20370 del 2009. "Artículo 15.- Los establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a través de la formación de centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y Consejos Escolares, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza del establecimiento."

² Art. 2 y 7 Decreto 24/03-2005. Reglamento Consejos Escolares.

³ Art. 4 Decreto 24/03-2005. Reglamento Consejos Escolares.

Consultado sobre⁴:

- Proyecto Educativo Institucional
- Programación anual y actividades extracurriculares
- Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos
- El informe escrito de la gestión educativa del establecimiento que realiza el Director anualmente, antes de ser presentado a la comunidad educativa
- La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución.

Constituir el Consejo Escolar en un establecimiento educativo es una oportunidad de encuentro y diálogo sobre diversos aspectos de interés de sus miembros. Por ende, es un espacio que podría fortalecer la participación representativa de todos los estamentos de la comunidad educativa, y favorecer la construcción de una comunidad que aprende, de sí misma y de otros.

Al mismo tiempo, conformar un Consejo Escolar es una posibilidad concreta para un Director/a de llevar a cabo un estilo de gestión inclusivo, vale decir, en consideración a otras perspectivas que están en diálogo u oposición en un mismo establecimiento. La presencia del Consejo Escolar favorecería cambiar estilos verticalistas de gestión por otros más horizontales, participativos y democráticos.

Sin embargo, existe muy poca evidencia de estas posibles fortalezas que se deducen de las intenciones y espíritu de la ley. Las realidades de cada establecimiento educativo son una voz que hay que escuchar e indagar en relación a la pertinencia, eficacia y eficiencia de los Consejos Escolares en pro de una comunidad educativa más dialógica y participativa.

Después de poco más de una década de su origen en el sistema escolar, cabe preguntarse por la incidencia real de este organismo en el mejoramiento de la calidad de la educación. ¿El Consejo Escolar ha contribuido a fortalecer la participación de los actores en las comunidades educativas? El ser parte de un proceso que involucra a cada miembro del Consejo Escolar, ¿ha logrado contribuir en el desarrollo de prácticas democráticas en la cultura escolar? ¿El espíritu de la ley ha logrado permear su funcionamiento? Ahora bien, en términos más particulares, ¿ha implicado una resonancia en la participación, en la visibilidad de diversas perspectivas respecto de las decisiones finales? ¿De qué manera, la presencia y acción del Consejo ha implicado mejoras sostenidas en el tiempo en los ámbitos de su atribución?

Respecto de su incidencia en las decisiones de la comunidad escolar, se tiene muy poca información a nivel nacional. Sin embargo, en el año 2013, son precisamente los y las estudiantes quiénes problematizan el acompañamiento y fortalecimiento de esta nueva institución en los colegios⁵

⁴ Art. 5 de Decreto 24/03-2005. Reglamento Consejos Escolares

⁵ En 2014 la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios (CONES) firma un acuerdo con la AChM mediante el cual se concretaría el carácter resolutivo de los Consejos Escolares.

Los distintos establecimientos educacionales deben formar en ciudadanía, no obstante, los espacios educativos que contribuirían en esta formación, son débiles y con baja confianza en sus prácticas. El Consejo Escolar, desde su definición, es un espacio de privilegio para asumir un rol activo en el fortalecimiento de las relaciones recíprocas, democráticas, autónomas y de confianza mutuas. Aunque, existe una percepción y un riesgo de que se transforme en una institucionalidad que existe solo en la formalidad.

En este sentido, el presente estudio busca indagar y profundizar en el reconocimiento de las formas de funcionamiento de los Consejos Escolares en los establecimientos educacionales municipales, apostando a un acercamiento cualitativo que permita rescatar percepciones y significados desde los actores de las comunidades educativas, en torno a la participación en estas instancias, reconociendo fortalezas, nudos críticos y propuestas para su desarrollo.

III. SÍNTESIS METODOLÓGICA DEL ESTUDIO

La presente investigación de diseño cualitativo utiliza como estrategia metodológica el estudio de casos múltiples, el que se caracteriza por realizar un proceso de levantamiento de información sistemático, una descripción intracaso y un análisis global e integrado intercaso.

A través de un levantamiento de información sistemático, se facilita por una parte observar y comprender el contexto en el que se despliega el fenómeno, como por otro, reconocer los diversos aspectos relevantes que se despliegan en la situación, por lo que el análisis final de la información, implicaría una descripción integral (utilización de distintas fuentes y técnicas) y un análisis del contexto y sus condiciones.

En este marco, las unidades de estudio, de observación, de información y de análisis son las siguientes:



3.1 Universo y muestra

El universo del estudio estuvo constituido por todos los establecimientos educacionales de dependencia municipal del país. En coherencia con la estrategia metodológica, la selección de casos consideró los siguientes criterios teóricos: zona geográfica (norte grande, norte chico, centro, sur, austral); tipo de comuna (rural, semiurbana, urbana, metropolitana); nivel de desarrollo comunal (medio-bajo, medio), tipo de establecimiento (rural, urbano), niveles educativos (básico, medio técnico profesional, medio científico humanista, polivalente, todos los niveles educativos).

A partir de lo anterior, la muestra intencionada comprende 6 establecimientos con las siguientes características:

Cuadro 1: Establecimientos Seleccionados

Características	Región	Comuna	Nombre
Zona Sur, tipo de comuna rural, desarrollo comunal bajo medio, establecimiento rural y nivel de educación básica	Araucanía	Vilcún	Establecimiento 1
Norte Chico, tipo de comuna mediana, desarrollo comunal medio, establecimiento rural y nivel de educación básica.	Coquimbo	Coquimbo	Establecimiento 2
Norte Grande, tipo de comuna mayor, desarrollo medio, establecimiento urbano, nivel educativo medio técnico profesional	Antofagasta	Calama	Establecimiento 3
Zona Austral tipo de comuna mediana, desarrollo comunal medio, establecimiento urbano y nivel de enseñanza medio científico humanista	Aysén	Coyhaique	Establecimiento 4
Zona centro, tipo de comuna mayor, desarrollo comunal medio, establecimiento urbano y nivel educativo todos.	Metropolitana	Recoleta	Establecimiento 5
Zona centro, tipo de comuna semiurbana, desarrollo comunal bajo medio, establecimiento urbano, nivel educativo polivalente	Valparaíso	La Ligua	Establecimiento 6

3.2 Técnicas de levantamiento de información

La investigación consideró la articulación de las siguientes unidades de observación y técnicas de investigación:

Cuadro 2: Unidades de Observación y Técnicas de Producción de Información

Unidad de Observación	Técnica de Producción de Información
Documentos institucionales (Actas de sesiones de Consejos Escolar 2015-2016, Reglamento del Consejo Escolar, Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo)	Investigación documental
Representantes del Consejo Escolar (Director/a, representante sostenedor, representante estudiantes, representante apoderados/as, representante asistentes de la educación)	Entrevistas semi-estructuradas
Actores de la comunidad educativa que no participan del Consejo Escolar (docentes, estudiantes y apoderados/as)	Entrevistas Grupales
Sesión de Consejo Escolar	Observación no participante

IV. PRINCIPALES RESULTADOS ANALISIS INTRACASO

A continuación, se presenta una síntesis de los principales resultados del análisis a nivel de cada caso seleccionado, dando cuenta tanto de aspectos generales de funcionamiento de cada establecimiento educacional, como de las especificidades asociadas a la gestión de los Consejos Escolares.

4.1 Establecimiento 1

4.1.1 Características generales del establecimiento

a) Contexto Local

El establecimiento 1 se encuentra ubicado en la Comuna de Vilcún, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía. Sector caracterizado por su ruralidad y con una alta tasa de población mapuche (alrededor de un 30% de la población de acuerdo al PLADECOC), característica sociodemográfica y cultural que se verá reflejado en la escuela en su sello educativo intercultural. En términos históricos, Vilcún es uno de los territorios que surge posterior al proceso denominado -por cierta historiografía- como “Pacificación de la Araucanía” y que traerá consigo la colonización de población chilena y europea en esas tierra, lo que evidentemente afectó las formas de vida que hasta ese momento desarrollaban las comunidades mapuches.

En relación con el ámbito educativo y de acuerdo con la página web municipal, en Vilcún actualmente existen 9 establecimientos municipales, de ellos dos poseen educación media, uno educación multigrado y otro, educación para niños y niñas con déficit intelectual permanente. Los restantes establecimientos poseen educación básica completa y educación inicial. Lo anterior, implica que muchos de los y las estudiantes una vez terminada su enseñanza básica, cursan los niveles medios en establecimientos principalmente de Temuco.

b) Descripción del establecimiento

El Proyecto Educativo institucional de la Escuela (PEI), señala que ésta fue fundada un 29 de febrero de 1928, a dos años de haberse constituido oficialmente la comuna de Vilcún. Por tanto, la actual escuela es un establecimiento tradicional del territorio.

Una de las características más relevantes de esta institución escolar, que es declarada en el PEI y aparece también en varios discursos de los/las informantes claves, se relaciona con el carácter intercultural del establecimiento y la importante población de origen indígena, específicamente mapuche que forma parte de la comunidad educativa.

En esta línea, el establecimiento cuenta con clases de mapuzungun para todos los niveles básicos. Se realizan además, actividades asociadas a la cultura y cosmovisión mapuche en las que se destaca la alta participación de los y las apoderados/as. No obstante, se aprecia que existe -a

pesar del reconocimiento de la ascendencia mapuche- una distancia con ciertas prácticas culturales, como por ejemplo la lengua. Sin ser éste un nudo crítico, impone un desafío para el establecimiento toda vez, que el rescate del mapuzungun se vería obstaculizado por el desconocimiento de los/las apoderados/as no pudiendo éstos apoyar el proceso de aprendizaje y rescate cultural en sus hijos/hijas.

De acuerdo con lo reportado por los/las entrevistados/as, en este último año ha habido un aumento importante en la matrícula, particularmente en la educación inicial. Lo anterior, a pesar de que existen otros establecimientos subvencionados cercanos a la Escuela. Una de las razones que se identifican como factores que inciden en este aumento, se relacionan con la entrega de beneficios, principalmente entrega de vestuario (uniforme escolar) y materiales de escritorio por parte del establecimiento a los y las estudiantes, asumiendo una lógica ya instalada en las otras instituciones escolares; cierto migración desde Temuco a sectores colindantes entre ellos Vilcún; y por supuesto, el reconocimiento que posee el establecimiento en el sector.

Vinculado con los resultados de aprendizaje obtenidos por el establecimiento en la última medición SIMCE⁶, son los siguientes:

4º EB			
	2014	2015	2016
Compresión lectora	283	270	257
Matemática	277	260	246
6º EB			
	2014	2015	2016
Compresión lectora	251	262	258
Matemática	258	228	237
Historia	249	246	

⁶ Resultados difundidos en la página web www.simce.cl

4.1.2 Trabajo de campo

a) Técnicas de producción de información implementadas

Actividad	Fecha
Entrevista a Director	25 de abril
Entrevista a representante de profesores en el Consejo Escolar	24 de abril
Entrevista a representante de estudiantes en el Consejo Escolar	24 de abril
Entrevista representante sostenedor en el Consejo Escolar	24 de abril
Entrevista a representante de apoderados/as en el Consejo Escolar	24 de abril
Entrevista representante asistentes de la educación en el Consejo Escolar	25 de abril
Entrevista Grupal a Estudiantes que no participan en el Consejo Escolar	25 de abril
Entrevista Grupal a Docentes que no participan en el Consejo Escolar	25 de abril
Entrevista Grupal Apoderadas/os que no participan en el Consejo Escolar	25 de abril
Observación Sesión Consejo Escolar	24 de abril

Las actividades programadas se concretaron en los tiempos previamente establecidos. Se ocuparon dependencias del establecimiento para todas las entrevistas con excepción de la realizada a la representante del sostenedor, la que se llevó a cabo en las oficinas del Departamento de Educación de la comuna de Vilcún.

Además, se pudo observar la sesión de conformación del Consejo Escolar año 2017, la que contó con la participación del Director del establecimiento, la representante de los/las docentes, el presidente del Centro de Apoderados/as y una representante de asistentes de la educación. En ella se abordan diversos temas en los que se destaca: constitución del consejo, asignación de funciones, informes de resultados de diversos indicadores de desempeño.

4.1.3 Marco normativo

En relación con la visión estratégica del establecimiento:

Visión: Somos una escuela pública, laica e inclusiva donde todos nuestros estudiantes desarrollan saberes culturales y afectivos, en un ambiente de colaboración y empatía, afianzando su cultura mapuche y respeto al ambiente.

Misión: Generar estrategias para el desarrollo de competencias cognitivas y socio-afectivas, en que el estudiante tiene un rol activo en la construcción de sus aprendizajes, de forma colaborativa y a través de la incorporación de los elementos culturales del entorno en su proceso de aprendizaje.

Los objetivos estratégicos presentados en el Proyecto educativo institucional son:

- Implementar actividades de aprendizaje en que los estudiantes desarrollan las habilidades del pensamiento a través de diseños didácticos significativos (identidad, diversidad, ambiente)
- Mejorar y modificar prácticas de gestión y liderazgo para el desarrollo de competencias.
- Incorporar a los padres y apoderados como agentes coadyudantes en el proceso de aprendizaje de los niñas y niños.
- Definir objetivos institucionales de apoyo integral a los estudiantes que requieran de articulación con distintas redes internas y externas.
- Detectar y evaluar a estudiantes que presenten alguna necesidad educativa especial, para luego elaborar un plan de intervención que contemple la participación de docentes, familia y redes de apoyo, con el fin de dar respuesta a sus dificultades y facilitar las herramientas para su desarrollo en sociedad.

Lo anterior, evidencia que el foco que presenta el PEI está centrado en el proceso educativo y la posibilidad de realizar cambios en las concepciones tradicionales instaladas en las comunidades educativas. En este sentido, animado por un enfoque socio-cognitivo, que toma como base la experiencia de aprendizaje, resulta relevante considerar las competencias que tienen los y las estudiantes y considerar que el o la docente es un mediador. Esta perspectiva, se ajusta al sello del establecimiento ligado con la interculturalidad, toda vez que considera las particularidades de los y las estudiantes y sus capacidades, como el cimiento desde el cual se construye un proceso de aprendizaje.

4.1.4 Descripción de la comunidad educativa y participación

a) Relaciones entre actores de la comunidad educativa

Una primer acercamiento a los discursos de los distintos actores entrevistados, evidencia un panorama en la escuela, caracterizado por un clima escolar sin grandes conflictos, donde existe compromiso por parte de los y las apoderados/as en el proceso educativo de sus hijos/hijas, en el que los niños y niñas tienen una relación cercana con los y las docentes, con una alta valoración de la gestión de la dirección, particularmente del Director actual del establecimiento, es decir, una convivencia positiva entre los distintos estamentos y al interior de los mismos. En esta línea se rescatan frases como:

“Un lugar ideal para trabajar, dado que los alumnos que provienen de sectores rurales son respetuosos, no son beligerantes, no hay un mal clima de convivencia escolar, el profesor puede realizar su clase tranquilamente...”. (Director)

“Entre el personal acá hay una excelente relación”. (Representante asistentes de la educación)

En este panorama, entonces, la posibilidad de levantar instancias participativas no debiera presentar dificultades y tampoco resistencias, no obstante, este clima armonioso que se presenta como primera impresión de la escuela, da paso a una serie de conflictos que si bien no son de una gravedad mayor, si muestran que la convivencia entre los actores tiene fragilidades, que en gran medida están asociadas a la concepciones en torno a la participación existente, al contexto en el cual se encuentra inserto el establecimiento y al tipo de liderazgo que despliega en este caso el Director.

Si bien es relevante que las primeras concepciones y percepciones que circulen entre los actores aludan a apreciaciones positivas del establecimiento, lo que evidentemente tiene una base en sus experiencias, a veces esas apreciaciones obstaculizan la relevancia que puedan tener ciertas dificultades y por tanto, existe un discurso que basado en idealizaciones niega y obtura lo complejo, el conflicto, viendo en él – en el conflicto- una carga negativa.

Entonces, tras estos discursos se puede identificar la existencia de algunos problemas que vigentes o no, han ocurrido durante el último tiempo. Por ejemplo, durante el año pasado hubo un problema entre el Director, un docente y un grupo de apoderados que involucró al Departamento de Educación. Por otra parte, las relaciones entre el cuerpo docente y la UTP no es del todo fluida y libre de tensiones, así mismo, los y las apoderados tendrían problemas con la gestión del Centro de Padres, particularmente con el Presidente quién, contrariamente, es valorado positivamente por el cuerpo docente y el equipo directivo. Por otra parte, los y las estudiantes sienten que su opinión no es considerada, en tanto estaría desacreditada por la edad que tienen. Es decir, una serie de situaciones que, en la medida que no se consideren, pueden estar permanente horadando las relaciones.

b) Concepciones en torno a la participación

Considerando lo anterior, las ideas de participación que se presentan en los distintos discursos tienen una característica relativamente común: participación sí, pero con límites. En este sentido, de acuerdo con lo revisado el peso que posee el liderazgo del Director es evidente, toda vez que su noción de que la participación debe considerarse pero comprendiendo que existen limitaciones, que se asocian con la madurez de los actores para asumir un proceso en realidad participativo, es reproducido por varios actores de la comunidad, particularmente docentes, UTP y asistente de la educación.

El otro elemento interesante, es que cuando se menciona el tema de la participación generalmente se asocia al grupo de los y las apoderados, no existen muchas alusiones a la participación de otros estamentos. Esto último es particularmente claro en el planteamiento de encargada del Departamento de Educación Municipal.

Entonces la preocupación se centra en las dificultades que pueden existir en la participación e involucramiento de los y las apoderados en la dinámica escolar, tendiendo a no visibilizar lo que sucede, en este sentido, con los otros actores.

En rigor, si nos centramos en la idea de participación que se presenta, encontramos los siguientes relatos:

“Por chimuchina, conspiraciones de repente te destruyen una organización y resulta que después no hay nada y tú que cómo posicionas nuevamente o que restableces las confianzas, cómo posicionas esa imagen de la escuela, entonces es delicado el tema y yo creo que, a veces, cuando se abren las puertas justamente pasan estas cosas cuando la gente no sabe participar”. (Director)

“...porque los apoderados cuando ya entran mucho, es como que, muchas decisiones, es complicado, porque aun así, no por una vía de Consejo Escolar, hay decisiones que, si usted como escuela no me da esto, entonces yo voy hacer tal cosa, entonces pienso yo que si le diera, como más atribuciones, sería aún más complicado”. (Representante profesores/as)

Los apoderados/as reconocen que existe un problema en la participación de su estamento, debido a las distancias geográficas y dificultades de conectividad que existen en la localidad. Esto también, es evidenciado por los docentes y la asistente de la educación, por tanto es una condición de difícil solución, dado que no depende solo del establecimiento. Por otra parte, para algunos apoderados/as habría falta de interés y para los/las docentes hay un cambio en ciclo escolar que marca también un distanciamiento de los y las apoderados/as con la escuela.

Vinculado con experiencias participativas, destacan por una parte la instalación de microcentros, el programa “Movámonos por la Educación Pública” y la experiencia de un centro de estudiantes.

Los microcentros serían instancias que existen tanto entre los/las apoderados/as como en los/las estudiantes, que estarían compuestos por los representantes de cada grupo-curso. A pesar de que podría funcionar como una forma organizativa que vehiculiza la participación, existen críticas, en la medida que las reuniones de microcentro vendrían a reemplazar las tradicionales asambleas, eso es señalado por ejemplo por una apoderada, lo que a su vez, provoca una concentración de la participación en las directivas de los cursos.

En el caso de los y las estudiantes estos microcentros son reconocidos; sin embargo, pareciera que no existe una socialización en los cursos de los temas posiblemente abordados en estos espacios, por otra parte, la no existencia de centro de estudiantes, mermaría el funcionamiento de dicha estructura organizativa.

Particularmente, la asistente de la educación destaca que el año pasado hubo un centro de estudiantes, apoyado por la Oficina de Protección de Derechos y la experiencia habría sido muy positiva, tanto para los estudiantes en general, como para los asistentes de la educación, sin embargo, esa valoración no se traduce en un fomento de este tipo de organización estudiantil, y más bien, la no existencia actual de dicha instancia, se asocia a la falta de alguna persona (adulto) o institución que pueda asumir una suerte de acompañamiento al proceso.

Para los y las estudiantes, las trabas en torno a su participación se relacionan, más que con la falta de espacios, con las apreciaciones y valoración que el mundo adulto, en el caso del establecimiento, docentes y Director, tienen de sus opiniones.

“...yo creo que sí, estaría bien que tuviéramos un alumno que de la voz por los alumnos//¿ y ustedes encuentran que este colegio se les respeta la voz a ustedes// en ocasiones //¿por qué en ocasiones?// porque a veces a nosotros los profesores no nos pescan mucho en algunos ámbitos//¿cómo en cuales por

ejemplo? // Por ejemplo, cuando nosotros, en el sentido de que nosotros, a veces, queremos conversar algún tema con el Director y le pedimos a nuestro profesor que nos haga llegar allá y quizás algunos profesores creen que no somos suficientemente maduros para conversar un tema serio con ellos, quizás por eso no nos agarren mucho eso de ir a hablar con el Director". (Estudiantes)

Otra de las experiencias de participación, se relacionó con la iniciativa denominada "Movamos por la Educación Pública", que ejecutada por el Consejo Escolar, permitió realizar consultas en todos los estamentos en relación a proyectos en los que pudieran investirse recursos traspasados desde el Ministerio de Educación.

"...el año pasado más que nada cuando se asignó un tema de recursos, porque ahí sí había que tomar decisiones, ver cómo se iba administrar y, a lo mejor, no lo hicimos tan formal, pero ahí sí hicimos reuniones extraordinarias, por ejemplo, con los microcentros, con los profesores, con los asistentes, para ver a que se iban a destinar los recursos...". (Representante profesores/as)

4.1.5 Funcionamiento del Consejo Escolar

a) Integrantes y representatividad

En el presente año, el Consejo Escolar de este establecimiento - de acuerdo con la sesión de conformación realizada durante el mes de abril- quedó constituido por: Director, la encargada de docentes (Jefa de UTP), una representante de los/las asistentes de la educación, el Presidente del Centro de Padres y Apoderados. Estaba considerada además la Jefa del Departamento de Educación, sin embargo, no se presentó a esta primera sesión del Consejo.

La conformación señalada es la solicitada por el Reglamento de los Consejos Escolares, siendo –de acuerdo a lo manifestado por algunos de los actores entrevistados- no obligatoria la incorporación de un representante de los y las estudiantes para el caso de establecimientos básicos, lo que efectivamente está considerado en la normativa señalada. En este marco, la no participación de estudiantes en esta instancia, no es problematizada por ninguno de los actores mencionados.

De acuerdo con las actas revisadas de los años 2015 y 2016, hasta la sesión de constitución del Consejo Escolar de este último año, se contó con la participación del Presidente del Centro de Estudiantes. Las razones que se explicitan para la actual no incorporación de estudiantes, refieren a la pérdida de clases que pueden tener los y las estudiantes y a la carencia de un docente que los asesore en los temas de participación y organización.

"...años atrás se invitaba a alumnos, el problema es que justamente pierden clases, entonces todas las planificaciones, cuando empezaron a ser clase a clase, el profesor está obligado a pasar estos contenidos, que no puede tocar a otros contenidos, entonces el niños pierde, iban niños años atrás a los consejos y hubo quejas de los apoderados que no querían que su hijo fuera más a esta reunión, porque le contó que había perdido clases, la reunión nunca fue cuando el niño tenía educación física o manualidades que eso lo puede hacer después todo, pero lenguaje, matemáticas, historia el niño pierde mucha clase, es un periodo completo, entonces ese es el problema que se presenta cuando los alumnos son parte del Consejo...". (Representante asistentes de la educación)

La necesidad de contar con una suerte de consejería ejercida por un o una docente y las dificultades de que alguien asuma esa figura por el tiempo que habría que destinar para ello, merman el ánimo que pudiera presentar algún/a docente para asumir estas funciones. En este sentido, y de acuerdo con lo planteado, no existiría un dispositivo institucional que genere condiciones que permitan efectivamente motivar procesos participativos.

“Yo creo que falta ahí una persona que guie a los chicos y por un tema de tiempo de nosotros, porque de hecho yo tenía muchas ganas de trabajar con ellos, porque es rico trabajar con los alumnos, son entusiastas, y con los apoderados igual, hay que lidiar con ellos, con sus problemas personales que los traen acá, entonces el año pasado fue pesado en ese aspecto para mí y tenía hartas ganas de trabajar con ellos, con los chicos, pero no se pudo; no sé quién será el encargado, parece que el profesor Rolando está encargado del Centro de Alumnos, pero hasta ahora no son muy activos (...) pero siempre está el tema de tiempo, por eso, porque los chicos son muy motivados, también una persona con más carga horaria, quizás, o con horas específicas para destinarlos a eso, obviamente resultaría algo mejor, porque la intención está pero falta el tiempo”.
(Profesores/as)

Así también, los discursos evidencian una participación irregular del Sostenedor o su representante, siendo notoria su ausencia en las sesiones realizadas durante el segundo semestre del año 2016.

Algunos de los actores involucrados reconocen que la inasistencia del sostenedor o su representante, sería una de las debilidades más relevantes del Consejo Escolar. De hecho, de acuerdo con la normativa su participación es fundamental, particularmente en la sesión de constitución, dado que éste –sostenedor- puede definir en esa instancia el carácter del Consejo: si informativo-consultivo o resolutorio, estableciéndose ésta como la única instancia que existe – de acuerdo con la normativa- para abordar este aspecto del Consejo. De acuerdo, con la Jefa del Departamento de Educación, las inasistencias son por fuerza mayor:

“De repente cuesta asistir a todo de forma presencial, a veces yo tengo que enviar reemplazante, muchas veces, porque son múltiples actividades que son propias del servicio o reuniones en Temuco. Nosotros hacemos una calendarización anual, que la mandamos al Departamento Provincial, pero resulta que se nos cae toda la planificación nuestra, porque la Agencia de Calidad no nos avisa...”. (Jefa DAEM)

Por otra parte, la conformación vigente es la misma del año anterior. En este sentido resulta relevante revisar -de acuerdo a lo señalado por los y las entrevistados-, qué mecanismos se utilizan para seleccionar a los representantes, sobre todo en el caso de los/las asistentes de la educación y docentes, dado que los restantes representantes son parte del Consejo por los cargos que poseen en sus respectivos estamentos.

En el caso de asistentes de la educación, su representante señala que:

“...me junté con los asistentes de educación para justamente eso, que propusiéramos una persona para el Consejo Escolar, porque sería bueno ir rotando todo el personal, pero las asistentes ya habían participado, quedaban

auxiliares y ellos están siempre ahí, en otra cosa (...) de todas maneras todos opinaron, porque no sigue el uno o el otro, la disponibilidad técnica que da la inspectoría, no da el tiempo como para salir a otra situación, entonces no hay digamos ese interés...". (Representante asistentes de la educación)

Para los y las docentes, el procedimiento de elección de su representante al Consejo Escolar, se da de la siguiente manera y considera además ciertas condiciones, que de alguna manera inciden en la elección:

"A principio de año se eligió entre todos// o sea este año se reeligió// pero el año pasado fue como consulta en un consejo, quien quiere ser algo así, quien quiere ser representante y a quien proponen y por un tema de tiempo se eligió a la persona que está ahora, ¿cierto?, porque tiene un poco más de tiempo que el resto de los docentes// y este año se reeligió// claro, en una reunión también// en el consejo (de profesores) se consultó si alguien más quería ser representante o quedaba la misma persona// es que fue un poco más pragmático, porque es por un tema de tiempo, quizás una de nosotras o algún otro colega tiene la intención de ser representante, pero que pasa con el tiempo y para hacer un trabajo a medias (...) la idea es hacerlo lo mejor posible// significa que aparte del trabajo que uno puede hacer como docente, dentro del Consejo Escolar, yo creo que nuestra carga horaria en aula completa es perjudicial, porque las reuniones generales son en la mañana, entonces uno tendría que dejar solo a ese curso, o sea, solo entre comillas porque quedaría con la asistente todo, pero no está el docente". (Profesores/as)

En rigor, en ambos procedimientos mencionados, la reelección de los representantes está mediada por la posibilidad real de destinar tiempo para las actividades que supone integrar el Consejo Escolar, por lo que las características del trabajo desarrollado por auxiliares y docentes, sería uno de elementos que obstaculizaría el asumir la función de representante, lo que a su vez incide en que sean los mismos funcionarios que de un año a otro se mantengan como miembros del Consejo. Lo anterior, habría que analizarlo a la luz del tiempo real que implica participar en las sesiones, toda vez que la frecuencia de las mismas no son temporalmente cercanas (4 anuales aproximadamente) y que las funciones o demanda de actividades no sería exigente dado el carácter del Consejo (informativo-consultivo).

b) Características de las sesiones

En el levantamiento de información de este establecimiento, se incluyó la observación no participante de la sesión de constitución del Consejo Escolar. Esto permite tener, además de los reportes de las entrevistas, una apreciación más inmediata sobre las características que asume una sesión del Consejo en esta escuela.

"...tal como usted la vio hoy día, el Director siempre se apoya con material que tengamos nosotros a la vista y no sea solamente de palabra, lo que hizo el presidente, que tomó fotos para después comentarle a los apoderados, todo eso, y lógicamente nos motiva a que demos la opinión, todo eso es una reunión, como se vio hoy". (Representante asistentes de la educación)

Tal como lo señalan los/las informantes claves, las temáticas a abordar son presentadas por el Director, quién además dirige toda la sesión; no sólo presenta los puntos a tratar y prepara el material previamente, sino que es él quien sede la palabra, cumpliendo la función de moderador.

De acuerdo con las actas, los contenidos no son muy diversos y se evidencia en las sesiones. Así también, dado la concentración de funciones que cumple el Director en la sesión, más las características de su liderazgo, que podríamos definir como autoritario paternalista, la participación del resto de los/las integrantes es bastante menor, lo que en rigor, puede incidir en que las decisiones que se tomen, sean más bien dirigidas. No se aprecia en las observaciones, tampoco en las actas, que se desarrollen discusiones o se profundicen algunos temas abordados. En rigor, se cumple con lo que establece la normativa, pero no se genera una instancia de participación real.

Vinculado con la frecuencia y cantidad de las sesiones, éstas se establecen en acuerdo con lo la normativa de los Consejos Escolares, es decir cuatro sesiones anuales. No obstante, el año pasado, en el marco de la iniciativa levantada por el Ministerio de Educación denominada “Movámonos por la Educación Pública”, se realizaron algunas sesiones extraordinarias. En esta línea, los actores, en general se encuentran de acuerdo con el número de encuentros establecidos.

c) Temáticas abordadas

De acuerdo con los actores que participan en el Consejo Escolar, los temas que se han abordado en las sesiones realizadas, se adecuan a lo establecido en la normativa.

“Si, bueno temas de los gastos, de las cosas que se van mejorando, el año pasado se planteó hacer mejoras en los baños, que se hizo en la vacaciones, mejorar el ambiente de los niños, que no haya bullying, que haya una buena convivencia, una buena comunicación, que son los temas que siempre se están tratando”. (Representante apoderados/as)

“... generalmente lo que se expone o se muestra en el Consejo Escolar ellos ya lo conocen, por lo general, no se po’, se va al tema de los resultados, porque nosotros seguimos como la pauta que es dada: resultados, uso de recursos, PME, PEI, todas esas cosas, y eso ya es trabajado con ellos, por lo tanto si saliera otra cosa extra habría que, pero por lo general los temas ya son tratados en los consejos de profesores o son trabajados directamente con ellos...”. (Representante profesores/as)

Así también, en la sesión observada se presentan y se tratan puntos vinculados a los logros de aprendizajes, presupuesto anual y gastos planificados. No se presentan, en la tabla expuesta por el Director, temáticas emergentes o que surjan de algunos de los actores presentes. No se problematizan algunos resultados obtenidos por el establecimiento el año pasado en la prueba SIMCE, como tampoco se tensionan las otras temáticas abordadas.

d) Sobre el carácter del Consejo Escolar

De acuerdo al Reglamento de los Consejos Escolares, estas instancias pueden tener un carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo. En el caso de esta escuela, el consejo posee un carácter informativo-consultivo, que en general no es cuestionado por los actores partícipes del Consejo. En una línea distinta, la Jefa del Departamento de Educación de Vilcún, plantea:

“De acuerdo a lo que piden los directores, si los directores nos solicitan -o sea no solamente el Director, el Consejo- que sea resolutivo, nosotros accedemos, la mayoría quiere consultivo, no mas, pero esta la opción de resolutivo, pero la mayoría quiere consultivos... no, no quieren asumir esa responsabilidad, porque para uno sería más fácil como DAEM, ya resuélvalo no más, ...que sea resolutivo, porque le permite tomar decisiones y hacerse responsable de las decisiones, eso no quiere decir que no lo vamos apoyar desde el DAEM, no, pero por ejemplo, ellos si quieren resolver respecto a alguna situación desde lo pedagógico, que a ellos no les parece correcto, perfectamente lo pudiera hacer y nos facilitaría a nosotros la tarea”. (Jefa DAEM)

No obstante, a pesar de esta declaración, la atribución que tendría el sostenedor de establecer que los consejos fueron resolutivos, es trasladada – en el discurso de la jefa DAEM- a los y las Directoras de los establecimientos de su comuna, lo que tensiona lo establecido por la normativa, que otorga esta facultad justamente a los sostenedores.

Por otra parte, los actores consultados (tanto participantes como no participantes) si bien se plantean de acuerdo con el carácter informativo-consultivo del Consejo, frente algunos temas proponen resolutiveidad. También algunos, entienden el carácter consultivo como la capacidad del Consejo de tomar decisiones, lo que evidencia una confusión en la comprensión de los términos. De todas maneras, y considerando la confusión señalada, existe una apreciación, relativamente común, en torno a que el carácter debiera depender del tema abordado y, por tanto, esta característica del Consejo debiera ser flexible.

“Yo creo que dependiendo del tema o de la problemática que exista, no sé, me imagino yo cuando de repente hay una inversión, yo creo que ahí debiera ser consultivo, porque igual tiene que ver los apoderados, los alumnos, las carencias de la escuela, donde se va hacer una inversión dentro, ya sea de estructura, yo pienso que ahí si es necesario que sea consultivo, pero no en un 100%, de repente hay cosas (...) es que a lo mejor no todo se va consultar, no va a ser necesario todo consultar, pero si a lo mejor en un 95% y también es importante que ellos, como entes importantes de cada directiva, sean capaces de tomar decisiones y dar soluciones también, si por algo están ahí, por algo tienen un cargo, por ejemplo, el presidente del centro de padres o el representante de centro alumnos, a lo mejor en conjunto ellos si pueden tomar una decisión, sin consultarle a los demás”. (Profesores/as)

Por otra parte, en esta línea argumentativa aparece, en algunos entrevistados/as, un claro recelo frente a la posibilidad de ampliar las atribuciones en lo que se refiere a la toma de decisiones, particularmente en cuestiones que son consideradas como asuntos especializados, como lo pedagógico:

“...pero muchas veces tampoco están instaladas las capacidades en los constituyentes como para tomar decisiones de índole, que a lo mejor no tienen expertis o conocimiento, pero se les informa, se les consulta, pero no resuelven”.
(Director)

Lo anterior se extiende a la no consideración de la participación de otras organizaciones u actores locales en el Consejo, se cree que esto es poco pertinente, dado justamente la posibilidad de involucrar a actores no vinculados directamente a la realidad educativa con temáticas específicas de la escuela.

e) Fortalezas

La fortaleza que es observable en esta unidad educativa, refiere a la valoración que presenta el Consejo Escolar o cualquier instancia que fomente la participación. Esto no quiere decir que existan las condiciones óptimas para fortalecer la instancia del Consejo Escolar, o que los mismos actores que valoran la participación no presenten contradicciones entre su discurso y la práctica, en el sentido de que dicha valoración sólo sea un mención formal, que no implique necesariamente una convicción en torno a la relevancia que tiene la participación para la realidad educativa. No obstante, la valoración positiva es un cimiento fundamental para promover y potenciar iniciativas de participación más activas.

“Bueno, yo creo que es una instancia de participación para la comunidad escolar, considero que es buena, porque se transparentan muchas situaciones, no se toman las decisiones de forma más aislada” (Director)

Es interesante como en las palabras del Director se deje entrever que, más allá del carácter informativo-consultivo que presenta el Consejo de este establecimiento, igualmente se transforma en una instancia donde se toman decisiones.

También es llamativo -de acuerdo a lo señalado por el Director- que esta instancia se considere como un “respaldo” a la gestión directiva, concepción que puede estar vinculada a la forma en que se ejerce el liderazgo directivo en esta escuela y, por tanto, a las dinámicas que asume el Consejo, que como se planteó en puntos anteriores no presentan instancias de discusión.

Por otra parte, se aprecia la existencia de percepciones positivas entre los distintos actores, es decir, se define a los y las apoderados/as como adultos preocupados de sus hijos/hijas, los estudiantes valoran a los docentes y particularmente a los asistentes de la educación, lo que puede considerarse como una expresión asociada a un clima de convivencia escolar positivo, lo que también es un elemento relevante en la perspectiva de fortalecer instancias participativas.

f) Nudos Críticos

En relación con los nudos críticos identificables a partir de la revisión y análisis de las entrevistas, se pueden mencionar los siguientes:

- Composición del Consejo Escolar: Existen algunos actores entrevistados/as que consideran necesario ampliar el número de participantes en los Consejos, específicamente entre los miembros de la comunidad educativa. Por ejemplo, que existan más docentes, apoderados/as, de tal manera de no concentrar la instancia en miembros que, generalmente, son los que se encuentran involucrados en la toma de decisiones.

“...somos las mismas personas las que participamos, entonces, es como muy cerrado, pero no muy cerrado porque nosotros lo queremos hacer cerrado, sino porque el manual estipula que con todos estos personajes se puede hacer la sesión de Consejo Escolar”. (Representante profesores/as)

“Quizás invitar a más profesores, a más para que tengan otra visión no sé, más ideas, si mientras más gente, más ideas, más profesores, más auxiliares, tratar que se haga más abierta a la plana docente, a los auxiliares, a las tías... los apoderados son fundamentales pero no vienen, si ese es el problema, se han hecho reuniones del Consejo así a todos y no vienen”. (Representante apoderados/as)

Finalmente, la no participación de estudiantes en el Consejo es uno de los aspectos, más allá de que puede estar avalado por el reglamento, más preocupantes, sobre todo a la luz de lo planteado por los mismos estudiantes en la entrevista, donde evidencian la percepción de que sus opiniones no son tomadas en cuenta y que esto se debería a que docentes y equipo directivo no consideran que sus opiniones sean legítimas dada la edad que tienen.

- Circulación de información: Vinculado con lo anterior, reconocen los y las entrevistados/as, que existen problemas en la entrega y circulación de información. Esto se liga al desconocimiento de la cantidad de sesiones y de las fechas de realización de las mismas, por parte de los actores que no participan en el Consejo, y la no consideración de temáticas que surjan desde los estamentos y que se aborden en las sesiones del Consejo. Solo se reconoce la participación en la consulta en torno a la inversión de recursos disponibles en el marco de la iniciativa “Movámonos por la Educación Pública”.
- Desconocimiento del Consejo Escolar: Los actores que no participan en el Consejo Escolar, desconocen diversos aspectos de esta instancia de participación e incluso algunos no reconocen su existencia. En general, lo que se maneja con cierta precisión refiere a su constitución, no se sabe cuándo se realizan las sesiones, qué temáticas se tratan, cuál es el objetivo de reunirse, entre otros puntos relevantes. En este sentido, se podría plantear que es una instancia de participación que tiene una distancia importante con la comunidad educativa, es decir, funciona y cumple con lo establecido en la normativa, pero no es reconocida como una instancia que es parte de la dinámica de la escuela. Desde esta perspectiva, no es claro el aporte que el Consejo Escolar ha realizado, en estos años de existencia, al fortalecimiento de la participación en el establecimiento.

4.1.6 Propuestas para fortalecer el Consejo Escolar

- Aumentar el número de participantes de los estamentos que componen la comunidad educativa.
- Carácter flexible del Consejo Escolar. En rigor, que en algunas temáticas el Consejo posea carácter resolutivo y en otras consultivo.
- Recursos para su funcionamiento. Esto se liga a que en la medida que se poseen recursos el Consejo puede generar procedimientos de mayor involucramiento de la comunidad escolar.

4.2 Establecimiento 2

4.2.1 Características generales del establecimiento

a) Contexto local

El establecimiento 2, se encuentra ubicado en la provincia de Elqui, región de Coquimbo. De acuerdo a los antecedentes proporcionados por el Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2015), está ubicado en una localidad ubicada a 22 km al sureste de la comuna de Coquimbo, de la cual depende administrativamente. En la localidad viven aproximadamente 3.000 familias, en su mayoría de nivel socioeconómico bajo, cuyas principales actividades económicas se relacionan con las áreas agrícolas y, en menor medida, con la crianza de ganado caprino.

En general, la comuna cuenta con servicios básicos como agua potable, servicio de alcantarillado y luz eléctrica, sin embargo, no todas las familias que pertenecen a la comunidad escolar tienen acceso a éstos. Problemática que probablemente se ha agudizado a propósito del crecimiento significativo de la población durante los últimos años -señalado por distintos informantes claves- y cuyas repercusiones se evidencian en el aumento considerable de la matrícula del establecimiento. En menos de 6 años, de aproximadamente 40 a 50 niños/as matriculados, se ha pasado a tener alrededor de 150 a 200 estudiantes. Frente a tal situación, la infraestructura del establecimiento ha sido ampliamente sobrepasada, razón por la cual se han habilitado temporalmente dos módulos para realizar clases.

Para la comunidad escolar, las redes de apoyo locales, son fundamentales, en tanto constituyen potenciales mecanismos de protección cuando los derechos de los y las niños/as son vulnerados. Así, sus vinculaciones comprenden las siguientes redes:

- Departamento de Educación Municipal de Coquimbo: actúa como sostenedor del establecimiento.
- OPD Coquimbo: apoya, orienta y satisface las necesidades de las familias y los niños del establecimiento y de la comunidad en general.
- Universidad Católica del Norte: asistencia técnica.
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas: apoya en la alimentación escolar, los útiles escolares y en atención de especialistas médicos.
- Postal Rural: presta atención de urgencia a los alumnos y orientaciones en el área de la salud.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, la vinculación con la Posta Rural, adquiere particular relevancia para el establecimiento. Primeramente, porque está ubicada al lado de la Escuela, y en segundo lugar, porque a pesar de la cercanía, en el último tiempo han tenido dificultades con la atención recibida. Entre los principales problemas, se menciona la irregularidad en el horario de funcionamiento, deficiencia en insumos médicos y la escasa disponibilidad para atender a los y las estudiantes por parte del personal a cargo.

Frente a dicha situación, las dos sesiones realizadas del Consejo Escolar durante el primer trimestre del año en curso, se han constituido en una instancia relevante para establecer acercamientos entre el establecimiento y dicho dispositivo de salud primaria.

b) Descripción del establecimiento

De acuerdo a la información proporcionada por el PEI (2015), la escuela se fundó el 20 de Marzo de 1960. Desde su creación, ha funcionado en distintos locales, hasta que finalmente, durante la década del 80, se instala de manera definitiva en su actual ubicación, en calle O'Higgins s/n, sector que corresponde a la zona céntrica del pueblo.

En la actualidad, la matrícula del establecimiento es de alrededor de 150 estudiantes. Sus niveles educativos son desde primero hasta sexto básico. Además se dispone de actividades complementarias a través de la realización de talleres tales como computación, psicomotricidad, teatro, inglés, deporte, música, pintura, mosaico, coro, patrimonio cultural. Y a su vez, cuenta con talleres de apoyo pedagógico para lenguaje y matemática.

También el establecimiento es parte del programa Enlaces, cuyo objetivo es integrar las nuevas tecnologías de información y comunicación en el currículum, de manera de formar a los y las estudiantes en el uso de la tecnología y apoyar sus procesos de aprendizajes en el uso de la informática (PEI, 2015). Para tales fines, se dispone de una sala con capacidad para 24 estudiantes, con 12 computadores. La escuela es parte del programa "Integrando la ruralidad", aunque no cuenta con servicio de internet.

El establecimiento cuenta con Jornada escolar completa, cuyo horario se extiende desde las 8.30 hasta las 15.45 horas. Su cuerpo docente está constituido por una docente encargada y 9 docentes. De acuerdo al PEI (2015), el cuerpo docente cuenta con excelencia pedagógica.

En relación a su infraestructura, el establecimiento consta de cuatro pabellones, donde se encuentran las salas de clases y las instalaciones educativas. Tanto el PEI (2015) como en las entrevistas realizadas, se da cuenta de un reciente crecimiento demográfico en la localidad, situación que ha repercutido en un aumento progresivo de la matrícula durante los últimos seis años, por lo que las dependencias del establecimiento resultan insuficientes. Para dar respuesta a dicha situación, se han instalado dos módulos tipo container, para dos cursos, y a su vez se ha acondicionado la casa del Director(a) para los mismo fines.

4.2.2 Trabajo de campo

a) Técnicas de producción de información implementadas

Actividad	Fecha
Entrevista a Directora	10 de Abril
Entrevista a representante de profesores en el Consejo Escolar	10 de Abril
Entrevista a representante de estudiantes en el Consejo Escolar	10 de Abril
Entrevista representante sostenedor en el Consejo Escolar	11 de Abril
Entrevista a representante de apoderados/as en el Consejo Escolar	11 de Abril
Entrevista representante asistentes de la educación en el Consejo Escolar	11 de Abril
Entrevista Grupal a Estudiantes que no participan en el Consejo Escolar	11 de Abril
Entrevista Grupal a Docentes que no participan en el Consejo Escolar	11 de Abril
Entrevista Grupal Apoderadas/os que no participan en el Consejo Escolar	11 de Abril
Observación Sesión Consejo Escolar	11 de Abril

En general, las actividades pudieron desarrollarse sin mayores dificultades y de acuerdo a lo planificado. El establecimiento dispuso de espacios donde se pudieron realizar las entrevistas sin inconvenientes. No obstante, el levantamiento de información presentó algunas dificultades menores que son relevantes de consignar:

Dado que la actual Directora del establecimiento presenta la calidad de encargada subrogante de una escuela rural, debe compartir horas de trabajo administrativo con horas pedagógicas en aula. En este sentido, el nivel de demanda en términos de coordinación de acciones y otras obligaciones en algunas ocasiones sobrepasa –de acuerdo a lo que la Directora reporta en distintas instancias durante nuestra visita al establecimiento- la disposición favorable a la realización de las actividades concertadas en relación al estudio,

En esta línea, se presentaron dificultades puntuales en términos de la coordinación y convocatoria. Así, la entrevista a docentes que no participaran del Consejo Escolar, programa para realizarse con un mínimo de 6 profesores, sólo se pudo realizar con dos, dado que los restantes no poseían disponibilidad horaria. Con el objetivo de no intervenir las actividades que se desarrollan en el establecimiento, se realiza una entrevista de tipo triangular señalada como alternativa a la entrevista grupal en el proyecto inicial del estudio.

Por otra parte, las apoderadas que no participan en el Consejo Escolar a pesar de las gestiones previas realizadas por nuestra institución y por diversas razones de carácter personal y laboral, no pudieron hacerse presente en el número esperado y considerado como mínimo para realizar una entrevista grupal, por lo que también en este caso se implementó una entrevista triangular. Otro elemento que emergió en esta entrevista, es que una de las apoderadas ha participado en las sesiones del Consejo Escolar, lo que se evidenció una vez iniciada la entrevista.

En términos positivos, se puede señalar que frente a la emergencia suscitada por la no atención de una estudiante por parte de la posta rural del sector, se realizó un Consejo Escolar Extraordinario, por lo que durante el segundo día de nuestra visita se pudo participar de esta instancia como observadoras. En este Consejo, participaron: Directora, 2 representantes de la Junta de Vecinos, la encargada de la Posta Rural, el Delegado Municipal de Coquimbo para el sector rural, 2 representantes del Centro de Padres y apoderados, 1 representante de los/las estudiantes 1 Asistente de la Educación y la encargada de convivencia del establecimiento.

Además se pudo acceder a actas de Consejos Escolares, al Reglamento Consejo Escolar, Plan de Gestión Escolar, Reglamento Interno y PEI.

4.2.3 Marco normativo

En términos generales, los lineamientos institucionales evidencian una particular preocupación por relevar el patrimonio cultural de la localidad, siendo considerado el sello institucional del establecimiento, presente no sólo en su PEI (2014), sino que también reconocido en los discursos de los distintos actores entrevistados, en particular en lo planteado por la actual encargada del establecimiento. En este sentido, se constituye como un eje central del quehacer pedagógico en tanto se busca potenciar diversas habilidades entre los y las estudiantes orientadas a propiciar una alta valoración y sentido de pertenencia con su localidad y a la vez, con la institución educativa. De esta manera, el establecimiento adquiere un papel activo en la recopilación e investigación del patrimonio cultural, estableciendo como su misión institucional formar “difusores y defensores de su pueblo y de su gente” (PEI, 2014).

El trabajo pedagógico del establecimiento, se caracteriza por concebir el proceso aprendizaje-enseñanza de manera amplia, involucrando el desarrollo integral del ser humano, lo que implica no solo el desarrollo del intelecto sino que también el desarrollo de un carácter equilibrado. En coherencia con tal visión, se establecen un conjunto de objetivos para el período comprendido entre 2015 y 2019, los cuales se orientan por una parte a propiciar el desarrollo de la personalidad y la autonomía que posibilite fomentar la pertenencia con su localidad y por otra, a implementar un sistema de capacitación, autorreflexión y aprendizaje permanente para los y las docentes, en conjunto con el desarrollo de prácticas curriculares innovadoras y aprovechamiento del tiempo libre de la jornadas escolares completas.

4.2.4 Descripción de la comunidad educativa y participación

a) Relaciones entre actores de la comunidad educativa

La mayor parte de los actores entrevistados, señalan que las relaciones al interior de la comunidad educativa son positivas. De manera transversal, destacan el alto grado de compromiso y participación para con el establecimiento. Lo anterior, respondería en cierta medida, a la gestión realizada tanto por la anterior encargada como a la que realiza la profesora que actualmente cumple esas funciones. En el caso de la ex –encargada, habría instaurado un punto de inflexión en la administración del establecimiento, pues su predecesor se habría caracterizado por una gestión con tintes autoritarios; de modo que el cambio de conducción administrativa habría sido altamente valorado por la comunidad educativa en general, en tanto se caracterizó por un buen trato y por sobre todo, por propiciar la participación de los distintos actores.

“La profesora Susana, que ella era Directora, tenía una gestión horizontal. Aquí no había, ella no era una autoridad. Ella nos consultaba, contaba las cosas que ella proponía, ella nos consultaba y entre todos nosotros veíamos que podíamos hacer”. (Directora)

La encargada actual, quien asume la gestión administrativa del establecimiento a mediados del año 2016, ha continuado cultivando el sello dejado por la ex – Directora, por tanto, es una comunidad que de forma transversal se refiere en buenos términos tanto a la conducción de la localidad, como al compromiso y participación de la comunidad educativa.

b) Concepciones en torno a la participación

En términos generales, la comunidad educativa, considera la participación como un valor fundamental y la concibe de forma horizontal, es decir, la participación necesariamente debe cultivarse en el respeto, el buen trato y en relaciones igualitarias, de modo que todos los actores sientan que sus opiniones son escuchadas y valoradas.

La encargada destaca la alta participación y buena disposición de apoderadas/os para con las distintas actividades realizadas en el establecimiento y el respeto de apoderados/as hacia los y las docentes. Desde su perspectiva, el hecho de estar ella como encargada y no como Directora, ha propiciado relaciones cordiales y bien tratantes con los y las docentes.

“...aquí no hay directivos, aquí todos somos profesores, eso es bueno. Los profesores aquí, como había un profe encargado que hacía clases y yo que hago clases, la convivencia es súper buena. No hay problemas de convivencia entre colegas, eso se da, que la gente que viene dice que es sorprendente. Por ejemplo, si a mí me dejaron de encargada este tiempo, todos los colegas estaban felices y todos “te apoyamos Paula”, ya, como que no hay envidia”. (Directora)

Percepción que coincide con el relato de docentes, quienes igualmente valoran la horizontalidad de las relaciones establecidas, pues prima un trabajo colaborativo. Así mismo, las apoderadas en general, también se refieren de forma positiva tanto a la profesora encargada como a los docentes, valorando el compromiso con su quehacer educativo y la posibilidad que les brinda el establecimiento de participar activamente en la formación de sus hijos e hijas, aunque puntualizan que es un número reducido de apoderadas/os quienes participan de forma constante, pues la mayor parte trabaja remuneradamente.

“Por ejemplo, ahora como está la Paula, por el momento está en un reemplazo, encargada de la escuela. Ella es ya como una docente más de aula. Por lo tanto con ella, nosotros tenemos una comunicación súper buena, nos entendemos, ella entiende el trabajo que cada uno hace en la sala”. (Profesores/as)

“No ha sido un cambio tan drástico, extrañamos mucho a la Directora. A lo menos yo que tengo 2 años, el año pasado, solamente conocí a la Directora por ese año. Pero, aun así se notaba que había unión. Ahora llego Paula, pero es lo mismo. Paula era una colega mas, ahora es Directora. La vemos como amiga, más como colega, nos ayuda. En el caso mío, el jueves yo voy a faltar, entonces los profesores están con toda la disposición de cubrir los cursos, que no hayan problemas. Entonces, es algo, una relación bien unida, entre los profesores, alumnos, apoderados también. No hay grandes problemas. No, nada”. (Profesores/as)

Si bien la comunidad educativa no presenta conflictos severos, si se evidencia con preocupación por parte de distintos actores ciertas prácticas discriminatorias entre estudiantes, siendo la identidad de género no dicotómica, uno de los factores que inciden en esas prácticas. En este sentido, desde el establecimiento se han gestionado instancias para hacer frente a la situación, en particular, talleres para los y las estudiantes, sin embargo sigue siendo una problemática presente y que sin duda, tal como lo plantea una apoderada en la sesión de Consejo Escolar observada, tiene relación con la comprensión de los femenino y masculino.

Vinculado a lo anterior, los y las entrevistados/as reconocen un aumento demográfico del pueblo y como esto ha impactado en la matrícula del establecimiento. Hecho, que sería uno de los fenómenos que ha incidido en la aparición del conflicto anteriormente señalado, puesto que atribuyen a los estudiantes “nuevos/as” este tipo de conductas.

“Y las relaciones de los cursos, hay cursos que tienen muy buenas relaciones y otros que tienen más o menos relaciones. Con esto que le dije yo, como que llegó mucha gente de muchos lados, empezó como a viciar ciertas cosas de la disciplina”. (Directora)

“No me gusta que hayan niños así, que son maleducados, que dicen disparates, que me molesten, que me digan sobrenombres, eso no me gusta. Ojalá que se vayan luego” (Estudiantes)

Desde la perspectiva del representante del DEM, la comunidad educativa, es altamente participativa. También se refiere al aumento de matrícula de los últimos años, sosteniendo que debido a ello se ha debido priorizar la convivencia escolar y la inclusión.

Ahora, la opinión generalizada respecto al representante del DEM, es que su participación en el Consejo Escolar es escasa. Se cuestiona su ausencia constante, debido a que dificulta el abordaje de temáticas que sólo él, como miembro y representante del DEM puede gestionar.

4.2.5 Funcionamiento del Consejo Escolar

a) Integrantes y representatividad

Los y las integrantes que participan del Consejo Escolar regularmente son los siguientes:

- Encargada del establecimiento
- Encargada convivencia escolar
- Representante docentes
- Representante apoderadas
- Representante estudiantes
- Representante de asistentes de la educación

En la última sesión extraordinaria de Consejo Escolar realizada el 11 de Abril (observada por una profesional del equipo de terreno), participaron además los siguientes actores:

- Encargada Posta Rural
- Presidenta y una integrante de la Junta de Vecinos
- Delegado Municipal rural

Como ya se señaló, en relación al representante del DEM, varios actores cuestionan sus constantes ausencias.

“Tiene que venir alguien del sostenedor. Pero esta vez no vino. No vino nadie del DEM. Y las veces que ha estado, como una o dos veces que ha venido. Pero no. // P: ¿y eso a usted qué le parece? //...a nosotros no nos parece... no es agradable, porque como que no les interesa. Porque siempre en los colegios rurales es eso, como que somos los últimos, como que ah, no, no vienen. Nuestra, nuestras peticiones a veces como que no se escuchan. Como estamos como lejos quizás. Pero tendría que haber venido, porque nosotros mandamos el oficio con los días en que iba a haber Consejo, ellos sabían que iba a haber Consejo Escolar. Entonces ahora, imagínese para los apoderados que van a haber mañana, va a estar el encargado de la delegación rural, la presidenta de la junta de vecinos, entonces que no venga alguien del DEM...”. (Directora)

“No considero que pueda haber más personas que puedan participar. Porque en este caso, lo que sí diría, que hubiese un compromiso mayor del tema del representante del sostenedor. Ahora, que si tiene un representante y no lo envían. Enviar a otra persona que pueda estar al tanto de los problemas. Ahora, como te digo hay ciertas problemáticas que nosotros no podemos abordar, son como parte de ellos. Que ellos deben abordar. Entonces más que una persona extra, no lo creo”. (Representante profesores/as)

“P: también en el Consejo Escolar debiera participar un representante del sostenedor, en este caso, del departamento de educación municipal. Ha venido alguien del departamento educacional. // No //P: en todo el tiempo que Ud. lleva // En todo el tiempo... la Sra. Josefina nos dijo que podíamos pedir para la reunión que nos corresponde, pedir un sostenedor que venga. Podemos pedir el sostenedor, y como dos personas más, no me acuerdo que son, me dijo que

nosotros podíamos solicitar que ellos vinieran. O sea, yo no tenía ni idea que ellos también podían participar...”. (Representante apoderados/as)

Visiones que contrastan con la opinión del representante del DEM, quien sostiene que la relación con el establecimiento es constante y fluida.

“Ok, a ver, nosotros tenemos una, como Departamento de Educación, de la Unidad Técnico Pedagógica, ¿ya?, tiene una política bastante apoyadora en el establecimiento educacional, nosotros estamos al servicio de, nosotros ante cualquier requerimiento estamos allá, con ellos, o acá nos reunimos, tenemos reuniones bastante seguidas, quizás mensuales, por ejemplo, de Director, de jefes técnicos, orientadores, encargados de convivencia, yo llevo una red de orientadores y encargados de convivencia por una cosa, digamos, sistémica durante el año”. (Representante sostenedor)

Por otra parte, en relación con la representatividad de los miembros del Consejo y los mecanismos de elección, particularmente en el caso de los docentes y asistentes de la educación (dado que el Director o Directora, el presidente del centro de padres y el presidente del centro de alumnos/as pueden integrar el consejo por mérito propio de acuerdo al reglamento), son inexistentes de acuerdo a lo señalado por los y las entrevistados, siendo la mayoría de las/los representante invitados/as a participar por la encargada del establecimiento y la encargada de convivencia.

En el caso del cuerpo docente, existen relatos divergentes. Por una parte, la Directora sostiene que su representación es producto de su disposición y disponibilidad horaria, así mismo lo relatan las docentes. No obstante, la docente representante, señala que accede al cargo gracias a los años de carrera docente en el establecimiento y por decisión de sus colegas.

“El profesor, nosotros buscamos un profesor que tenga tiempo de calendario. Porque no vamos a sacar a un profesor de la sala. Entonces esos que tengan horarios libres, le preguntamos si quieren ser”. (Directora)

“...en primer lugar por los años que llevo acá, porque hay profesores que han llegado, pero llevan 1 o 2 años. Por otro lado, soy profesora jefe, por eso manejo más las temáticas en cuanto a los cursos. En cuanto al trabajo en el aula. En algunos requerimientos que los niños necesitan. Y, obviamente, porque los profesores también lo decidieron”. (Representante profesores/as)

Igualmente, la encargada del establecimiento y la profesora a cargo de la convivencia escolar han invitado a participar a algunas apoderadas, por lo que en las sesiones no sólo participa la presidenta del centro de padres. Así también, la representante de las asistentes de la educación, fue invitada a participar por ex - Directora. Y finalmente, la representante de los y las estudiantes, es elegida por participar en la brigada de convivencia escolar y también recibe invitación de encargada del establecimiento y encargada de convivencia.

Respecto de la representante de los y las estudiantes, tanto la encargada del establecimiento como la encargada de convivencia, han debatido en torno a lo idóneo de incorporar a las sesiones de consejo a estudiantes de sexto básico, último nivel educativo, pues en tanto sólo permanece un año, dificulta su integración y a su vez el traspaso y circulación de la información, debido a que cada año es preciso volver a entregarla para su participación.

Al indagar en torno a los medios de traspaso y circulación de la información hacia los respectivos estamentos, se mencionan las reuniones de apoderadas y apoderados. Así, a excepción de las apoderadas, docentes y estudiantes sólo conocen información general respecto del funcionamiento de los Consejos Escolares, de modo que no están al tanto de quienes son sus representantes, cuándo se realizan las sesiones o cuáles son las temáticas abordadas. Hecho que evidencia un nudo crítico no sólo en relación a la socialización de la información, sino que también al escaso o más bien nulo conocimiento de la instalación y funcionamiento de estos.

“...es que no sé si el resto de la comunidad estará informada de los Consejos Escolares. Porque yo sí, ahora que estoy en esta parte estoy informada de los Consejos Escolares. Y porque una u otra vez participé de un Consejo Escolar. Pero la mayoría no sé si sabe que es un Consejo Escolar, que es resolutivo, que se conversa”. (Directora)

P: Y en relación a los Consejos Escolares, ¿qué saben ustedes? Del Consejo Escolar de aquí o en términos más generales...//R2: Es como de la convivencia ¿o no? No. Por lo que nosotros vemos que pareciera que el año pasado empezaron a funcionar, este año está pero recién funcionando. Bueno. Por lo que yo tengo una idea de que funcionan, ven, analizan la problemática de la escuela, la situación y logran llegar a una idea de cómo superar o arreglar estas situaciones, pero... hasta eso es lo que yo manejo. // R1: No...yo sé que tienen como... regularizado todo, por ejemplo los protocolos a seguir y obviamente mas como la pauta de qué hacer ante un problema, pero más allá de eso no... (Profesores/as)

P: Y ustedes ¿han escuchado hablar de los Consejos Escolares? // no // si //P: les suena eso? // si, mi mamá dice que debemos hacer eso // se eligen unas cuantas personas de un curso, de cada curso // P: Ya // y esas se reúnen y comienzan a hablar de lo que piensan hacer, de lo que le falta a la escuela y luego les mandan una carta a la junta de padres y ellos tienen que mandársela a la, al Director, o la Directora. // P: ¿Y ustedes conocen, hay representante de los estudiantes o no en el consejo? // ahora mismo no // P: ¿Ustedes saben si hay? // “el año pasado en cuarto año, el representan era el Alonso con la Ágata // no, eso es de la Brigada Escolar”. (Estudiantes)

Finalmente, el representante del DEM, sostiene que la participación es uno de los ejes estructurales de su Departamento. Es más, enfatiza la relevancia de asistir y ser partícipe de las sesiones de Consejo Escolar, pues en sus propias palabras, estos deben configurarse en zonas de encuentro de la comunidad educativa. Sin embargo, hay una queja y cuestionamiento generalizado de los actores entrevistados, al nivel de participación y compromiso por parte del Departamento de Educación Municipal.

b) Características de las sesiones

Sobre la instalación del Consejo Escolar no hay certeza, se plantea que es reciente su implementación, siendo esto contrario a lo estipulado por la normativa, la que data del año 2005. Suelen realizarse 4 sesiones anuales. Durante el año en curso se ha realizado una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria, esta última propuesta principalmente por un incidente médico con una de las estudiantes.

Los actores en general, coinciden en que la instalación del Consejo Escolar fue más bien en respuesta a la normativa, de modo que sus inicios fueron débiles, aunque con el pasar del tiempo han adquirido mayor relevancia y validación ante la comunidad educativa. Ahora bien, a pesar de lo anterior, la encargada del establecimiento problematiza tanto la instalación como el funcionamiento del Consejo Escolar, pues señala que desconoce si el establecimiento recibió instrucciones u orientaciones sobre el sentido de éstos. Si bien, no cuestiona la relevancia del funcionamiento, sostiene que es preciso mayor orientación, sobre todo respecto del sentido y finalidad de los Consejos Escolares.

“No, como que llegó una orden, en realidad yo estoy como, como especulando lo que yo pienso. No lo citaron, llegó como una orden que teníamos que hacer Consejos Escolares. Una información del Ministerio y como unas orientaciones de que tenía que haber y que tenían que hacer, trabajar, y que era consultivo y un montón de cosas. Y ahí se empezó a trabajar. Pero no, no...no es que alguien nos capacitó en Consejo Escolar. No. No hubo. Como que llegó, se instaló y que teníamos que tener cuatro consejos al año”. (Directora)

Las sesiones del Consejo Escolar tienen una calendarización anual y las fechas son propuestas en función de la disponibilidad horaria de la encargada de convivencia, quien asiste al establecimiento sólo dos días a la semana. Ahora bien, también señala que en ciertas ocasiones, las sesiones son pospuestas, puesto que son diversas las actividades realizadas en una escuela, de modo que se dificulta disponer de tiempo y además que todos los actores coincidan en sus tiempos.

El resto de los actores, también coincide que al menos durante el año se realizan las cuatro sesiones exigidas por ley. Aunque, señalan más bien que las programaciones para la realización de los consejos se avisa con días de anticipación.

En virtud de las entrevistas realizadas, más la observación a la sesión extraordinaria, es posible señalar determinadas tendencias y/o características en torno al funcionamiento. El consejo es presidido por la encargada del establecimiento en conjunto con encargada de convivencia, quienes tienen un papel activo en la sesión. La encargada de convivencia es responsable de tomar acta de todas las sesiones. La dinámica respecto a la circulación de la palabra- de acuerdo con lo observado- evidencia de forma clara las relaciones de poder, pues la mayor parte del tiempo es el equipo directivo quien hace uso de la palabra, mientras que apoderadas y estudiante intervienen poco o nada. Tampoco por parte de encargada del establecimiento, se propicia la participación activa de todas las personas presentes.

Si bien, instaurar cambios en la dinámica de poder respecto de tales actores resulta complejo, es factible incentivar su participación a través de la interpelación. No obstante, la situación de la estudiante, es necesario reflexionarla, no sólo por su condición de estudiante, sino que también por su edad (10 años) y porque es la única alumna en un espacio eminentemente adulto. En este sentido, parece pertinente incorporar más estudiantes y al mismo tiempo, entregar las herramientas y espacios necesarios para garantizar su participación activa, de lo contrario se reduce sólo a una participación nominal.

c) Temáticas abordadas

Las problemáticas que mayormente preocupan a la comunidad educativa, son por una parte, la ampliación del establecimiento y el mejoramiento del mobiliario y la infraestructura, aunque para su resolución es necesaria la participación constante del representante del DEM. Durante el año 2016, dicha problemática, se abordó tangencialmente a propósito del proyecto “Movámonos por la Educación Pública”, el cual proporcionaba recursos económicos para mobiliario exterior (patio). Conjuntamente, dicho proyecto también significó una suerte de reactivación de las sesiones de los Consejos Escolares, puesto que la comunidad educativa en su conjunto participó activamente, pues cada estamento tuvo el espacio para exponer sus propuestas, las cuales una vez fueron debatidas, se optó por dos de ellas (casa de muñecas y bancas exteriores). La definición conjunta de ambas propuestas, más su posterior materialización, activó con nuevas energías el funcionamiento del Consejo, en tanto los resultados fueron visibles.

Durante el año en curso, las principales temáticas abordadas han sido el manual de convivencia escolar, los perros callejeros en las afueras del establecimiento, necesidad de incorporar educación inicial al establecimiento, en particular kínder, la vinculación con la posta rural y la convivencia escolar.

De las temáticas señaladas, son las dos últimas las que adquieren mayor relevancia. Si bien la vinculación con la posta rural es una problemática de larga data, puesto que en reiteradas ocasiones el personal de la posta se ha negado a auxiliar en momentos de emergencia médica, emerge nuevamente a raíz de un episodio de asma que sufre una de las estudiantes. En tal oportunidad, ante las dificultades con el personal, debieron acudir a Pan de Azúcar, localidad ubicada a 15 km de Coquimbo. En definitiva, es una problemática de suma relevancia para el establecimiento, aunque al parecer de difícil resolución, puesto que al menos en la sesión de Consejo Escolar extraordinaria observada no se llegaron a mayores acuerdos.

La convivencia escolar, es sin duda una de las temáticas que más emerge entre todos los actores – desde representante del DEM, hasta los y las estudiantes. Hay consenso respecto de que en los últimos años han existido más dificultades en este sentido, situación que atribuyen en parte al aumento de matrícula.

“En el caso de esta escuela, porque antes era la escuelita, de alguna otra manera, visualizaba a una comunidad muy pequeña, donde todos se conocían, sin embargo, todo ese sector, la comuna ha adquirido un rápido crecimiento en términos de la cantidad de personas que ha llegado al lugar. De hecho, actualmente el establecimiento se hizo pequeño, para la demanda que tiene de niños y niñas, y así se ha tenido que trabajar bastante en el tema de la inclusión y la diversidad, porque las familias que han llegado no son sólo del sector, sino que han llegado de diferentes partes del país, de la Quinta Región a instalarse en ese lugar. Y a partir de eso, se ha tenido que, de alguna otra manera, reorientar, reorientar digamos, en términos ya, más, proyectarlo hacia una escuela más grande, lo que eso conlleva”. (Representante sostenedor)

De hecho, durante el año 2016, se implementaron brigadas de convivencia escolar las cuales están presentes en todos los niveles del establecimiento y están conformados por dos estudiantes de cada curso. Son responsables de hacer frente a situaciones consideradas no graves o de fácil resolución, como dispuestas por algún objeto o material o sobrenombres. No obstante, lo más complejo tiene relación con la aceptación de identidades de género no binarias.

“A un compañero de curso, que se llama Sebastián lo molestan y le dicen gay, lo molestan harto // P: ¿quién lo molesta? // El Hans, hasta un día le pegó en la cabeza, así...// así, mire, con las palmas// le pego un pape //le pegó y hasta le dicen que se mate // Yo soy mediador...y yo...//Pero el Seba se hace la víctima y más encima hizo una carta que era, que decía, que, que...quieren ser mis amigos o si no me mato”. (Estudiantes)

En cierto sentido, por parte del establecimiento se han realizado algunos esfuerzos para enfrentar esta situación que probablemente no sean del todo adecuadas. Se ha invitado, por ejemplo a la PDI para realizar talleres a los y las estudiantes, cuando más bien los esfuerzos debieran estar orientados a entregar el conocimiento y la información necesaria en temáticas de género, de modo de garantizar por una parte el bienestar de todos sus estudiantes y a la vez, ampliar las perspectivas tradicionales respecto al modelo de género binario masculino/femenino.

Es más, una de las apoderadas asistentes a la sesión de consejo extraordinario planteó justamente la necesidad hablar respecto a lo anterior, en tanto aparentemente, priman prejuicios y estigmas en torno a quienes manifiestan identidades de género distintas.

Finalmente, cabe mencionar la dificultad que supone articular en una instancia distintas voces y perspectivas, pues si bien los puntos de consenso o convergencia frente a determinadas situaciones son alcanzables, pareciera que uno de los obstáculos para lograr aquello, radica en los sentidos que cada uno de los estamentos atribuyen a los Consejos Escolares. Por una parte, el representante de DEM y la docente encargada, señalan que los Consejos Escolares no sólo se deben remitir al abordaje de temáticas puntuales, sino que en tanto zonas de encuentro de la comunidad educativa, es preciso tratar temáticas educacionales u otras. Aunque, por otro lado, para las apoderadas, es precisamente la posibilidad de abordar temáticas particulares relativas a la cotidianidad de los y las estudiantes, una de las razones por las cuales valoran las sesiones de Consejo Escolar.

“Yo encuentro que esas temáticas como varios, también son importantes. Pero faltaría como más, otra cosa como más de peso, quizás dentro del Consejo Escolar. Que ellos sientan que son resolutivos, que sientan que ciertas cosas que pueden resolverlas. O que sean informativos. Y ahí conversar. Pero yo, yo, quizás explicarles ciertas, no sé, las leyes de convivencia, las cosas de protocolos. Hablarlos con ellos. Porque ellos son, en sí, son parte de la escuela. Entonces la tía, la auxiliar de asistente de la educación, hablará con la asistente de la educación de ese mismo tema. La alumna hablará con los niños. O los mismos apoderados. Entonces estamos como ampliando lo que teníamos, como así, que lo sé yo, la Josefina encargada de convivencia. Como que se amplían ciertas cosas. Claro, que no pase a ser como una chimuchina, que vengan a hacer descargos, que esto, que el perro, que está sucio. Porque es otra cosa, es más poderoso el Consejo Escolar. Más que andar dando que lo que necesitamos, así como cosas tan pequeñas. Como queremos apoyar a la escuela, así como más grande”. (Directora)

“O sea, el Consejo Escolar para mí es importante porque se puede hablar cosas puntuales, por ejemplo, ahora tenemos el problema de la posta, y en el Consejo Escolar tenemos que pedir que venga la encargada de la posta y que nos ayude. El año pasado conseguimos un proyecto, conseguimos una casita de muñecas para las niñas y otras cosas, unas bancas, que hicimos por el Consejo Escolar”.
(Representante apoderados/as)

d) Sobre el carácter del Consejo Escolar

En relación al carácter del Consejo Escolar, sólo el representante del Sostenedor, estaba informado, es decir, estaba al tanto del carácter consultivo de éste. El resto de los actores no estaba al tanto, es más, en la mayoría de los casos, se evidenciaba un desconocimiento absoluto por la distinción entre un consejo de carácter resolutivo y uno de carácter consultivo. La mayor parte señaló que el Consejo Escolar era resolutivo, puesto que se tomaban decisiones frente a variadas temáticas.

“P: y dígame Directora ¿entonces tiene un carácter consultivo? // sí, consultivo. Para las consultas...// P: entonces, ¿nunca ha tenido un carácter resolutivo? // no, nunca. No, no. No hemos resuelto nada. No es resolutivo...// P: y ¿usted piensa que ese carácter resolutivo sería importante? // ¿en qué sentido resolutivo dice usted?...”. (Directora)

“Mira, yo creo que no sea tan consultivo, porque si fuese consultivo solamente no se pudiesen hacer muchas cosas..., ahora es más resolutivo, porque aquí tenemos apoderados que indican cosas o algún pros o contras que están, digamos...eh...que están viendo en el colegio, por lo tanto a eso nosotros ponemos resoluciones. Buscamos soluciones. Qué hacer para poder rescatar eso que no está bien visto. Entonces se resuelven, yo encuentro que se han resuelto”.
(Representante profesores/as)

En este sentido, cabe reflexionar respecto de la información que cada uno de los participantes de los Consejos Escolares manejan, respecto de su normativa y/o reglamento.

e) Fortalezas

Sin duda, una de las mayores fortalezas de los Consejos Escolares es su apuesta por la participación de todos los actores de la comunidad educativa. La posibilidad de que en una misma instancia converjan distintas perspectivas, en general, es altamente valorado, sobre todo por parte de los y las apoderados/as, asistentes de la educación y estudiantes, en tanto les permitiría expresar sus opiniones en las distintas temáticas abordadas. Les otorga una sensación de importancia y validación significativa.

“A mí me gustaba y al apoderado también le gustaba, eso de que cuando venía, se sentía súper importante. Se sentía muy importante. Niños que sacamos de la sala, el apoderado que traíamos, y la tía que barría, el auxiliar de aseo en el Consejo se sentía súper importante. Cuando tenían que firmar, dar acuerdos, una opinión. Yo sentí que era muy, muy importante”. (Directora)

Conjuntamente, cabe relevar la incorporación de actores comunitarios diversos en el Consejo, pues implica hacer esfuerzos por atender a todas las opiniones y visiones y de manera conjunta no sólo hacer frente a las distintas problemáticas y/o situaciones que emergen al interior del establecimiento, sino que también del entorno inmediato.

“Y bueno, bueno, el año pasado participaba en el Consejo y me gustó, me gustó porque se tratan diferentes partes del colegio, las que tienen los profesores, las que tienen las asistentes, porque las asistentes igual son importante en el colegio, no porque hagan el aseo... son importantes, entonces se escucha a todos, todos tenemos participación y ahí es muy bueno”. (Representante apoderados/as)

f) Nudos Críticos

A pesar de la valoración por disponer de una instancia que incorpora las distintas miradas y perspectivas de los distintos actores de la comunidad educativa, uno de los nudos críticos del Consejo, se vincula directamente con la dificultad de trascender la normativa, por una parte, porque es asumida como una instancia de una u otra manera impuesta, que contó con escaso apoyo y orientación durante sus primeros años de instalación y por otra, porque resulta difícil apropiarse de una instancia e imprimir sentidos y lineamientos, sin tener metas colectivas que involucren al conjunto de participantes, incluyendo los actores comunitarios. En rigor, se valora positivamente esta diversidad de actores, pero supone un desafío relevante para el mismo Consejo.

Otra de las dificultades que se observa del Consejo Escolar, es la socialización de la información entre los distintos actores que participan, sobre todo cuando se producen cambios en los representantes de los estamentos. Es evidente que existen problemas en los mecanismos de comunicación, puesto que no todos los actores del establecimiento están al tanto, incluso de la existencia de los Consejos Escolares (por ejemplo, estudiantes).

“No... por ejemplo, nosotros nos reunimos una vez a la semana como Consejo de Profesores y siempre las cosas se hablan en el Consejo. Pero no, no vino nadie mm...a explicarnos, darnos como... los lineamientos de los Consejos Escolares en función de...mmm...no // P: Y ¿en el Consejo de Profesores tampoco abordan un poco lo que pasan en los consejos?...// No, de los Consejos Escolares no. Mas de convivencia y son...eh...las actividades de la semana. Pero escolar, más exclusivo, no. Siempre es el tema colegio”. (Profesores/as)

4.2.6 Propuestas para fortalecer el Consejo Escolar

A la luz de la información levantada, cabe señalar que el Consejo Escolar del establecimiento, cuenta con amplia validación y participación entre los actores directamente involucrados en esta instancia. No obstante, entre quienes no participan directamente en dicha instancia, hay desconocimiento sobre su funcionamiento y su finalidad. En esta línea, las propuestas que exponen los y las entrevistados/as, son las siguientes:

-Fortalecer las dinámicas de participación en el Consejo, de tal manera que “se sienta que la opinión vale”. Además, esto se relaciona con la posibilidad de tomar decisiones en la instancia y la necesidad de que se involucre de manera más presencial algún representante del Ministerio.

-Ampliar la participación en el Consejo Escolar a representantes de organizaciones e instituciones locales.

- Gestionar –el Consejo Escolar- diversas instancias de participación para apoderados/as, que las/los involucren en el proceso educativo de los niños y niñas. Por ejemplo, una apoderada propone retomar una iniciativa de taller de lectura, en el que una apoderada lee junto con un grupo de niños y niñas algún texto.

- Entregar herramientas teórico-conceptuales, junto a información de carácter más pragmático, tales como los aspectos generales de la normativa vigente, de modo que cada uno de los actores que participa y la comunidad en general, esté al tanto de los aspectos más elementales del funcionamiento del consejos escolar, por ejemplo, conocer el carácter que posee (resolutivo – consultivo). El dominio de tal información, sin duda puede contribuir a propiciar mayor apropiación del espacio y solidificar a los Consejos Escolares como puntos de encuentro de la comunidad educativa.

4.3 Establecimiento 3

4.3.1 Características generales del establecimiento

a) Contexto local

El establecimiento 3 se encuentra ubicado en el radio urbano de la comuna de Calama, capital de la Provincia del Loa en la Región de Antofagasta, la ciudad tiene una población de aproximadamente 179.200 habitantes (93.278 hombres y 85.922 mujeres), la población económicamente activa se concentra en actividades asociadas a los rubros del comercio, construcción y explotación de minas. En este sentido, Calama se caracteriza por su vinculación central con la actividad minera, siendo la comuna que más recursos genera a partir de la minería del cobre a nivel país, siendo responsable del 22,2% del total nacional.

De acuerdo con antecedentes de la CASEN 2011, el número de trabajadores/as en distintas ramas económicas presenta un total de 40.014, un 26% de los puestos de trabajos están relacionados con el área de la construcción, alrededor de un 14% vinculado a la industria manufactureras no metálicas y al comercio por mayor o menor y casi un 5% a la explotación de minas y canteras.

El sostenedor del establecimiento corresponde a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama (COMDES) que administra 41 establecimientos educacionales (35 urbanos y 6 rurales) a nivel comunal, cubriendo las diversas modalidades y niveles de enseñanza formal.

b) Descripción del establecimiento

El establecimiento tiene una larga tradición de enseñanza técnico profesional en la comuna, fue fundado en la década del 60, como Escuela Industrial, enfocándose en el desarrollo de actividades educativas de formación de técnicos orientados a la industria minera.

En el año 2004 se inicia el Programa de Integración Escolar y el año 2005 el establecimiento se incorpora a la Jornada Escolar Completa (JEC). Durante el año 2000, en un hito calificado como muy significativo por el establecimiento, ingresa al Programa de Formación DUAL, en los niveles de tercero y cuarto año medio (modalidad que se restringe este año a los cuartos medios), como una forma de optimizar los aprendizajes y competencias laborales de los estudiantes en la industria, firmándose acuerdos de colaboración con importantes empresas de la zona.

Es un establecimiento mixto, con una matrícula al año 2017 de 943 estudiantes distribuidos en 26 cursos de enseñanza media (1° a 4° medio). Del total de estudiantes, 402 (43%) están clasificados en la categoría de “alumnos prioritarios”, 688 (73%) en la categoría de “alumnos vulnerables” y 57 (6%) en la categoría de “alumnos inclusivos”.

El personal del establecimiento corresponde a 4 docentes directivos, 53 docentes, 20 administrativos y asistentes de la educación y un equipo multidisciplinario enfocado en temáticas de convivencia escolar conformado por 3 profesionales.

El establecimiento cuenta con una amplia infraestructura, correspondiente a salas de clases, talleres para las 5 modalidades de formación industrial y técnica que se imparten, gimnasio techado, laboratorio de computación, baños y patios, entre otras dependencias. En total el establecimiento cuenta con una superficie de 15.831 m², de los cuales 8.671 corresponden a superficie construida.

En términos de caracterización socioeconómica de los/as estudiantes y sus familias, el establecimiento está clasificado en el Grupo Económico Medio Bajo, con un ingreso promedio del hogar de \$380.000, entre un 52,01 y 71% de los estudiantes se encuentran en condición de vulnerabilidad social.

En relación a los resultados académicos de los/as estudiantes, de acuerdo a la información secundaria revisada se puede señalar:

PERÍODO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
Tasa de aprobación	76,4 %	70,6 %	73,8 %
Deserción Escolar	11,5	11,3	10,5
Total matrícula	1.226	1.255	1.112

Resultados SIMCE 2º medio					
Prueba SIMCE	Puntaje Año 2012	Puntaje Año 2013	Puntaje Año 2014	Puntaje Año 2015	Puntaje Año 2016
Compresión de Lectura	216	229	233	227	242
Matemáticas	227	228	232	221	232

Resultados PSU de los últimos 3 años												
Años Pruebas /	AÑO 2014				AÑO 2015				AÑO 2016			
	Nº Estudiantes	PJE MAX	PJE MIN	PROM GRUPO	Nº AL	PJE MAX	PJE MIN	PROM GRUPO	Nº AL	PJE MAX	PJE MIN	PROM GRUPO
Verbal	118	598	201	417	93	675	231	404	125	639	227	409
Matemáticas	118	609	210	427	93	658	220	423	124	587	238	416
Historia	94	617	262	436	63	616	213	415	49	697	292	426
Ciencias	34	587	253	419	42	611	182	416	55	626	262	388
No rindieron	19				27				6			

4.3.2 Trabajo de campo

a) Técnicas de producción de información implementadas

El trabajo de campo se desarrolló entre el 3 y 4 de Mayo. Las actividades consideradas se desarrollaron, en general, sin mayores dificultades, gracias a la positiva recepción por parte de la Directora del establecimiento. Sólo en el caso de la realización del grupo focal con apoderados/as se presentó cierta dificultad dado que, pese a las diversas gestiones realizadas para convocar a los/as apoderados/as, no fue posible configurar un grupo amplio de participantes. Por otra parte, en relación al acceso a las Actas de Consejo Escolar, la Directora no autorizó que se fotocopiara o digitalizara las mismas, siendo revisadas en el mismo establecimiento.

Actividad	Fecha	Horario
Entrevista a Directora	3 de mayo	9:00
Entrevista a representante de profesores en el Consejo Escolar	3 de mayo	9:00
Entrevista a representante de estudiantes en el Consejo Escolar	3 de mayo	11:00
Entrevista representante sostenedor en el Consejo Escolar	4 de mayo	15:00
Entrevista a representante de apoderados/as en el Consejo Escolar	3 de mayo	11:00
Entrevista representante asistentes de la educación en el Consejo Escolar	4 de mayo	12:00
Entrevista Grupal a Estudiantes que no participan en el Consejo Escolar	4 de mayo	10:00
Entrevista Grupal a Docentes que no participan en el Consejo Escolar	3 de mayo	16:00
Entrevista Grupal Apoderadas/os que no participan en el Consejo Escolar	3 de mayo	15:00

4.3.3 Marco normativo

En relación con la visión estratégica del establecimiento, se destacan los siguientes aspectos rescatados a partir de la revisión del Proyecto Educativo Institucional:

Visión: “Ser un Establecimiento de EXCELENCIA en Educación Media Técnico Profesional, ofreciendo a los alumnos y alumnas un servicio Educativo de Calidad, con énfasis en:

- 1.- La formación valórica y social, a través del mejoramiento continuo de los procesos asociados a la gestión Directiva, pedagógica, y administrativa.
- 2.- El fortalecimiento del rol y la participación de la familia en el proceso educativo.”

Misión: “Formar técnicos de mando medio especializados, que cumplan con los estándares de calidad que el mercado laboral requiere, con una sólida formación técnica, académica, medioambiental y valórica, incorporando a alumnos con Necesidades Educativas Especiales al proceso educativo”

En este sentido, el proceso formativo desarrollado en el establecimiento se enfoca en asegurar que los/as estudiantes cuenten con las herramienta suficientes para una adecuada inserción en el mercado laboral, principalmente, de la gran minería, dando continuidad así a la oferta educativa tradicional del establecimiento y que constituye parte central de su identidad.

Para el logro de los objetivos institucionales, se considera la participación de diversos actores e instancias colectivas de organización como el Centro General de Padres y Apoderados, el Centro General de Alumnos/as, el Equipo Directivo, el Equipo de Gestión, el Comité de Convivencia Escolar, el Consejo de Profesores y el Comité Paritario, como se señala en el PEI vigente del establecimiento, sin embargo, llama la atención que no se considera explícitamente al Consejo Escolar dentro de estas instancias participativas.

4.3.4 Descripción de la comunidad educativa y participación

a) Relaciones entre actores de la comunidad educativa

Al indagar en torno al tipo de vínculos y relaciones entre los/as integrantes de la comunidad educativa, el discurso de los actores consultados tiende a rescatar y recalcar la existencia de buenas relaciones y un clima social escolar armónico, destacándose algunas de las características positivas del establecimiento, si bien se reconocen percepciones negativas instaladas en la comuna en relación al establecimiento o la presencia de situaciones de violencia que han impactado negativamente en la convivencia escolar.

*“En el caso mío yo si lo recomendaría ahora que los conozco, porque debo decir que cuando entro mi hijo en primero medio yo estaba aterrada, sí, le tenía mucho miedo al establecimiento por comentarios que había escuchado afuera...”
(Apoderados/as)*

*“...en el caso mío yo me vine acá en el 81’ a este establecimiento y después me fui a una escuela básica y añoraba regresar a este establecimiento, porque el compartir con otros colegas es diferente a otros establecimientos que acá, acá hay más unión, hay más amistad, de repente una talla levantamos el ánimo y en otros establecimientos no se da eso, ni en colegios tampoco, en este establecimiento tanto de la Directora como la auxiliar somos todos uno”
(Profesores/as)*

“El clima es amigable, hay mucho respeto entre las personas y esa es una de las cosas de sello que yo he tratado de imponer, en el sentido de que para mí el trato es fundamental, por lo tanto lo mismo exijo de ellos”. (Directora)

“...el año pasado tuvimos situaciones gravísimas y se tuvo que tratar y se hicieron bastantes cosas y ahora ha mejorado mucho la convivencia dentro de nuestro establecimiento, es que el año pasado la misma situación que le estoy diciendo, el año pasado alumnos de primero, llegaron alumnos con muchos problemas,

alumnos de pandillas, con problemas delictuales, alumnos que ya estaban en la parte delictual...". (Encargada de convivencia)

*"R1: Sí, y acá arriba en el segundo piso, en los baños de arriba, empezaron a asaltar.... R2: O sea pasa, pero no me ha pasado a mí, yo soy choro"
(Estudiantes)*

Al mismo tiempo, se valora las posibilidades que entrega el establecimiento a partir de su orientación técnico profesional, si bien también existen expectativas entre algunos/as los/as estudiantes asociadas a continuar con estudios universitarios.

"Lo describiría como un establecimiento en el cual los tipos de alumnos que tenemos son de escasos recursos, por tanto, para ellos es una tremenda oportunidad para llegar, por ejemplo, a la gran minería, entonces es un poco el valor agregado que podríamos tener como establecimiento técnico profesional...". (Profesores/as)

"La verdad que yo quiero ir a la universidad, aunque veo que aquí no le prestan atención; en mi familia casi nadie ha ido a la universidad, pocos han salido del colegio, así que yo quiero ser el primero en salir, destacar a mi familia, destacar en todo y salir como profesional, aquí veo que, como dicen, ven el cartón y se salen directo a trabajar, yo quiero tener el cartón y tener el otro para tener mayor estabilidad, aquí la economía por el cobre, que me hablaban, ha bajado mucho y mi padrastro que tiene el cartón le cuesta pero gana bien".

(Estudiantes)

b) Concepciones en torno a la participación

En términos generales, la comunidad del establecimiento reconoce la participación como un aspecto relevante para el desarrollo y la gestión del establecimiento, si bien se observan diversas situaciones que afectan su desarrollo, como la limitada convocatoria entre apoderados/as o el escepticismo frente a la posibilidad de generar espacios efectivamente participativos por parte de algunos/as profesores/as.

"Bueno yo creo lo mismo, más que nada porque ellos son los representantes, son nuestra voz en lo que es como establecimiento, no tanto como ellos mismos, sino que son los representantes del establecimiento, por tanto si hay una convocatoria, ya sea de cualquiera de estas marchas que sea hacen, ellos son nuestra voz, entonces yo creo que es importante y que nos representen mejor si queremos mejorar". (Estudiantes)

"A mí los cursos que me han tocado son excelentes, pero no faltan los apoderados que no se aparecen, en el fondo, como que siempre es un grupito que está trabajando por todo el curso, yo fui el año pasado de la directiva de mi curso y prácticamente trabajé sola, entonces uno tiene que estar encima de los apoderados, u otros que no se aparecen en todo el año". (Apoderados/a)

“Yo creo que la participación es súper importante y si este Consejo, como decía Juan, es resolutivo realmente y vamos a tener una injerencia en él, yo creo que vendría bien, todos los canales que nos permitan participar, buscar acuerdos, lograr objetivos en común, como comunidad, son buenos, pero el punto de la objetividad que sea clara, que se nos informe, que se nos diga, que tenga una real participación, porque lo que más pedimos los profesores es participar, porque somos los últimos en enterarnos de todo y somos los que más nos exigen y todo se corta en otro lado...”. (Profesores/as)

Por otra parte, se valora el trabajo en equipo como una estrategia central para lograr cumplir con los objetivos formativos del establecimiento y de asumir la complejidad de la gestión de un establecimiento como éste.

“Aquí hay un trabajo en equipo porque la necesidad nos hace trabajar en equipo, los chicos tienen que ver que todos vamos para el mismo lado y eso también le levanta el ánimo a los niños, y eso hace ver que si nosotros trabajamos como equipo los chicos también tienen que hacerlo y como somos un establecimiento técnico profesional tienen que acostumbrarse a eso, ellos van a empresas y uno de los objetivos es que aprendan a trabajar...”. (Profesores/as)

4.3.5 Funcionamiento del Consejo Escolar

a) Integrantes y representatividad

En el establecimiento el Consejo Escolar está integrado por las siguientes personas:

- Directora
- Representante Sostenedor
- SubDirector
- Inspector General 1
- Inspector General 2
- Jefe de UTP
- Profesional Curriculista
- Encargada PIE
- Encargada Convivencia Escolar
- Representante Profesores/as
- Representante Asistentes de la Educación
- Representante Apoderados/as
- Representante Estudiantes

Como se puede observar, el número de integrantes del CE es amplio, pero con una evidente concentración de participantes del estamento directivo y profesional en desmedro de la representación de apoderados/as y estudiantes, lo que implica una mayor preponderancia de la mirada profesional y adulta al interior del Consejo.

P: Y, en este momento en el Consejo Escolar ¿cuántas personas participan?

R: “Ah, en mi Consejo Escolar está todo el equipo directivo, encargada de convivencia, encargada de proyecto de integración, encargada de profesores, representantes de profesores, representantes de asistentes de la educación, representantes de padres y apoderados. Somos como 13-14 personas”.

(Directora)

P: Y de estudiantes ¿cuántos estudiantes participan?

R: “Uno”. (Directora)

En este sentido, si bien se aprecia una conformación que respeta la normativa legal que regula el funcionamiento del CE, designándose los/as representantes de los distintos estamentos a partir de los requerimientos establecidos en dicha norma, no se observa una mayor problematización en torno al limitado número de estudiantes participantes, así mismo no se justifica mayormente el alto número de integrantes del equipo directivo que participa regularmente de las sesiones del CE.

“Es que eso está predeterminado, por ejemplo, los asistentes de la educación ellos votan y eligen todos los años su representante; lo mismo pasa con los profesores, los profesores son más cómodos, le voy a decir, porque por ejemplo “no, ella, ella, ella y listo”, los asistentes son más organizados, lo toman más en serio la designación de la persona que los va a representar; y los apoderados de acuerdo a su disposición, su disponibilidad de tiempo, ellos designan a su representante, quién puede estar constantemente atendiendo las necesidades que el colegio tiene, porque generalmente es en horario de trabajo”. (Directora)

Además, como señala la Directora, se observan diferencias entre quienes integran el CE en relación a la forma en que fueron designados como representantes, particularmente se destaca el interés y mayor responsabilidad frente a la participación en el CE por parte de los/as asistentes de la educación, quizás debido a la sistemática invisibilización de su rol y limitados espacios de participación autónoma en los establecimientos educacionales.

“Es que es complicado escoger a un representante, la verdad que es difícil, porque estamos en consejo [de profesores] y nadie quiere, entonces yo estaba ahí y todos empezaron, ya que salga ella, ya todos quieren ¿sí? y yo ya bueno, entonces fue democráticamente...”. (Representante profesores/as)

“Nosotros elegimos todos los años representante para que vaya variando y todos tengamos este rol, para que no sea una sola persona, porque es importante que todos participemos, por lo menos nosotros en nuestro equipo de asistentes de la educación trabajamos bien unidos, o sea podrán haber nuestras diferencias, pero generalmente nosotros tratamos de trabajar en equipo, siempre hemos hecho eso, si falta alguien nosotros suplimos esa parte, tendremos nuestras diferencias como en todos lados, pero a la hora de trabajo siempre trabajar en equipo”. (Representante asistentes de la educación)

Sin embargo, como se aprecia en los siguientes parafrasesos, la representatividad del CE se encuentra tensionada por lo que sería un limitado conocimientos de sus integrantes y funcionamiento por parte de la comunidad escolar.

P: ¿ustedes saben que hay un representante de los estudiantes en el Consejo Escolar?

“R1: no

R2: ni idea” (Estudiantes)

“A lo mejor debería ser, desde el punto de vista mío, debería ser, como decirlo, como más transparente, para que todos entendamos lo que es el Consejo Escolar, yo creo que eso nos hace falta, nos falta, tal como tenemos Comité Paritario que todos saben que existe...”. (Profesores/as)

P: ¿ustedes saben que es el Consejo Escolar de este establecimiento?

“R1: yo pienso, bueno la mía ha tenido Consejo Escolar cuando tienen un tiempo para ellos, para hablar de lo que necesitan ellos, el profesor la orientación que le dan a ellos, yo pienso que eso es el Consejo Escolar...” (Apoderados/as)

“R2: ¿es como el consejo de curso?” (Apoderados/as)

Lo anterior es reconocido por la Directora quién, al menos discursivamente, señala un interés manifiesto por fortalecer la legitimidad del CE, la cual estaría condicionada por su instalación inicial sin una suficiente labor de promoción y visibilización.

“No sé, en realidad, si está tan posicionado o tiene tanta legitimidad, yo estoy tratando de dársela, en el sentido de que todos sepan que hay Consejo Escolar, que se van a tomar algunas acciones, que se van a tomar algunos acuerdos ¿me entiende? Cosa que el profesor también empiece a visualizarlo de esa forma, pero siento que todavía falta mucho en ese sentido, porque nacieron los Consejos así como algo muy enrarecido y como muy oculto...”. (Directora)

b) Características de las sesiones

En cuanto al proceso de instalación del CE del establecimiento se observa, en general, un desconocimiento de su origen y trayectoria, las opiniones tienden a centrarse en el momento en que la persona consultada comenzó a participar como representante en el Consejo y, por parte de los actores consultados que no participan del CE, no había mayor conocimiento ni de su historia ni de su funcionamiento actual, a excepción de algunos antecedentes vagos reportados por los/as profesores/as.

“Yo creo que con suerte sabemos quiénes pueden conformar el Consejo Escolar, que es un representante de profesor, apoderado, alumno, el Director, creo que así es, pero no sabemos lugar, hora ni nada de eso...” (Profesores/as)

Desde la mirada de la Directora se recogen algunos antecedentes ya que era parte del equipo directivo cuando se instala el CE en el establecimiento, enfatizando que consideraba muy invisibilizado dicho proceso y recalcando la diferencia en la actual gestión del CE en comparación con su antecesor.

“Yo sentía que era una cosa como muy secreta, era mi percepción, muy secreta. Por ejemplo, iba el encargado del... o sea, el representante de los apoderados, el representante de los alumnos, el representante de los profesores, iba mi jefe y parece que nadie más... ah la asistente de la educación, nadie más, eran como muy poquitos. En cambio yo no tengo la misma forma de trabajar, yo hago que vaya todo el equipo y, por ejemplo, va la encargada de convivencia escolar y ella tiene que rendir cuenta de su gestión de convivencia escolar, yo rindo cuenta de toda la gestión general, pero ella tiene que hacerse responsable de lo que ella está encargada”. (Directora)

En este sentido, en cómo se organizan las sesiones de trabajo del Consejo Escolar, considerando los testimonios recogidos, se observa la centralidad de la figura de la Directora, siendo las características de su liderazgo un aspecto significativo de considerar al momento de analizar el funcionamiento del CE.

“Ahora como que está más participativo, antes era como más impositivo; el Director exponía, exponía, exponía. En cambio ahora se está dando mayor participación, ellos pueden opinar, sin ir más lejos por la situación de “movámonos”, cada uno traía ideas y de forma democrática se fueron seleccionando, eliminando una, pasándolas por los filtros. Como que hay más participación en el Consejo Escolar ahora que antes...”. (Directora)

“Antes del Consejo Escolar yo les informo a los profesores en el Consejo de Profesores, por ejemplo, “el día martes voy a hacer Consejo Escolar, las temáticas que voy a tratar van a ser éstas”, cosas de que todos sepan que va a ocurrir eso. Y a los otros los cito por invitación escrita, a los apoderados, por ejemplo”. (Directora)

“Lo hago con un power, pongo una tabla y vamos desarrollando de acuerdo a la tabla. A veces nos sentamos en semicírculo, otras veces nos ponemos alrededor de la mesa, va a depender de la temática que vamos a tratar ¿me entiende? Y vamos desarrollando punto a punto, generalmente les voy pidiendo la opinión, alguna consulta, o ellos mismos plantean alguna situación o quieren agregar algo, se va anexando inmediatamente”. (Directora)

Considerando lo anterior y las opiniones de otros/as participantes en el CE, se puede observar una estructura de funcionamiento que privilegia la entrega de información, lo que se ve estimulado por la masiva participación de los integrantes del equipo directivo y otros profesionales, en comparación a otros actores como estudiantes, apoderados/as y asistentes de la educación, si bien cada representante daría igualmente cuenta de las actividades que están impulsando en el establecimiento, pero bajo una lógica de compartir información antes que de organizar en forma conjunta iniciativas de trabajo colaborativo.

“Bueno, de acuerdo a las dos reuniones en que yo he asistido, siempre se hace como una breve introducción, es que trabajan, es que tienen todos los puntos, ellos proyectan todos los puntos a tratar y van viendo punto por punto y cosa que uno queda súper claro explican, la semana pasada se vió el tema de convivencia escolar como se iba a trabajar, que es lo que iban hacer y nos entregaron una carpeta con toda la información de acuerdo con lo que se va a trabajar en el 2017, entonces todo eso uno queda más informado y, claro, lo mismo que pasaba ayer, igual exactamente lo mismo, siempre se trabaja con una introducción, nos informan que vamos hacer y comienza la reunión”. (Representante profesores/as)

“Eso lo tiene claro la dirección, es la que lleva su organización acerca del Consejo Escolar, lo tiene bien organizado (...) es que yo no sé la planificación que tiene dirección, entonces yo no tengo claro de cuantos Consejos son los que se hacen o cuantos se deben hacer, tengo claro de los que he participado, más que nada eso lo ven los directivos”. (Encargada de Convivencia)

“...la persona que está hablando adelante, en este caso la Directora, después le da la palabra a los otros, pero que digamos que cumplen una función específica yo digo que no”. (Representante Asistentes de la Educación)

“Digamos nos reunimos y la señora Mirna, como Directora, ve su parte con respecto al quehacer, cómo va el colegio, cuáles son las inversiones, cuáles son los proyectos, digamos todo eso nos informa. Después, posteriormente, viene la convivencia escolar, también ella nos informa el quehacer de ellos y, después, viene todo el tema de la parte educacional, viene la señora Verónica que ve toda la programación de la parte educacional. Y después venimos nosotros, como Centro General de Padres, que también nosotros damos a conocer el plan anual y las inversiones que hacemos como Centro General de Padres y los aportes que se le hacen al colegio en diferentes estamentos ¿entiende? Y después viene el Centro General de Alumnos que también hace su parte, también colabora, en el sentido de que ellos se programan durante el año sus actividades, que también van a hacer y nos la dan a conocer. Esos serían como los Consejos que nos llevan a nosotros...”. (Representante apoderados/as)

c) Temáticas abordadas

A partir de la información primaria y secundaria levantada durante el proceso de investigación se logró identificar las siguientes temáticas centrales abordadas desde el Consejo Escolar:

- La convivencia escolar aparece como una temática transversal destacada por todos/as quiénes participan del CE, particularmente debido a situaciones de alta conflictividad entre estudiantes que habrían acontecido durante el año 2016, además de diversos aspectos asociados a los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes.

“Convivencia escolar, resultados, participación de los estudiantes sobre todo y otras iniciativas que uno le ponga atención, resultados de los acompañamientos en aula, resultados en relación al SIMCE, todas esas cosas se analizan en el Consejo Escolar”. (Directora)

*“Bueno, generalmente, hemos estado conversando mucho el tema de la convivencia escolar, por los problemas mismos que hemos tenido...”
(Representante apoderados/as)*

“...cuando termina el primer semestre nos informan cuánto fue el logro de los mismos estudiantes, cuánto fue, tienen promedio tanto y hacen una escala de en noviembre cuántos podríamos terminar con repitentes o cuántos están más o menos”. (Representante apoderados/as)

Así mismo, se abordan temáticas asociadas al desarrollo del PME del establecimiento, a la presentación de la programación anual de actividades, donde se analizan algunas fechas significativas para la comunidad escolar.

“El año pasado fue lo mismo, se presentó el PME, se hablaron de las temáticas, de las problemáticas que hubo dentro de nuestro establecimiento, las conductas de los alumnos, se presentó el plan de convivencia escolar, como que se ha ido haciendo lo mismo que comenzamos este año: primero el PME, que existan acuerdos, la presentación del plan de convivencia y los otros puntos que este año comenzamos a trabajar...”. (Encargada de Convivencia)

“...el aniversario, por ejemplo, el día del alumno, todos esos temas que son comunes a todos entre comillas”. (Directora)

Igualmente, un punto relevante abordado en las sesiones de trabajo del CE se relaciona con canalizar iniciativas de gestión de recursos para el establecimiento, que se traduce en el desarrollo de proyectos de diversa complejidad gestionados desde la comunidad escolar.

“...lo que pasa que tenemos que hacer un mejoramiento, no me acuerdo como se llamaba, que es como un dinero, cierto, que tenemos que ver para mejorar el establecimiento, en cuanto a puede ser las salas, ya, porque todo va, porque todo lo que tenemos que hacer en cuanto al proyecto. porque no me acuerdo del nombre en realidad tienen que ser a favor de los alumnos” (Representante profesores)

En general, las temáticas son definidas desde el equipo directivo, principalmente la Directora, sin que exista una planificación anticipada de los mismos.

“Se van definiendo en cada Consejo porque, por lo menos a nosotros, no nos han entregado ninguna lista de temas que vamos a tratar”. (Representante profesores)

En cuanto a temáticas emergentes, se reitera la preocupación por temática asociadas a la convivencia escolar y se destaca desde la perspectiva de los/as apoderados/as el análisis de los desafíos asociados a la Reforma Educacional.

“...las temáticas han cambiado en relación a 10 o 15 años atrás, socialmente nosotros como sociedad hay una evolución, por lo tanto hay necesidades distintas, hay temáticas distintas a lo que se vivía hace 15 años atrás dentro de

la comuna y a nivel nacional, ya estaba mucho el tema del bulling, por eso que nosotros como administración hemos enfocado bastante fuerte, como pilar fundamental la convivencia...” (Representante sostenedor)

“La reforma educacional, hemos estado hincando el diente en la reforma educacional, hemos conversado el tema de que ellos pasen de municipal, pasen a depender ya nuevamente, a depender del gobierno...” (Representante apoderados/as)

d) Sobre el carácter del Consejo Escolar

De acuerdo al Reglamento de los Consejos Escolares, estas instancias pueden tener un carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida otorgarle carácter resolutivo en relación a las temáticas de las que puede tomar conocimiento.

En este sentido, en el caso del establecimiento no existe claridad por parte de quienes participan del CE en relación a su carácter específico, observándose cierta ambigüedad al momento de referirse a este punto. Por otro lado, la mayoría de las personas entrevistadas que no participan del CE no tiene mayor conocimiento sobre su carácter y funcionamiento.

“Bueno, va a depender del Consejo, porque, por ejemplo, ayer fue resolutivo, porque ellos resolvieron y dijeron “ya, estos son los puntos”, este Consejo decidió cuales son los proyectos que quedaban ¿te fijas? En cambio, cuando es rendición de cuentas es expositivo, porque el Director empieza a dar cuentas, podrán intervenir, hacer alguna consulta, pero no... va a depender de la temática de cada consejo”. (Directora)

“...según las circunstancias, porque el Consejo anterior fue consultivo, fue informativo y consultivo y este fue resolutivo...”. (Representante profesores/as)

“Yo pienso que consultivo por una parte, pero resolutivo igual, porque igual estamos para resolver algunas situaciones y dar consultas con respecto a las temáticas que se realizan”. (Encargada de Convivencia)

“Sería consultivo y resolutivo, porque al final nosotros estamos resolviendo que proyectos estamos viendo, porque ahí no nos están imponiendo el proyecto, sino que fue consensuado con todas las partes, entonces para mi toma un carácter resolutivo”. (Representante Asistentes de la Educación)

“Yo creo que tienen ambas, ayer fue el Consejo uno de los consejos del año y a todos nos consultaron sobre unos proyectos, nos consultaron a todos”. (Representante Estudiantes)

“Ellos tienen las 3 partes; informativo, resolutivo... porque ellos manejan plata, manejan de todo. Entonces ellos igual nos consultan a nosotros, en algunas ocasiones nos consultan a nosotros qué van a hacer y si nosotros podemos ayudarle...”. (Representante Apoderados/as)

Como se puede apreciar en los parfraseos anteriores, la respuesta frente al carácter del CE es diversa y, al mismo tiempo, condicionada por las temáticas abordadas en las últimas sesiones de trabajo del CE, las cuáles se han concentrado en la selección de proyectos para implementar en el establecimiento en el marco de la iniciativa “Movámonos por la Educación Pública” desarrollada por el MINEDUC.

Al mismo tiempo, es relevante visibilizar la evidente contradicción entre la opinión de los representantes del sostenedor, que señalan que el CE tendría carácter resolutivo, y la opinión de la Directora del establecimiento que no reconoce mayor involucramiento del sostenedor en determinar las características del CE.

“Como Consejo Escolar los caracteres son más que nada resolutivos, se trabaja en relación a las necesidades de cada área obviamente, se hace una selección de ellos en el cual, obviamente, se trabaja por el bienestar y manteniendo la línea que se le solicita dentro del establecimiento, trabajando en conjunto...”.
(Representante Sostenedor)

P: Y en algún momento, porque el sostenedor tiene la prerrogativa de establecer si el Consejo Escolar va a ser resolutivo o no en algunos temas ¿ha sido explícito el sostenedor en alguno de esos temas?

R: “No, el sostenedor básicamente participa como por el hecho de participar, por cumplir, pero nada más”. (Directora)

e) Fortalezas

En general, las principales fortalezas destacadas en torno al funcionamiento del CE se relacionan con:

- El tipo de relación existente entre quienes participan del CE, donde se destacan la ausencia de conflictos o roces, lo que facilita el desarrollo de las sesiones de trabajo y la toma de decisiones.

“ Súper buena, o sea no se ve diferenciación, o sea todas las opiniones son aceptadas y escuchadas”. (Representante Asistentes de la Educación)

- Se valora positivamente la posibilidad que entrega el CE de analizar y tomar decisiones en forma colectiva en torno a algunas temáticas relevantes para el funcionamiento del establecimiento.

“Bueno, porque se han ido tomando ciertas decisiones, bueno por lo menos lo que te decía anteriormente que en la reunión anterior se habló el tema de convivencia, se entregó una tabla en la cual dieron todo lo que se iba hacer durante el año (...) también están dentro del Consejo la Coordinadora del PIE, ya, que es la de integración y ve todo el tema también, tanto de los niños que tienen necesidades educativas especiales y también vemos en general el tema de lo que es la inclusión, entonces si se toma mucho el tema, es muy relevante”.
(Directora)

- La circulación de información entre los/as integrantes del CE, que les permite tomar conocimiento de diversas situaciones que inciden en la gestión del establecimiento.
- Constituir un espacio en el cuál es posible escuchar las opiniones, percepciones y puntos de vista de todos los actores de la comunidad educativa, aspecto particularmente destacado por los representantes del sostenedor del establecimiento.

“Bueno, de partida tiene una evaluación positiva, porque es la instancia donde todos los actores que están en el quehacer educativo tienen la opción de entregar información, de entregar sus necesidades, para que así esto se vaya complementando, por lo tanto, es algo muy legítimo, yo creo que es una muy buena instancia, donde todos los actores del quehacer educativo tienen tanto voz y voto”. (Representante sostenedor)

- Posibilidades que ofrecería el CE para fortalecer aspectos relevantes de la gestión del establecimiento en ámbitos de participación y convivencia escolar. En este sentido, diversos actores señalan fortalezas potenciales del CE, es decir, posibilidades que se abrirían a partir de su funcionamiento, pero que no necesariamente son una realidad en el quehacer actual del CE.

“Creo que de que sirve debe servir, pero lo que falta es información, pero yo creo, así como nosotros tenemos un representante de los profesores y no tenemos idea, el representante de los alumnos tampoco debe decirle a los niños o el representante de los apoderados quizás tampoco canaliza, así que yo creo que el tema de comunicación es primordial.” (Profesores/as)

f) Nudos Críticos

En relación con los nudos críticos identificables a partir de la revisión y análisis de las entrevistas, se pueden mencionar los siguientes:

- El principal nudo crítico se asocia al desconocimiento por parte de la comunidad educativa de la existencia, atribuciones y formas de funcionamiento del Consejo Escolar, particularmente en el caso de estudiantes y apoderados/as entrevistados/as. Esta situación implica un desafío significativo en torno a visibilizar, difundir y promocionar el rol del CE al interior del establecimiento.

“...este año recién me entero que hay Consejo Escolar, antes no sabía, pero siempre tuvimos representante de los profesores en el Consejo, pero nunca ese representante se paró en el Consejo [de profesores] y dijo saben qué colegas en el Consejo paso esto, llegamos a este acuerdo, o sea este es mi tercer año acá y este es el primer año que yo sé que está el Consejo y que hay un representante de los profesores, porque este año la elegimos nosotros que es la Lissette, pero el año pasado había otro, el año pasado era otro y nunca se nos informó, porque se

supone que es nuestro representante, o sea colegas saben que tengo que informarles, eso no pasó...". (Profesores/as)

P: ¿ustedes saben que hay un representante de los estudiantes en el Consejo Escolar?

"R1: no

R2: ni idea". (Estudiantes)

"A lo mejor va incluido algo del Consejo Escolar, pero ellos lo hablan como Centro General de Padres...". (Apoderados/as)

- Desperfilamiento del sentido y carácter del CE, aún entre aquellos integrantes de la comunidad educativa que conocen y/o participan del CE, se observa ambigüedad y poca claridad en relación a si el CE tiene carácter de resolutivo, además, se tendería a reconocer al CE como una instancia sólo de intercambio de información o de participación formal.

"...con el objetivo que se crearon, si se logra el objetivo por el cual fueron creados, sería una buenísima herramienta, pero si no se hace con el objetivo específico, como le digo, se hacen por cumplir, no van a lograr el objetivo; pero si la persona le da la importancia de la que tiene realmente, si se pueden lograr muchas cosas, o sea que la gente se dé cuenta que es un Consejo Escolar donde uno tienen injerencia, donde uno puede opinar, donde se puede hacerse ver las falencias, donde todos queremos ir hacia un mismo fin, va a ser bueno, pero cuando las cosas solamente se hacen por cumplir...". (Representante Asistentes de la Educación)

- Desvaloración de la relevancia de participar en el CE en el caso de los/as docentes, situación que se observa al indagar en torno al mecanismo de selección de la representante de dicho estamento en el CE, donde más que un interés por participar y llevar sus propuestas a una instancia colegiada, prima el formalismo de elegir a quién tenga tiempo o menos años de ejercicio en el establecimiento y que, por lo tanto, no puede negarse frente a la exigencia de la dirección y la presión de sus colegas.

"Cuando pidieron quién iba a ser parte del Consejo Escolar no hubo pero ninguna mano arriba ninguna, entonces pidió por segunda vez, a ver voluntarios, nadie, todos mirando para el suelo, si es verdad, porque a lo mejor si les dijeran ese Consejo Escolar va a estar, tiene 2 horas y va a estar en su cargo para hacer esto, si estuvieran los objetivos claros (...) a lo mejor todos sabríamos a lo que va, pero si alguien no tiene idea en qué consiste, el horario que funciona, si va a ser después de mi hora de trabajo o no, nadie va a levantar la mano...". (Profesores/as)

- Limitada participación de actores de la comunidad educativa, ya que la mayoría de los/as integrantes del CE, corresponden a docentes y otros profesionales integrantes del equipo directivo del establecimiento. Lo anterior, se ve complementado con la percepción de los/as estudiantes entrevistados/as, quienes destacan como un problema el poco interés que existiría por parte de profesores/as y directivos/as por entregarles información en torno al funcionamiento del establecimiento.

“Si bien es cierto es una instancia de participación, no sé si es tan efectiva, en el sentido de, como le decía recién, es muy reducida, es muy limitada. Tampoco se trata que sea una cosa achoclonada, que haya miles y no se puedan poner de acuerdo, pero a lo mejor con más representatividad podría ser...”. (Directora)

“Por ejemplo, si yo del SIMCE quiero saber cómo nos fue a nosotros en general como SIMCE, tengo que dirigirme a un profesor a preguntarle, porque ellos no nos van a decir en la clase “niños saben que quiero felicitarlos porque subieron el SIMCE” no, o igual “niños estuvieron mal porque bajaron el SIMCE”, no ellos no están ni ahí, no nos quieren decir nada...”. (Estudiantes)

- Pérdida de continuidad en torno al desarrollo del CE al momento de producirse cambios de representantes de actores participantes, particularmente en el caso de estudiantes y docentes, se observa que los/as actuales representantes no han tenido mayor retroalimentación en torno a la gestión anterior del CE.
- Cambios en la gestión del sostenedor que afectan el desarrollo de la gestión del establecimiento, particularmente, la pérdida de la figura de administración delegada por parte del establecimiento, lo que habría burocratizado el acceso a recursos y entorpecido la puesta en marcha de diversas actividades de la planificación anual.
- Igualmente se observa como nudo crítico, la negativa percepción de la convivencia escolar al interior del establecimiento, lo que genera relaciones conflictivas, particularmente, con los/as estudiantes, quiénes son señalados como los principales responsables de situaciones problemáticas y de violencia observadas al interior del establecimiento. Esto, a su vez, ha generado respuestas centradas en el control por parte del establecimiento y demandas de mayor rigurosidad disciplinaria por parte de los/as apoderados/as, lo que impacta negativamente en la generación de un adecuado clima social escolar, que fomente la participación y el encuentro entre la comunidad educativa.

“...lo único que nosotros queríamos era presencia de carabineros (...) o que venga la PDI..., porque nosotros pusimos un recurso de amparo, como padres, ante la Fiscalía (...) entonces esa vez yo le dije a los de investigaciones “¿por qué no se dejan caer a estas horas? curso cuarto C “señores venimos a revisar los bolsos”, porque también le pedimos a los apoderados que firmaran un documento que nos autorizaban a revisarle el bolso a los muchachos, el que no autorizara se le iba a llamar por teléfono a ella y se iba a acercar al colegio y le iban a revisar el bolso igual, pero en presencia de ella en caso de no firmar. Entonces yo decía ¿por qué investigaciones no hacía esto?, llegaba, se tiraba y veíamos al tiro, y el que no quería bueno para afuera, igual iba a seguir en clases mientras llegaba el apoderado, y los demás que tenían autorización se les revisaba la mochila”.

(Representante Apoderados/as)

P: ¿Y eso se concretó?

“Dos veces y de esas dos veces no es que no quisieran venir más, sino que los alumnos se dieron cuenta que era al azar, que en cualquier momento iban a venir investigaciones o el OS7 a hacer eso, entonces los jóvenes recapacitaron...”.

(Representante Apoderados/as)

4.3.6 Propuestas para fortalecer el Consejo Escolar

Los actores de la comunidad educativa consultados en el contexto de la investigación señalan las siguientes propuestas en función de fortalecer el funcionamiento del Consejo Escolar:

- Aumentar el número de participantes de los estamentos que componen la comunidad educativa, particularmente se considera relevante incorporar más apoderados/as, al menos 1 apoderado por cada nivel (1° a 4° medio), ya que los intereses de éstos serían bastante diferenciados. Así mismo, que se ampliara la cantidad de estudiantes participantes, ya sea con todos los/as integrantes del CEAL, con un/a representante por nivel (1° a 4° medio) o con representantes de las directivas de cada curso.

- Desarrollar estrategias de capacitación para los/as integrantes del CE en función de fortalecer la participación y generar instancias de formación para la participación en el contexto educativo. Igualmente, estas estrategias deberían ser diferenciadas considerando las particularidades de los/as integrantes del CE. En este sentido, se plantea una capacitación específica para los equipos directivos, particularmente para Directores y Directoras en relación al sentido y características del CE para que no se viera reducido a una instancia meramente informativa o de rendición de cuentas.

- Generar instancias de trabajo colaborativo al interior del CE que permita reconstruir la historia del CE, definir líneas de trabajo y proyectar el desarrollo del CE a mediano y largo plazo en el establecimiento, pero ello implicaría romper con la lógica tradicional de funcionamiento de las sesiones del CE, desarrollando instancias tipo taller que permitan relevar las valoraciones y percepciones de sus integrantes.

- Aumentar la cantidad de sesiones del CE, estableciendo al menos una periodicidad mensual de funcionamiento que permita dar continuidad y seguimiento a las temáticas abordadas, así como poder analizar oportunamente situaciones emergentes en el establecimiento. Al mismo tiempo, un funcionamiento más regular del CE permitiría cohesionar a sus integrantes y sentirse parte del logro objetivos comunes.

- Mejorar los canales de comunicación al interior del establecimiento, ya que existe una opinión mayoritaria entre quienes no participan del CE, en torno a que lo que se discute y decide en el CE no es informado mayormente a la comunidad educativa. En este sentido, las/os apoderados/as consideran que sería positivo replicar para el funcionamiento del CE un sistema de mensajería vía telefonía celular que el establecimiento ya utiliza para comunicar diversas actividades y hechos relevantes del establecimiento, denominado “papi notas”. En relación con lo anterior, generar instancias de difusión que permitan clarificar el rol, sentido y atribuciones del CE dirigidas a toda la comunidad educativa.

- Establecer un carácter resolutivo para el CE, ya que de lo contrario se estima que la incidencia y desarrollo de esta instancia seguiría siendo marginal dentro de la dinámica general de funcionamiento del establecimiento. Finalmente, una propuesta que surge desde el nivel directivo del establecimiento y desde los representantes del sostenedor, se relaciona con recibir con mayor regularidad y énfasis lineamientos, orientación y acompañamiento desde el MINEDUC en relación a las condiciones de funcionamiento del CE, actualizando las orientaciones técnicas al respecto.

4.4 Establecimiento 4

4.4.1 Características generales del establecimiento

a) Contexto local

El Establecimiento se encuentra en la región de Aysén, a las afueras de la ciudad de Coyhaique.

b) Descripción del establecimiento

El establecimiento se inaugura el año 2011, en el marco de la implementación de Establecimientos Bicentenarios. Su proyecto Educativo Institucional (PEI) no presenta mayores antecedentes históricos, sin embargo, gracias a la información proporcionada por los distintos actores entrevistados, es posible señalar que con anterioridad al funcionamiento propiamente tal del establecimiento, éste era un establecimiento de enseñanza básica, por lo cual durante los últimos años se han realizado diversas mejor para acoger a los y las estudiantes de la comuna.

En la actualidad, su matrícula asciende a alrededor de 300 estudiantes, con niveles educativos que comprenden desde séptimo básico a cuarto año de enseñanza media, con orientación científico – humanista. El cuerpo docente está conformado por 40 profesores/as, liderados por el Rector.

Debido a su carácter de establecimiento Bicentenario, presenta una alta demanda por parte de estudiantes y sus familias, no solo de la ciudad de Coyhaique, sino que también de localidades aledañas o de la región. De hecho, muchos estudiantes localidades aledañas se trasladan a la ciudad de Coyhaique, residiendo en casas de familiares o arrendando piezas en casas de particulares.

4.4.2 Trabajo de campo

a) Técnicas de producción de información implementadas

Actividad	Fecha
Entrevista a Directora	24 de abril
Entrevista a representante de profesores en el Consejo Escolar	24 de abril
Entrevista a representante de estudiantes en el Consejo Escolar	24 de abril
Entrevista representante sostenedor en el Consejo Escolar	25 de abril
Entrevista a representante de apoderados/as en el Consejo Escolar	25 de abril
Entrevista representante asistentes de la educación en el Consejo Escolar	25 de abril
Entrevista Grupal a Estudiantes que no participan en el Consejo Escolar	25 de abril
Entrevista Grupal a Docentes que no participan en el Consejo Escolar	25 de abril
Entrevista Grupal Apoderadas/os que no participan en el Consejo Escolar	25 de abril

Entre algunos elementos facilitadores de la actividad de levantamiento de información en terreno, es posible mencionar lo siguiente:

a) Cumplimiento de agenda previamente acordada: Todas las fechas acordadas previamente con la Directora se desarrollaron según lo planificado, salvo la entrevista con el representante del sostenedor que asiste a las reuniones del Consejo Escolar del establecimiento, quien se encontraba con licencia. Esta situación se zanjó tomando contacto con el DEM y el profesional que estaba reemplazando en el cargo antes mencionado, con quien se re-agenda la entrevista.

b) Disposición: Los y las entrevistadas se dispusieron a las entrevistas con el tiempo y colaboración para la conversación guiada por los entrevistadores. Cabe destacar el rol asumido por los estudiantes, quienes en conjunto se involucraron en forma activa en el diálogo, tanto con el entrevistador, como entre ellos/as.

c) Lugares apropiados por el desarrollo de las entrevistas: Todas las entrevistas se desarrollaron en espacios adecuados considerando mobiliario, iluminación, acústica, privacidad y temperatura. Todo esto facilitó el desarrollo de las actividades.

d) Acompañamiento de directivos/as, docentes y administrativos en la coordinación y ejecución de las actividades: Para el desarrollo de las actividades de entrevista se contó con el apoyo de directivos/as, quienes facilitaron el contacto y los espacios, así como también fue clave el apoyo de la secretaria de dirección para la operacionalización de las actividades.

Las dificultades que se presentaron en el proceso de levantamiento de información se relacionaron con:

a) Convocatoria formal de los apoderados/as: Según lo señalado por la Directora y refrendado por otros directivos, la participación de apoderados/as en actividades en general del establecimiento es más bien baja, acudiendo infrecuentemente al establecimiento. Para explicar esta situación, se aduce que la ubicación geográfica del edificio donde funciona el establecimiento, el cual se ubica a las afueras de la ciudad de Coyhaique (a una distancia de 3 km), entorpece la llegada expedita de estos actores educativos. Además, habría escasa locomoción pública para llegar al lugar.

Además, se señala que el establecimiento recibe a estudiantes de diversas localidades de la región, por lo que es casi imposible contar con la participación frecuente y activa de los apoderados. Por ello, en esta actividad específica hubo que realizar una convocatoria directa a apoderados/as, sin contar con la mediación de la Directora.

b) Se accedió solo a Actas del Consejo Escolar. Cabe señalar que se solicitó con anterioridad, así como durante los días de terreno, el acceso tanto al PEI como al Plan de Mejora de la Gestión, pero finalmente no fue posible. Por último, en cuanto a un Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar, el establecimiento no cuenta con este tipo de documento según reporte de la Directora.

4.4.3 Marco normativo

Entre los documentos normativos y/o de Gestión Escolar, el establecimiento se encuentra el PEI, Reglamento de Convivencia y Reglamento de Evaluación. En general, tanto el PEI como los discursos del rector y docentes, relevan como uno de los objetivos del establecimiento, proporcionar “una adecuada preparación de los estudiantes en el manejo de las competencias y sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales, las cuales deben permitirle el acceso a la educación superior con una formación integral de alto nivel académico” (PEI).

4.4.4. Descripción de la comunidad educativa y participación

a) Relaciones entre actores de la comunidad educativa

En la comunidad educativa hay consenso respecto del buen ambiente y las relaciones entre los distintos actores. En general, se sostiene que gracias al carácter rural del establecimiento hay una suerte de ambiente familiar, donde prima el buen trato y las relaciones cordiales.

“Aquí yo no veo eso, acá yo veo un ambiente sano, y eso hace que uno pueda trabajar tranquilo, que pueda tener, que pueda realizar sus clases en armonía. Porque, cuando hay buena y sana convivencia, todas esas cosas se van dando, hay una relación más de respeto y eso es bueno”. (Representante profesores/as)

“Yo, con los directivos, el personal docente, con los alumnos tengo muy buena relación. O sea, ellos teniendo claro el desempeño que tengamos cada uno, digamos, su rol fundamental, no hay diferencia como persona. Participamos, conversamos, nos comunicamos, situaciones de alumnos o de nosotros mismos, de apoderados. O sea, eso yo lo veo ahí, digamos una, ¿Cómo le dijera yo?, una comunicación digamos fluida, que al menos yo nunca tengo problemas. Y me llevo, yo me relaciono muy bien con mis pares y con ellos, no hay una diferencia que el profesor diga “Yo soy profesor y usted asistente”, no”. (Representante asistentes de la educación)

No obstante, con distintos matices y apreciaciones, los distintos actores entrevistados convergen en dos apreciaciones respecto de apoderados/as y asistentes de la educación. Respecto de los primeros, se sostiene que tiene una baja participación y escaso compromiso con el establecimiento. Directora, incluso cuestiona las actuales prioridades del Centro general de Padres y apoderados/as.

“En general, yo diría que uno le comunica más que, porque los apoderados... voy a ser un poco informal, se van en la “volada” de repente, así como, por ejemplo, el año pasado los apoderados regalaron estas agendas para los niños, ya, y mira (...) pero nosotros tenemos más problemas, entonces, si tú me dices... “Yo, como Centro de Padres regalo esto, que me costó un millón y medio”, por ejemplo, para los niños, ya, perfecto, es nuestra forma de comunicarnos con los niños, ¿pero yo? no lo habría regalado”. (Directora)

Así mismo, la Directora también señala haber tenido dificultades con el Centro de Padres y con apoderados el año anterior por diferencias curriculares. Desde dirección se opta por diferenciar los cursos a partir de tercero medio en científico y humanista, con objeto de especializar y focalizar las

clases en función de los intereses de los y las estudiantes y a su vez garantizar una mayor y mejor preparación para la rendición de la PSU. Sin embargo, apoderados/as se habrían manifestado en contra de dicha medida, ocasionando tensiones y conflictos entre ambas partes. Tensiones que, al parecer, no han desaparecido del todo, puesto que la Directora aún se manifiesta preocupada por el vínculo con los/as apoderados/as.

“...siempre tengo como miedo de esta Directiva. Antes de la directiva actual, y que cuestionaban todo, todo, todo, y del concurso al cual yo postulé, porque yo era la Jefe Técnico. Ellos querían que llegara la Directora anterior, pero si era una cuestión de curriculum (...) Entonces, me cuestionaron fuertemente, qué se yo, y todo. Pero, es un concurso público a nivel nacional. ¿Te fijas? Tú entras a competir con mucha gente a nivel nacional, y los padres no sé si lo entienden”.
(Directora)

Por su parte, asistentes de la educación y estudiantes, también coinciden respecto de la percepción de la baja participación de apoderados/as. Ahora bien, también se menciona que la ausencia y su escasa participación, se debe en parte a las dificultades de traslado, pues el establecimiento se encuentra a aproximadamente 3 kilómetros de Coyhaique.

“Bueno, yo creo que de repente se hace yo creo, pero habría que profundizarlo un poco más, el compromiso de los apoderados con el colegio, ¿Cierto?, porque, yo creo que esa es una de las cosas que falla hoy en día en educación”.
(Representante asistentes de la educación)

En relación con los asistentes de la educación, se sostiene la existencia de ciertas tensiones producto, precisamente, de los traslados entre Coyhaique y el establecimiento, puesto que ante emergencias y/o necesidades de traslado ya sea por parte de estudiantes o apoderados/as, son los asistentes de la educación los responsables de realizar tales labores, aunque ellos sostienen que el traslado no se encuentra dentro de sus responsabilidades.

“Para nosotros es fundamental, el traslado de los estudiantes. ¿Ya? De hecho al día se hacen varios recorridos, tanto en la mañana, como durante la jornada de la tarde, si es necesario en la jornada del almuerzo. Y, por ende, parte fundamental de ese traslado seguro, consiste en el acompañamiento de la Asistente de la Educación. Ellos siempre, de alguna forma, han alegado que no es parte de sus funciones intrínsecas. Por ende, en algunos casos se resisten a hacerlo o no lo hacen de buena forma. Entonces, son de esas situaciones, casi domésticas, que han generado algún tipo de conflicto y que de alguna manera afecta la convivencia al interior del establecimiento”. (Representante sostenedor)

b) Concepciones en torno a la participación

En general, en ninguno de los relatos de los distintos actores, es posible distinguir de forma nítida sus concepciones en torno a la participación. La Directora sostiene “tener las puertas de su oficina abiertas” a la comunidad, incluso relata un episodio donde estudiantes acuden a manifestar su malestar por un cambio de sala, ante lo cual los habría recibido sin mayores inconvenientes.

“Si nosotros encontramos eso que están diciendo los niños, nos serviría, porque a lo mejor ordenaría mejor nuestro proceso, nosotros lo tomamos, le hacemos caso. Nosotros escuchamos las opiniones. Pero también, la mayoría de los niños “¡No!”, es que, cómo se llama, “En este Colegio no nos escuchan, en este Colegio...” Bueno, pero es cosa que tú veas lo que pasa aquí. Yo creo que hay que, hay que... todos los niños son acogidos”. (Directora)

A pesar de lo anterior, sus dichos contrastan con la aparente no incorporación de los y las asistentes de la educación a las sesiones de Consejo Escolar, por motivos de horario.

“Por ejemplo, mira, por una cosa de, de horario, nosotros no podemos tener, así como, un Consejo donde vayan todos los estamentos del Colegio, porque ellos salen antes. Por ejemplo, nosotros los días lunes tenemos desde las 18:00 hasta las 19:30, tenemos Consejo de Profesores”. (Directora)

En este sentido, pareciera que se relativiza la importancia de los Consejos Escolares, pues no se realizan los esfuerzos necesarios para garantizar la asistencia y participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, condición indispensable para dar vida al espíritu de éstos. Finalmente, es transversal la baja participación también incluye al representante del sostenedor, de quien demandan mayor compromiso para con el establecimiento.

“Nos gustaría que, me gustaría, que en la próxima reunión realmente venga el representante (en alusión a DEM), que se haga el tiempo, porque es algo realmente importante. Esto no es una reunión que se hace a las tantas y un pincelazo. Pienso que no es solamente importante que escuche, sino que también se tomen acciones, porque también quieren ver eso. Quieren ver, concreto, tomen acciones”. (Representante profesores/as)

“¿La verdad?, es que en el caso de nosotros, el Sostenedor nunca participa mucho, de hecho a la última reunión faltó, tampoco estuvo. No siento gran interés en este caso.” (Representante estudiantes)

4.4.5 Funcionamiento del Consejo Escolar

a) Integrantes y representatividad

De acuerdo a los distintos relatos de los actores, participan de las sesiones de Consejo Escolar, los siguientes actores:

- Representante DEM
- Directora
- Personal administrativo
- Presidente de padres y apoderados/as
- Representante de asistentes de la educación
- Representante Docente
- Representante estudiante

En ninguno de los relatos se menciona la participación hasta el momento de actores distintos a los mencionados. Tampoco se contempla incorporar nuevos actores, a excepción de la estudiante, a quien le parece que sería pertinente invitar a participar de las sesiones de consejo al Alcalde.

Cada estamento de la comunidad educativa tiene un representante que participa de manera regular en las sesiones de consejo. En el caso de estudiantes y apoderados/as, sus representantes han sido electos para presidir el Centro de Alumnos/as y el centro de padres y apoderados, de modo que son actores validados en sus respectivos estamentos.

En el caso de la representante de los y las docentes, no hubo mecanismo de elección, sino que la docente por iniciativa propia decidió participar.

“Estábamos en el Consejo de Profesores, la verdad. // P: Ya. Ya. // Y “Necesitamos un representante de los Profesores”. Honestamente, nadie levantó la mano.//Yo dije, “Yo lo hago, no hay problema” Ni siquiera pregunté de qué se trataba y cómo era cuando yo escuche, ahora ¿Qué me llevó a eso? A que... me gustaría ser una participante más activa”. (Representante profesores/as)

La asistente de la educación participa en el Consejo Escolar desde el año 2011, año en que comenzó a funcionar el establecimiento. Directivo anterior la invitó a participar y desde entonces no ha interrumpido su representación.

“...la Directora, eh, ...bueno, en el comienzo del colegio, no tenía más asistentes que yo”. (Representante asistentes de la educación)

Sobre los mecanismos de socialización de la información, hay diversos relatos. Apoderado y estudiante señalan que realizan reuniones especiales para informar sobre las temáticas abordadas en el Consejo Escolar. Al respecto, estudiante señala que es necesario que el Consejo Escolar disponga de actas de cada sesión, pues así se facilitarían la entrega de información a sus compañeros/as.

“En el caso de los alumnos, nosotros después de ir, después de yo ir a la reunión, me junto con mi Directiva del Centro de Alumnos, lo conversamos y después tenemos una reunión con los sub-centros de cada curso”. (Representante estudiantes).

El resto de los actores no alude a formas o medios para entregar la información a sus pares, de modo que no parece ser una práctica regular entre los distintos representantes de cada estamento.

“Lo conversarán en sus consejos los profesores. Yo, con mis colegas, de repente les comento las situaciones, le digo “Colegas, se vio esto, queremos pedir acá” También se conversa para ver si podemos tener aportes”. (Representante asistentes de la educación)

De acuerdo a la Directora, la información tratada en los consejos, es socializada por medio de mensajería instantánea, en específico, el sistema “Whatsapp”. Ella tendría un papel activo en el traspaso de información, al menos, así sería entre docentes.

“Y don Patricio dice “Puntos tratados” Yo le mandé un whatsapp “Reunión de Consejo Escolar, Voy”, qué se yo, pero primero pregunto “¿Puedes venir tal día?” (...) el viene, dice “Puntos tratados”, ya, y él pone en el Whatsapp a los apoderados. “Puntos tratados en el Consejo Escolar, efectuado el día siete de abril”, asistencia, ya, de los que asistieron”. (Directora)

“Digamos, que lo que pasa ahí, creo que queda ahí (...) O sea, lo que a mí me dan a entender, porque yo no, no hemos conversado esto con mis colegas...”. (Representante profesores/as)

b) Características de las sesiones

Pese a que el establecimiento sólo tiene seis años de existencia, no hay mayores alusiones a su proceso de instalación. Incluso la Directora, no está del todo segura de su año de inicio de funcionamiento.

¿Hace cuánto tiempo está funcionando el consejo aquí en este, este establecimiento? // “¡Uy! Del, yo creo que... ¿A ver? Espera. Déjame echar una miradita, porque aquí tengo el libro “Consejo Escolar” Me parece que desde el 2011”. (Directora)

De acuerdo a lo señalado por los distintos actores, las sesiones de Consejo Escolar son dos por semestre, es decir, se realizan cuatro anualmente. Sin embargo, para algunos actores es necesario aumentar el número de sesiones, puesto que la frecuencia actual dificulta dar continuidad y monitorear o fiscalizar los acuerdos o consensos adquiridos.

“Entonces, hace falta el contacto, no sé, tener un grupo; quizás no juntarnos solamente en el, en estas, en estas reuniones, sino que también tener unas más pequeñas. Faltan más instancias, porque son también no sé, a veces son una y tenemos que esperar ¿Cuántas semanas para tener otra? Y... los temas quedan ahí, quedan en el aire”. (Representante profesores/as)

Hecho que suscita cierta sensación de inutilidad del Consejo Escolar, en tanto si bien se valora como instancia de encuentro y sobre todo de entrega de información, no se aprecian aportes o incidencias significativas para el establecimiento a partir del funcionamiento de los Consejos Escolares.

“...pero como le digo, el Consejo Escolar hasta el momento yo no le he visto, no le he encontrado sentido (...) Porque, lo he visto “Ah, mire, sabe encontré que esto y lo otro ¿Qué problemas hay?”, pero no hay como un seguimiento, una evaluación que vamos piano a piano”. (Representante apoderados/as)

Ahora, las peticiones por aumentar número de sesiones no han sido acogidas, principalmente porque Directora estima que son suficientes.

“Mira, aquí yo creo que es suficiente, porque la verdad es que los colegios, yo diría, este, ¿Cómo se dice cuando tú tienes una enfermedad?, adolecemos, no sé, de tiempo, nos falta tiempo”. (Directora)

Las sesiones de Consejo Escolar no están calendarizadas anualmente, sino que son avisadas con días de antelación o bien durante el mismo día. Situación que genera que la mayor parte de los actores asistan sin conocer previamente los puntos a tratar, lo cual repercute en la participación de cada uno de los estamentos, en tanto no tan tenido tiempo para consultar las posturas o perspectivas de sus respectivos estamentos.

“Porque, de repente se dice “Oiga, hay Consejo Escolar” Uno no sabe si hay que hacer el Consejo Escolar, trimestral, semestral”. (Representante apoderados/as)

“Sí. No sé cuándo, pero sí, siempre, pero la Directora lo hace de acuerdo a lo que el Presidente del Centro de Padres, él tiene que venir de Coyhaique, y si trabaja, entonces de repente, pero se hace”. (Representante asistentes de la educación)

En relación a las características de las sesiones, éstas son presididas por la Directora, y debido a que los actores que asisten no están al tanto de las temáticas a abordar, no participan de manera activa, así es que mayormente la palabra es ocupada por ella.

“Bueno, al final la reunión del Consejo Escolar, habla la Directora no más po’. Pero, no hay una intervención real de los Profesores, de que..., es como un monólogo no más”. (Representante apoderados/as)

De las sesiones no queda registro, pues no hay una persona designada para ello, así es que no es posible conocer las sesiones de años anteriores o tal como sostiene algunos actores, consultar o realizar seguimiento de los acuerdos tomados.

“No, yo creo que falta. Debería quedar registro, y lo otro que también, la información que se habla no queda en ninguna parte. O sea, nosotros no tenemos un documento oficial que nosotros después podamos compartir con los chicos”. (Representante estudiantes)

Situación que probablemente se relaciona con la sensación de desinformación al menos entre apoderados, pues incluso siendo participe, no está al tanto del sentido del funcionamiento de los Consejos Escolares.

“Cuando usted participó por primera vez, en una reunión del Consejo Escolar ¿Cuándo fue? ¿Se recuerda?// “Hace... 1 año y medio, 2 años. // ¿A usted le explicaron en qué consistía el Consejo Escolar, las atribuciones que tiene este órgano? // No, derechamente...//¿Y de ahí en adelante, tampoco ha tenido una conversación con alguien que le haga una suerte de inducción? // “No, yo creo que dentro del contexto del Centro General de Padres, hay mucha cosas que nosotros desconocemos”. (Representante apoderados/as)

c) Temáticas abordadas

En general, las temáticas están abocadas a la cotidianidad o bien, a cuestiones relativas al funcionamiento del establecimiento, que incluyen por ejemplo, resultados académicos, contrataciones docentes y carga horaria, entre otras.

“Básicamente toda la información. Todo lo que es el proyecto de mejoramiento, qué es lo que estamos haciendo, que hacemos reforzamiento con nuestros niños, en qué gastamos nuestros recursos”. (Directora)

“Eh bueno, las temáticas, el comportamiento de los alumnos, los problemas domésticos y temas de, por ejemplo, de la docencia, que falta un profesor, temas puntuales como logística”. (Representante apoderados/as)

“Temáticas...mmm... los profesores, tuvimos a principio de año, eh, se habló sobre, eh..., la cantidad de profesores que había, ¿Qué estaba pasando también con las horas de ellos?, más que nada eso, las actividades extracurriculares también”. (Representante estudiantes)

En el caso de la Directora y el representante del DEM, mencionan el proyecto “Movámonos por la Educación Pública”, pero no es mencionado por ningún otro actor.

“Sí, el Movámonos fue, siento que un, un acierto en definitiva de traspasar, porque viene muy normado. Entonces, no había margen para que el Director, digamos con una autonomía excesiva dijera “Vamos a invertir estos recursos en esto”. (Representante sostenedor)

Ahora bien, más allá de las temáticas abordadas en el Consejo Escolar, pareciera que cada estamento tiene sus propuestas temáticas propias, o al menos problemáticas que consideran deberían ser abordadas, sin embargo, no estarían contempladas en las sesiones de Consejo. Así, apoderados, por una parte, relevan la importancia de contar con un gimnasio para los y las estudiantes, demanda que también refiere la representante de los estudiantes, quién señala que es preciso dar prioridad a la infraestructura del establecimiento y, a su vez, también se debería incluir propuestas para realizar talleres temáticos a los/as estudiantes.

“Por ejemplo, lo que nosotros hemos presentado, por ejemplo que ¿A ver? Como apoderados, por ejemplo, el tema del gimnasio. Este colegio no tiene gimnasio”. (Representante apoderados/as)

“Ya, por ejemplo, en tema de la infraestructura, me gustaría que un día llegáramos todos y nos pongamos de acuerdo para, no sé, hacer una carta o seguir insistiendo, pero que lleguemos a algo para enviar a la Municipalidad y que se trate el tema. O sea, que vea que estamos todos conectados y que necesitamos... o sea, estas demandas no, no emergen simplemente porque sí. Hemos estado dando la lucha a, a parte, los estudiantes por un lado, dirección por otra; también los profesores, creo que también, pero no hemos llegado a nada todos juntos”. (Representante estudiantes)

“Creo que deberían participar otras... o sea, deberíamos hablar sobre actividades. Eh nosotros siempre hemos, eh pedido que se hagan charlas. Sobre por ejemplo, vocacionales, sexualidad, que tampoco se trata. Eh... más que nada son esos. También sobre otros temas, por ejemplo educación, aunque es súper amplio, pero queremos acercar a los alumnos también, un poco a eso y esas cosas no se tocan, como que a veces, los alumnos lo hemos intentado poner en la mesa, pero hay cierta distancia”. (Representante estudiantes)

Respecto de la asistente de educación, menciona las temáticas más generales relativas al funcionamiento del Establecimiento, mientras que en el caso de la docente, debido a que sólo ha asistido a una sesión de Consejo Escolar, no está al tanto de los temas abordado con anterioridad. Tampoco releva una temática de particular interés para su estamento.

Finalmente, queda poner en cuestión si en efecto el Consejo Escolar da cabida a los interés de los distintos actores participantes y si, por sobre todo, se constituye en una instancia de participación plena, pues a la luz de las apreciaciones anteriores, se desprende que la dinámica del Consejo es más bien unilateral por parte de la dirección del establecimiento.

“¿A ustedes les informan antes de la reunión, sobre los temas que van a tratar en el Consejo? // no, es una pauta sorpresa, ya (...) no sabemos a qué nos vamos a enfrentar”.(Representante estudiantes)

Así mismo, de acuerdo al criterio de la Directora, hay determinadas temáticas que no precisan ser abordadas en conjunto, sino que directamente con los actores involucrados.

“Es que no, yo creo que nosotros no. Porque, siempre son como situaciones eh... En realidad, en el Consejo Escolar no, no tratamos situaciones delicadas. Por ejemplo, imagínate que tengamos un problema grave de convivencia escolar. O

sea, no podríamos tratarlo en el Consejo Escolar. Porque hay niños ¿cierto? Hay representante de los alumnos, o sea, esas cosas no se tratan. Problemas graves de convivencia escolar se tratan a nivel de los niños implicados y los profesores que están a cargo como el Orientador, el Inspector y yo, obviamente me comunican. ¿Ya? No, no sobre exponemos las situaciones. Nosotros no, pero así como, por ejemplo en el Consejo anterior se dio una situación así, como media complicada entre el Centro de Padres y yo. Como que quería que yo diera una respuesta de lo que pasaba con los Profesores, yo le dije “Bueno, eso lo vamos a ver después, eso lo podemos ver juntos. Que siga el Consejo” Porque, era mi idea de que no se interrumpiera el Consejo, porque era una situación delicada”.
(Directora)

d) Sobre el carácter del Consejo Escolar

El Consejo Escolar es de carácter informativo y, si bien determinados actores están al tanto de las diferencias entre un Consejo de carácter informativo y resolutivo, también hay actores que no están al tanto.

“¿Se trata de un Consejo Resolutivo...? // “Sí. (...) Sí, justamente. Siempre, cuando se habla del proyecto educativo del establecimiento, siempre ha sido con la participación de nosotros, nunca ha sido que nosotros imponemos, no. Siempre ha sido muy democrático”. (Representante profesores/as)

Por contraparte, desde la mirada de la representante estudiantil se cuestiona el carácter solo informativo del Consejo, pues considera que una de las formas por las cuales se podría garantizar mayor participación y relevancia del mismo sería a través de un carácter resolutivo, pues de lo contrario pareciera que se reducen sólo a la formalidad de entrega de información.

“Yo encuentro que, en realidad, muchas de las cosas que nos dicen ahí, uno las sabe y siento que falta mucho. Los Consejos Escolares, no sé, están ahí, pero solamente para dar información. O sea, nosotros queremos, estamos en el Centro de Alumnos porque queremos hacer cosas. Necesitamos que escuchen nuestra voz, y los Consejos Escolares no nos están dando esa oportunidad, solamente nos dejan ahí para ser escuchados, de cierta manera, con las inquietudes que tenemos, pero nunca se llega a un consenso, no es resolutivo, no nos piden nuestro voto para algo concreto. Entonces, eso es una gran falencia”.
(Representante estudiantes)

No obstante, desde la perspectiva de la Directora, los Consejos Escolares no deberían ser resolutivos, pues a propósito de unos de los conflictos con apoderados/as (relatado en párrafos anteriores), sostiene que hay temáticas que sólo deben ser definidas por profesionales.

“Entonces, desde ese punto de vista, ojalá, que nunca los Consejos Escolares sean resolutivos, porque yo creo que las decisiones las deben tomar los profesionales que están involucrados”. (Directora)

e) Fortalezas

Las fortalezas del funcionamiento del Consejo Escolar, son difíciles de visualizar, pues son mayores los cuestionamientos que las fortalezas identificadas. Incluso, una de las fortalezas que resulta más transversal de dicha instancia, esto es, la participación e inclusión de distintas voces y perspectivas, no aparece mencionado por los actores entrevistados, salvo por la docente.

“O sea, no hay un orden jerárquico en las reuniones, y eso también es súper bueno y ojala que sigan y que se mejoren también, porque siento que se podría hacer mucho con el Consejo Escolar”. Docente

f) Nudos Críticos

Los mayores nudos críticos en torno al funcionamiento del Consejo Escolar, radican en la baja participación y compromiso de la comunidad educativa, en general, con la instancia.

“Porque, al final, yo te digo honestamente, como lo dice la Directora “Para cumplir con la ley, no más”. (Representante apoderados/as)

Si bien en los relatos se desprenden posibles factores explicativos para la baja participación, en general, dentro de las actividades del establecimiento, por ejemplo, de apoderados/as, como la distancia entre el establecimiento y el sector urbano, sumado al hecho de que un número considerable de apoderados/as es de tutelaje, es decir, asumen tales funciones porque los y las estudiantes residen fuera de sus casas durante el periodo escolar; también cabe mencionar cierta restricción respecto del número de participantes por estamento en el Consejo Escolar, que en el caso particular de los/as apoderados/as, también reflejaría los conflictos existentes con la dirección del establecimiento.

“¿Usted ha asistido a Consejos Escolares? // No. Porque cuando yo fui a uno, me dijeron que yo no podía entrar. Que solamente puede entrar el Presidente. Y a los otros dos que estábamos, nos echaron. (...) ¡Pero, nosotros no íbamos como apoderados! Yo pertenecía a la Directiva, y la otra persona...// Claro, pero como Centro General de Padres ibas tú y no te aceptaron tampoco, sólo al Presidente”. (Apoderados/as)

En este contexto, el resto de los representantes, tiene justamente la sensación de que las sesiones de Consejo Escolar no son relevantes, pues se reducen sólo a la entrega de información. Desde dicha instancia, hasta el momento, no ha sido posible generar iniciativas en conjunto que permanezcan en el tiempo o que en definitiva permitan motivar a quienes participan y revertir la sensación instalada de irrelevancia.

“¿Cree que el Consejo Escolar aporta a incrementar el sentido, y la participación de la comunidad educativa, en sus diferentes actores? “...el Consejo así como está, no. ¡No! no, no. Porque, como le digo es como el mero trámite. Hacer la reunión, firmar y chao y chao. Pero no hay, como te digo eso, que sea realmente un ente, eh como te digo, involucrado. Está la dirección, se juntan, nos juntamos pero queda todo entre nosotros mismos no más...”. (Representante asistentes de la educación)

“Me gustaría considerarlo algo relevante, me gustaría poder decir que es algo importante y que tienen que seguir (...) pero, ¿La verdad?, es que siento que los Consejos Escolares quedan ahí y son para cumplir cierta formalidad”.
(Representante estudiantes)

Así mismo, como consecuencia de la baja participación de la comunidad educativa, también hay problemáticas en la socialización de la información, pues a pesar de que los representantes de los estamentos señalan que generan instancias para la entrega de información, de igual manera los actores que no participan del Consejo Escolar no están al tanto de su funcionamiento o de las temáticas tratadas en las sesiones.

“¿Saben ustedes a qué se refiere cuando hablamos por el Consejo Escolar? “O sea, es que tengo una idea, pero no estoy seguro. Es el consejo de curso, de cuando se habla (Inaudible) ellos a organizar cosas. ¿O no? (...) Los, los representantes del curso dan a conocer las propuestas y escuchan al curso para llegar a un acuerdo en una actividad que tienen preparada. O algo así”.
(Estudiantes)

“¿Qué han escuchado de los Consejos Escolares? ¿Qué información tienen? “Nada.// Ninguna // Yo tampoco.// ¿De Consejos Escolares?// No, no.// ¡Cero!// Si es que existe.// Yo de hecho, cuando me comentaste yo pensé en Convivencia Escolar”. (Apoderados/as)

4.4.6 Propuestas para fortalecer el Consejo Escolar

Para el representante del DEM, es necesario dar un giro al Consejo Escolar, pues precisa despegar del tratamiento de temáticas cotidianas o en sus palabras “domésticas” para comenzar a incentivar nuevas propuestas.

“En el establecimiento, a ver, hemos logrado unirnos, efectivamente en ese sentido se realizan las sesiones como corresponde. Lo que sí, yo, lo que puede ser una autocrítica, es que eventualmente, faltaría quizás un poco más la perspectiva... no sé si innovador es la palabra. Pero, quizás romper un poquito los esquemas. (...) Porque, insisto, se hace, sí se hace. Las sesiones se realizan frecuentemente. Pero, más allá de cuestionarnos o siempre hablar de la falta de sala, o que tenemos problemas con los buses, etc., es cómo “Hagámonos cargo de la realidad” Y, por ende, de todos los estamentos, “Pongámonos de acuerdo en algo, o fijémonos metas anuales”, por ejemplo. Eso es como la percepción...”.
(Representante sostenedor)

Conjuntamente, también señala que es necesario mayor apoyo por parte de Ministerio de Educación para acompañar y orientar la implementación y el funcionamiento de los Consejos Escolares.

“Sí, solo agregar que, o más bien ratificar, esta idea de que, que la mirada de los Consejos Escolares, de alguna forma igual requiere el apoyo ministerial”.
(Representante sostenedor)

En una línea similar, se orienta la propuesta del Presidente del CGPA, pues desde su perspectiva es necesario esclarecer las orientaciones del Consejo Escolar.

“...el desafío del Consejo Escolar, yo creo que va por ahí. Yo honestamente iría a mejorar como se plantea el Consejo Escolar”. (Representante apoderados/as)

Y finalmente, para la representante de los/as estudiantes es preciso implementar cuestiones de índole más práctico, para mejorar y fortalecer el funcionamiento del Consejo Escolar y, a su vez, para mejorar la socialización de la información y propiciar mayores niveles de participación entre los y las estudiantes.

“... es necesario tener una pauta de los temas que se van a tratar, que se envíen con ante... eh con tiempo. O sea, que mínimo una semana antes nos llegue a los estudiantes los temas que se quieren tratar, para que nosotros también podamos hablar con los chicos y les digamos “Esto vamos a hablar ¿Qué quieren decir en cada uno de los temas?” Eso no está y se necesita...También, necesitamos un acta, ya que si se hace en otros establecimientos, nosotros no lo tenemos, y subir eso a alguna plataforma”. (Representante estudiantes)

4.5 Establecimiento 5

4.5.1 Características generales del establecimiento

a) Contexto local

La población en la comuna Recoleta tiene un total de 60.023 hombres y 62.027 mujeres, lo que representa en ambos casos el 1,8% de hombres y mujeres de la Región Metropolitana. 23.610 son NNA entre 0 a 14 años, según censo 2012, disminuyendo aproximadamente 10.000 respecto del censo 2002. En el ámbito de los ingresos, a abril 2013, se estima que la renta promedio mensual de los afiliados al seguro de cesantía, es de aproximadamente 533,5 mil pesos, cifra inferior al promedio regional (632,9 mil pesos) y nacional (563,4 mil pesos). Además, en términos de protección laboral, se observa que en la comuna la proporción de la población de 20 años y más que está afiliada al seguro de cesantía llega al 44,5%. Una proporción menor de los afiliados - respecto al país- tienen contrato de plazo fijo lo que implica que una proporción mayor tiene contrato indefinido (Observatorio Social, MIDESOL, 2014)

En la línea de potenciar y generar nuevos espacios para brindar más oportunidades de estudio a los jóvenes de la comuna, y en correspondencia con lo que ha sido la política de fortalecimiento de la educación pública impulsada por el Gobierno Comunal, el año 2015 se re abrió la escuela Juan Verdaguer Planas, la cual se encontraba cerrada desde el año 2008. En este escenario, el DAEM de Recoleta administra actualmente un total de 19 establecimientos educacionales, cinco salas cunas y jardines infantiles. Aun cuando cubre todas las modalidades y niveles de enseñanza formal, la mayoría de los establecimientos que están bajo administración municipal corresponden a escuelas de enseñanza básica. La enseñanza media se halla cubierta por un total de cinco establecimientos, dos de los cuales imparten educación técnico profesional. Además, la comuna cuenta con una escuela de educación especial y un establecimiento de educación de adultos.

La gestión municipal en diciembre del año 2012 contaba con 6.228 matrículas; esta cifra se ha incrementado en un 45% alcanzando un total de 9.018 matrículas efectivas, incremento que se explicita en la suma de programas implementados en los últimos 3 años de gestión municipal. (PADEM 2017)

- **Otros indicadores sociales de las comunidades escolares de la comuna de Recoleta⁷:**

IVE:

De acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), la comuna de Recoleta presenta el 2015 un **IVE de un 65,4%**. En el caso de los establecimientos municipales, el IVE promedio es de un 79,2%, es decir una diferencia de 13,8 puntos porcentuales por sobre el índice comunal.

Estudiantes prioritarios:

El año 2014 alcanzó los **5.869 estudiantes**. El 2015, por su parte, la matrícula llega a los **5.356** lo que equivale al 59,4% del total, observándose una reducción, respecto del 2014, de un 8,7%.

⁷Datos del PADEM 2017

Situación de Migrantes:

Según información del Censo del año 2002, en la comuna de Recoleta residen 1.511 inmigrantes peruanos, equivalente al 1% de la población comunal. Durante los últimos diez años se ha recibido un número importante de nuevos inmigrantes provenientes de Corea, Colombia, Centro América, etc., configurándose una base multicultural importante en la comuna (PLADECO, 2015-2017). El 14% del total de la matrícula con un total de 1.250 estudiantes, son niños, niñas y jóvenes provenientes de otros países.

La asistencia media:

La asistencia media es un indicador importante para la gestión escolar tanto como para el proceso educativo propiamente tal. Ésta alcanzó al mes de Julio de 2015 el 81,7%. La tasa promedio de aprobación de los estudiantes de enseñanza básica es del 97% y 92% en enseñanza media. Ambos altos en relación a indicadores nacionales. (PADEM 2014)

SIMCE:

Los resultados de SIMCE, comparados con establecimientos de similar GSE en el país, son más bajos que el promedio. En lenguaje, matemáticas, historia y ciencias el promedio comunal es menor al promedio nacional en GSE.

SIMCE 2° básico: E en el 2014, la media comunal fue de 222 puntos, lo que corresponde a -5 puntos respecto del año precedente. En relación con la media nacional de establecimientos de similar GSE, la diferencia alcanzada es de -20 puntos. En el año 2013 se experimentó una disminución al respecto de -16 puntos de diferencia.

El establecimiento obtuvo un promedio de 205 puntos en 2012; 220 en 2013 y 215 en 2015. Comparación GSE -5

SIMCE 4° básico: cabe indicar que el 42% de los establecimientos municipales no presenta variaciones significativas, alcanzando promedios similares respecto del año 2013. Si comparamos los promedios por escuela según la media nacional de establecimientos de similar GSE, un 33% de los establecimientos educacionales obtuvo un puntaje promedio similar, es decir, que sus diferencias no son significativas con el promedio nacional.

SIMCE 6° Básico: el puntaje promedio en Comprensión de Lectura para el nivel de 6° básico de las escuelas municipales de la comuna fue de 212 puntos, lo que significa una diferencia de -9 en relación al año 2013.

En matemáticas 6° básico, el promedio nacional obtenido en establecimientos pertenecientes al GSE bajo, medio bajo y medio fue de 233 puntos, mientras que el promedio nacional total alcanzó los 249 puntos, es decir la diferencia es de -16. La variación a nivel comunal de las escuelas municipales respecto del 2013 es de 2 puntos, es decir que el promedio obtenido el 2014 resultó 23 puntos, sin variaciones significativas.

Otros Indicadores de Calidad:

De las escuelas municipales de Recoleta el 8% obtuvo en la dimensión Clima de Convivencia Escolar un promedio más alto a los establecimientos de igual GSE y un 67% de los establecimientos de la comuna, un promedio por debajo de la media de establecimientos de igual GSE.

En Participación y Formación Ciudadana, el 17% tuvo promedios similares a escuelas de igual GSE, en tanto el 83% muestra puntajes promedios más bajos.

Finalmente, en Hábitos de Vida Saludable el 75% alcanzó un promedio más bajo al obtenido en establecimientos de igual GSE y un 25% muestra un promedio similar.

Singularidades en la comuna:

- a) Existe una política comunal educativa que ha implicado una fuerte inversión económica en su implementación. Por una parte, la mayoría de los establecimientos de la comuna han realizado ajustes curriculares, por especificidad del PEI y/o por necesidades educativas especiales de los y las estudiantes. Estos son monitoreados por un equipo de especialistas del Departamento de Educación Municipal.
- b) Lo anterior está vinculado a los que denominan, la necesidad de generar vínculo con el estudiante y sus familias. Esto ha implicado la decisión de definir el rol del profesor/a TUTOR. Uno por curso y con una distribución de 70% de horas no lectivas y 30 % de horas lectivas. El rol principal del tutor es conocer, apoyar y monitorear la trayectoria educativa de cada uno de los estudiantes y establecer nexos, apoyos específicos cuando amerite, con sus familias. Esta definición, única en el país hasta el momento, se aplica para la enseñanza básica y media.
- c) Cada profesor/a tutor cuenta con un/a asistente educativo por sala. Que es quien colabora permanentemente en el trabajo de aula, materiales y de apoyo a los y las estudiantes. Un asistente educativo tiene a cargo dos cursos. Del mismo modo esta estrategia ha permitido que un /a adulto que conoce el curso guía el trabajo escolar en caso de inasistencia de un docente. Los asistentes educativos son docentes de enseñanza básica o de educación diferencial.
- d) El docente tutor es parte de una tercera estrategia de apoyo a los y las estudiantes denominada Centro de Apoyo Tutorial Integral - CATI, que busca coordinar los apoyos de especialistas de manera oportuna. El CATI es un centro de apoyo que se encuentra en todos los establecimientos municipales de Recoleta, que trabaja esencialmente desde una perspectiva multidisciplinaria, formados por Encargado de Convivencia, Orientador, equipo PIER, Duplas psicosociales y adhiriendo también programas y profesionales externos que prestan apoyo a su labor.
- e) Cada establecimiento tiene un Coordinador/a de CATI, en donde una de sus tareas es trabajar con la Red de apoyo psicosocial de instituciones presentes en la comuna como son: salud, OPD, SENDA, Carabineros, oficina de la mujer y la niñez, entre otros.
- f) Un objetivo estratégico de la política educativa comunal es fomentar la participación de la familia y la comunidad. En este ámbito, llaman la atención dos estrategias, ambas monitoreadas desde el Departamento de Educación Municipal. Por una parte, constituir Directorios Colegiados en cada establecimiento, los cuales sesionan una vez por mes. **Un Directorio colegiado es un símil a un Consejo Escolar** en otros establecimientos municipales. Y por otra, implementar en todos los establecimientos el Programa de Escuelas Abiertas. Esto implica que grupos, instituciones formales e informales del barrio y familias, apoderados o no, pueden solicitar espacios de la escuela para el desarrollo de

actividades organizadas y desarrolladas por miembros de la comunidad local. Con este programa se quiere fortalecer la relación de la escuela con la comunidad y que la comunidad sienta como suya a las escuelas. El programa de Escuelas Abiertas puede utilizar las dependencias escolares después de la jornada escolar con la finalidad de articular a la comunidad en actividades formativas y recreativas, que promuevan la dignidad e identidad de las personas a través del buen uso del tiempo libre y el buen trato; facilitar puntos de encuentro comunitario, de desarrollo social, deportivo y cultural, propuestos por el municipio o generados por las organizaciones sociales a través de la autogestión.

b) Descripción del establecimiento

El establecimiento se funda en 1944, es uno de los establecimientos de Recoleta que tiene todos los niveles en el establecimiento: Educación parvularia, básica y media.

Visión: *“aspira a ser una comunidad inclusiva que respete la diversidad en todos sus ámbitos (cultural, étnico, político, religioso, sexual) desarrollando el interés por el aprendizaje y la creatividad artística en un clima acogedor y motivador.*

Misión: *“educar en clima de respeto, promoviendo el trabajo colaborativo de todos los estamentos que lo constituyen, fomentando prácticas que valoren la diversidad, incentivando el aprendizaje y la creatividad de los estudiantes.”⁸*

Los estamentos educativos del Centro educacional tienen su propia organización, a través de prácticas democráticas y son reconocidas e integradas en el Directorio colegiado.

La población escolar es diversa, desde la situación económica de las familias como de sus nacionalidades. Este año se integraron varias familias colombianas lo que se observa en la distribución de grupos homogéneos en su interior, durante los recreos. La presencia de extranjeros en el establecimiento es un área de trabajo permanente; sin embargo, han surgido rivalidades y agresiones entre algunos de estos grupos.

⁸ PEI 2016

4.5.2 Trabajo de campo

a) Técnicas de producción de información implementadas

Actividad	Fecha
Entrevista a Director	24 de abril
Entrevista a representante de profesores en el Consejo Escolar	27 de abril
Entrevista a representante de estudiantes en el Consejo Escolar	12 de mayo
Entrevista representante sostenedor en el Consejo Escolar	15 de mayo
Entrevista a representante de apoderados/as en el Consejo Escolar	27 de abril
Entrevista representante asistentes de la educación en el Consejo Escolar	4 de mayo
Entrevista Trabajador Social que participa en el Consejo Escolar	27 de abril
Entrevista Grupal a Estudiantes que no participan en el Consejo Escolar	4 de mayo
Entrevista Grupal a Docentes que no participan en el Consejo Escolar	3 de mayo
Entrevista Grupal Apoderadas/os que no participan en el Consejo Escolar	4 de mayo
Observación Consejo Escolar	19 de mayo

El trabajo de campo se desarrolló en el tiempo estipulado, con facilidades de parte de la dirección del establecimiento y en condiciones físicas adecuadas.

4.5.3 Marco normativo

La información secundaria a la cual se tuvo acceso fue el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento de Convivencia Escolar, el reglamento de funcionamiento del Directorio Colegiado y las actas de los dos últimos años del Directorio Colegiado.

El PEI y el Reglamento de Convivencia Escolar tienen consistencia entre sí. Ambos reconocen la normativa vigente y los derechos humanos como base de su acción escolar.

Existe concordancia entre los valores que funda el espíritu del PEI y el Manual de Convivencia; del mismo modo, entre los objetivos estratégicos del PEI – PME con los procedimientos y objetivos que en convivencia y CATI se quiere implementar⁹. En ambos instrumentos de gestión la participación de los estamentos, la diversidad cultural debe ser parte de la didáctica y el acompañamiento a los y las estudiantes en la trayectoria escolar y sus familias son aspectos mencionados y traducidos en expectativas de trabajo en la especificidad de cada instrumento.

⁹ El criterio de revisión de la información secundaria consideró si, la participación, respeto a la diversidad y promoción del buen trato hacia la niñez y juventud como valores y eje de acción y su relación con los Consejos Escolares. No se evaluó la calidad técnica de los instrumentos sino, se recogió su contenido. La calidad técnica de los documentos no es mencionada en esta descripción porque queda fuera del objetivo del estudio.

4.5.4 Descripción de la comunidad educativa y participación

a) Relaciones entre actores de la comunidad educativa

Se describe por los actores entrevistados como un estilo relacional bueno, estable, de respeto. Los estudiantes en particular valoran la relación con sus profesores y la describen con un buen diálogo y la mayor de las veces preocupados por ellos. La mayoría de actores hablan positivamente de su establecimiento y de la relación que tienen entre los distintos miembros de la comunidad escolar. Los estudiantes manifiestan tener la confianza para hablar con los docentes o directamente con el Director y los apoderados lamentan la baja asistencia de apoderados /as en sus reuniones. Suelen asistir un mayor número de familia los días de actividades especiales en el establecimiento.

“Ellos se preocupan de nosotros. Siempre nos ayudan. Igual hay conflictos, pero se conversa... si las normas se aplicaran como dice el manual la convivencia sería mucho mejor”. (Estudiantes)

“La relación entre los profesores, bastante bien (...) nosotros vemos una relación bastante más amplia, una escuela más abierta, una escuela con una relación diferente entre el apoderado y el docente. Donde la comunicación es bastante más fluida”. (Representante profesores/as)

“Es una comunidad diversa, muy diversa. Este año aumentó el número de estudiantes migrantes y con ello se incrementó la matrícula. Es una comunidad que se entiende. No digo que es perfecta o que no hay problemas, sino que hemos llegado a entendernos, hemos logrado una convivencia de respeto entre todos los actores”. (Coordinador de convivencia escolar)

Hay dos elementos que es recurrente en las entrevistas individuales y grupales, uno dice relación con el aumento de familias de inmigrantes que se han incorporado al establecimiento. Variable que estudiantes y docentes valoran, pero, que les ha implicado adecuar costumbres del colegio y en ocasiones el currículum. En las actividades del establecimiento han incorporado iniciativas que implique visibilizar costumbres de los y las estudiantes extranjeros. (fiestas costumbristas, se canta el himno nacional de otros países, se iza la bandera de los países al lado de la chilena, etc.)

“Nosotros vivimos en una comunidad con muchos inmigrantes y ahora también en el establecimiento y está bien”. (Estudiantes)

b) Concepciones en torno a la participación

La mayoría de los actores involucrados/as en el trabajo de campo valoran la participación que hoy tienen en el Directorio Colegiado. Están todos los estamentos representados y cada estamento tiene un voto. Esto hace que el voto de un actor es tan importante como el de otros. La participación se relacionó la mayoría de las veces, en adultos/as, niños/as y jóvenes a la instancia del Directorio Colegiado y en actividades que organiza el establecimiento.

“Últimamente, como se ha abierto un poco a la comunidad también, es un poco diferente con la de ayer. Es bastante más amplia la participación, en cuanto a las decisiones. Porque si nosotros nos remitimos un poco hacia atrás, vemos que la relación de la escuela era más cerrada con la comunidad, era bastante más cerrada entonces”. (Coordinador de convivencia escolar)

La representación de cada estamento en el Directorio Colegiado es por votación democrática en todos los estamentos. Sin embargo, el que el Directorio Colegiado tenga un carácter resolutivo en la comunidad escolar, contribuye a motivar la participación.

A la luz de lo reportado por los actores consultados, la participación radica en asistir a las instancias existentes y formales del establecimiento. En este sentido, el Directorio Colegiado no ha sido un lugar para plantear nuevas iniciativas. Hasta ahora, ha sido un trabajo en torno a la disciplina y convivencia en el establecimiento.

“Las escuelas, en general, no están preparadas para abrir espacios reales de participación. No existen en la cultura escolar instancias que fomenten participación activa. Ninguno de los estamentos tiene espacios para consultar la posición que su representante llevará al Directorio Colegiado. Ni aquí ni en ninguna escuela chilena, que yo sepa. Pero, en Recoleta se ha ido avanzando y si no están todos representados no hay Directorio Colegiado (...) pero nos falta mucho para hablar de participación democrática en las escuelas.” (Profesores/as)

Un aspecto relevante en este proceso, es lo expresado por una de las representantes de los/as estudiantes en el Directorio Colegiado (Consejo Escolar), en la cual ella, desde una perspectiva crítica a las gestiones directivas, plantea que el proceso de participación de estudiantes en estas instancias ha pasado desde un no reconocimiento y valoración de la voz de estudiantes a una legitimada e importante representación. Si bien, valora el proceso participativo que se da en esta instancia actualmente, reconoce que no siempre fue igual. Al parecer, con la gestión directiva anterior no se sentían escuchados, ni consideraban su opinión.

En este sentido, la estudiante manifiesta que los y las estudiantes han tenido que comprender y a la vez, demandar el ejercicio de su rol en la instancia de Directorio, y se observa claramente asociada a un estilo de gestión directiva, dando cuenta la entrevistada de una experiencia distinta a partir de la nueva dirección. Respecto de la participación de apoderados, es evaluada de más a menos, considerando que sería cada vez más difícil lograr el involucramiento de los y las apoderadas en las acciones del establecimiento.

“La escuela era la escuela, y el apoderado afuera, el apoderado no tenía porque enterarse de la situación que vivía la escuela ni la problemática ni de los proyectos ni de nada de lo que había. Era todo muy cerrado. Se abre a la comunidad y eso es, para nosotros, bien sorprendente, en un principio bien reticentes”. (Representante profesores/as)

4.5.5 Funcionamiento del Consejo Escolar

a) Integrantes y representatividad

Como señalamos con anterioridad, en el caso de Recoleta el Consejo Escolar es denominado Directorio Colegiado, donde están representados todos los estamentos más algunos roles claves de la gestión escolar. Sus representantes son escogidos por cada estamento, a través de procedimiento abierto y democrático, en particular, en el caso de los y las estudiantes y Apoderados/as; dado que corresponde a quien es escogido como presidente/a de la directiva del estamento correspondiente. Los estudiantes suelen estar representados por dos a tres integrantes de la directiva del Centro de Estudiantes y/o de los subcentros. En consecuencia, quienes representen al estamento de estudiantes y acompañen al/la presidente/a del Centro de Estudiantes, se escogen en asamblea amplia en que asisten las directivas de subcentros de cursos y la directiva del Centro de Estudiantes.

En consecuencia, el Directorio colegiado está formado por:

- Director del establecimiento, jefe técnico y coordinador de convivencia escolar. En equipo directivo tiene derecho a voz y un solo voto.
- Presidente de centro de alumnos más dos estudiantes más. Un voto
- Presidente de Centro de Apoderados/as: un voto
- Representante de docentes, y representante del gremio comunal docente: un voto
- Representante del Sostenedor: un voto
- Representante de Asistentes de la educación: auxiliares, profesionales de apoyo: un voto

b) Características de las sesiones

El Directorio Colegiado (D.C.) sesiona una vez al mes. Al inicio de año, el sostenedor entrega el calendario de sesiones del año más el nombre del representante del sostenedor respectivo a cada colegio. Sesiona el D.C. con la asistencia de todos los representantes. Cada sesión se registra en un acta que es firmada por todos los asistentes. El registro de acta es responsabilidad del Coordinador de convivencia escolar.

El funcionamiento del D.C. está regulado por reglamento. El reglamento fue elaborado por el sostenedor. La temática que mas frecuentemente es tratada dice relación con situaciones de indisciplina. Los casos son previamente tratados en CATI, cuando es necesario se convoca al Comité de Convivencia y los casos más graves pasan posteriormente al D.C. El caso es presentado por el /la tutor/a de cada estudiante. Las menos veces tratan temas de calendario escolar u otras iniciativas que lleve alguno de los/as representantes.

Por iniciativa del Departamento de Educación del DEM se ha solicitado a los D.C. invitar a juntas de vecinos u otras organizaciones del barrio, para ir abriendo los temas y los actores que se abordan en las reuniones. Así mismo, cuando existen situaciones que lo ameriten, el Director puede citar al D.C. a sesión extraordinaria.

c) Temáticas abordadas

Si bien en los lineamientos programáticos del Directorio Colegiado de la comuna, se reconoce su atribución en distintos temas - ya sea con carácter resolutivo, consultivo o informativo-, no solo limitados a la dimensión de convivencia escolar, las/os entrevistados (excepto el Director) tienden a identificar unívocamente como tema central abordado en el Directorio la instancias de discusión y decisión en torno a medidas disciplinarias, invisibilizando otros temas.

“Era bastante difícil en un comienzo, porque ¿cómo sabía el Directorio colegiado el nivel de disciplina o la problemática que había tenido un alumno de un curso equis si no estaba el profesor? (...) solamente presentaban el caso. Uno no dominaba la temática completa de lo que había sucedido. Hoy, cuando se presentan casos de este tipo, está el profesor-tutor, por lo tanto, él expone el caso, es él quien explica lo que se ha realizado con respecto a las mejoras del alumno y después se presenta todo lo que se necesita”. (Representante profesores/as)

d) Sobre el carácter del Consejo Escolar

El Directorio Colegiado del establecimiento, es resolutivo en materia de convivencia escolar y es informativo y consultivo en relación a temas de gestión del establecimiento.

e) Fortalezas

Valoración de espacio: Las/los distintos actores entrevistados, en relación a la instancia de participación que proporciona el Directorio Colegiado, valoran esta propuesta, pues efectivamente identifican que hay instancias donde a los distintos actores se les escucha, pueden plantear sus opiniones y se toman decisiones democráticamente, considerando el voto de cada estamento. Esto resuena desde la voz de los actores como una experiencia de inclusión, participativa, democrática, en la cual se sienten reconocidos y valorados.

Se dice instancias, porque también se aprecia que existe una confusión entre instancias y actividades propias del Directorio Colegiado y otras que son parte de otras líneas o instancias de trabajo y comunicación entre Dirección y estamentos, o parte de la labor psicosocial como el programa CATI.

Comunicación: Si bien se entiende como un espacio esencialmente comunicacional, dialógico entre los estamentos representados, los estamentos de estudiantes y apoderados, la comunicación es menos fluida respecto de los acuerdos tomados en el D.C. Por el número de integrantes y la ausencia de encuentros formales frecuentes, se observa que las decisiones del D.C. no son conocidas por todos los estamentos en igualdad de condiciones. La información circula, principalmente, en las instancias de reunión general con las directivas de curso, pero no existe constancia de cómo esto se reproduce a nivel de los procesos participativos al interior de apoderados y estudiantes en los mismos cursos. Sin embargo, en entrevistas con docentes y asistentes de la educación, queda la impresión que la comunicación de sus representantes con sus

representados/as existe o se genera el espacio para informar acerca de los temas abordados en el Directorio Colegiado.

Regularidad en el funcionamiento: Otro aspecto valorado en el funcionamiento del D.C. en el establecimiento, dice relación con la “regularidad” de sus reuniones, lo que fortalece el interés y el apoyo e importancia que el sostenedor otorga a esta instancia de encuentro y dialogo en la comunidad escolar.

g) Nudos Críticos

Visibilidad en la comunidad escolar: A pesar de que el Director lleva pocos meses en el establecimiento, en la entrevista manifiesta dudas respecto de la visibilidad y función en la cohesión social en el establecimiento. Si bien existen canales de comunicación directa, de cualquier miembro de la comunidad con el equipo directivo, estima que el D.C. no es lo suficientemente visible en su función ni incidencia en la gestión escolar. Las decisiones y temas tratados son importantes para un curso, para una familia, para uno o más estudiantes, pero la comunidad educativa desconocería las decisiones y temas analizados.

Inexistencia de canales de presentación de propuestas: No existe formalmente un canal abierto a la comunidad escolar para expresar inquietudes, necesidades o temas emergentes al D.C. En entrevista con representante del sostenedor, éste reconoce la inexistencia de estos canales y que forma parte de lo que se impulsará este año. A pesar del hincapié que el Departamento de Educación hace respecto del funcionamiento de los D.C., manifiesta que todavía hay Directores que ponen resistencia a concebirlo como un organismo legítimo de co- gestión escolar y lo perciben como una instancia controladora a su gestión.

Reglamento del D.C: El conocimiento que las/os actores (no directivos) tienen del reglamento que regula el Directorio es vago, si bien, existieron al inicio acciones de socialización por estamento desde el DAEM (al menos con estudiantes), al parecer, no han existido otras en las cuales este haya sido vuelto a socializar y discutir sus alcances en el mismo Directorio. La falta de información del reglamento, tiene directa relación con la falta información que tienen algunos miembros del D.C. respecto de su rol en la gestión escolar y distinguir en qué materias son resolutivos y en cuáles son consultivos e informativos.

4.5.6 Propuestas para fortalecer el Consejo Escolar

El Directorio Colegiado tiene una alta valoración en la comunidad educativa. Así, las propuestas y/o desafíos identificados por los y las participantes se relacionan principalmente con los sentidos de dicha instancia. Frente a ello, es posible distinguir dos posturas fundamentales. Por una parte, para el Director y la representante del cuerpo docente, es necesario brindar mayor contenido y visión a dichas instancias, pues se considera que el D.C aborda problemáticas más bien de carácter operativo que dificultan ampliar el abordaje de nuevas temáticas e imprimir un sentido más integral a la instancia.

“Creo que desafío, pensar el colegio estratégicamente, y no operativamente, lo operativo es pensar en la reja, que falta pintura, o que nos falta una baldosa; lo estratégico es pensar cómo hacemos que nuestros niños quieran venir a clases, cómo hacemos que las familias quieran mandarlos al colegio, y mejorar la asistencia, eso es un tema estratégico, por tanto ahí hay que aportar todo, con planes, y cómo inventamos todos estos planes, no podemos una pura cabeza o cuatro personas de un equipo directivo pensar esa idea. Ahí se requiere que las ocho, diez personas que están siempre en este Consejo que inventen estrategias y pensemos. A eso me refiero con estratégicamente, en mediano y largo plazo, no en lo operativo de que la piedra que falta...”. (Director)

“Bueno, este año nosotros pretendemos que se amplíe bastante más, que se toquen otros temas, que no sean solamente disciplinarios, sino que sean bastante más amplias las temáticas que se traten”. (Representante profesores/as)

Por otra parte, y contrariamente a la visión anterior, para apoderados/as y estudiantes, es preciso dar prioridad a la resolución de aspectos más cotidianos e inmediatos como, por ejemplo, problemáticas en relación a deficiencias en la infraestructura, para lo cual se sostiene sería relevante la participación del Alcalde en las instancias del D.C, con objeto de canalizar de manera expedita los requerimientos del establecimiento.

“...que él vea lo que se da, porque no es una realidad muy utópica en la educación en los establecimientos municipales, él hace todo lo posible pero si la verdad él viniera aquí, de que no hay puertas, que no está habilitado, que faltan vidrios, que las ventanas no están buenas, que las perillas están rotas, yo creo que igual eso al verlo le afectaría un poco más, a lo mejor haría un esfuerzo para destinar más recursos...”. (Estudiantes)

Para otorgar continuidad a las sesiones de D.C y fortalecer la participación de su estamento en la instancia, desde los/as apoderados/as se señala que es recomendable iniciar el abordaje de las temáticas en sus reuniones, de manera de dar mayor fluidez y consistencia a las temáticas tratadas para garantizar mayor dominio de la información por parte de dicho estamento y, a la vez, mayor representatividad.

“...ya sea plantearlas en la misma reunión de apoderados y transmitir las ante el profesor jefe o la directiva del curso y generar las instancias de debate, hacer más audiencias necesarias para tomar y recoger inquietudes, o solicitudes que quieran hacer los apoderados y el Consejo, por lo menos, que sean temas tratables en la próxima reunión y de ahí en adelante informando, como van surgiendo las cosas, a través de los mismos contenidos que se van tratando en la misma reunión” (Apoderados/as)

Conjuntamente, el representante estudiantil plantea que para potenciar una mayor participación en el D.C, cada uno de los estamentos debería sistematizar y/o ordenar, para cada sesión, las temáticas o inquietudes que desde su perspectiva son relevantes de abordar.

“Justamente, lo que mencionaba anteriormente, era que todos llevaran parte de su cosecha, que todos los estamentos dijeran “bueno esto sucede con los alumnos o esto paso en el mes”, un resumen de lo que haríamos, a lo mejor, bueno, “como apoderados pensamos esto lo otro” y llevaran justamente más formalidad, su hojita, su power point, etc.; pero que pudieran expresar sus inquietudes reales en el Directorio Colegiado”. (Representante estudiantes)

4.6 Establecimiento 6

4.6.1 Características generales del establecimiento

a) Contexto local

La Educación Pública de la Ilustre Municipalidad de la Ligua es conducida a través de su Departamento de Educación Municipal. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal- PADEM- (2014) define una cobertura educativa de 24 establecimientos educacionales los niveles de Transición, Enseñanza Básica, Enseñanza Media HC, Enseñanza Media TP, Enseñanza Básica de Adultos, Media Adultos y Educación Especial, más 4 escuelas con educación parvulario, 6 de educación básica rural y 11 de enseñanza básica rural uni, bi y tridocentes, conformando un total de 45 establecimientos educativos en la comuna. La enseñanza media concentra aproximadamente el 25% de la matrícula total de la comuna. Según los análisis realizados respecto de la matrícula Desde el año 2010 -2013, se puede establecer que la matrícula del sector municipal ha sufrido una variación promedio de -10%. Así mismo, el índice de Vulnerabilidad Escolar a nivel comunal es de un 75.7%.

b) Descripción del establecimiento

El Establecimiento es dependiente del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Ligua.

A la fecha, el Establecimiento cuenta con modalidades de enseñanza humanístico científico y técnico profesional con las especialidades de Administración, Asistente de Párvulos, Secretariado, Cuidado del Adulto Mayor y Servicio de Alimentación Colectiva. Destaca también por contar con programa especial de discapacidad intelectual (auditiva, intelectual y trastornos de comunicación) y programa de integración escolar PIE., respondiendo al Sello Institucional de Atención a la Diversidad, declarado en su PEI, contando para ello además con programas de apoyo en orientación vocacional y profesional, programa Modalidad 4 (de desarrollo de habilidades laborales), Programa de Embarazo y Maternidad Adolescente, Programa de Convivencia Escolar y Programa de Fortalecimiento Pedagógico.

Su infraestructura cuenta con Biblioteca, Laboratorio de ciencias, Sala de Usos Múltiples, Sala de Computación con internet, Sala audiovisual y Cancha de Deportes. Las Actividades extra programáticas en el establecimiento son: Taller de teatro-actuación, Taller de música, Taller de artes plásticas, Preuniversitario. En Deportes: Fútbol, Vóleybol, Básquetbol.

Respecto a los indicadores de Matrícula y Asistencia Media se observa que ellos presentan una clara tendencia a la baja, identificándose que para el año 2016 se cuenta con una matrícula total de 579 estudiantes, con un promedio de 23 estudiantes por curso (MINEDUC,2016). El Índice de Vulnerabilidad Escolar al año 2013 fue de 87.7%

Respecto de los resultados de la prueba SIMCE, se observa que sus puntajes tienen una tendencia a la baja de manera consecutiva y que comparativamente son menores que los puntajes obtenidos por establecimientos similares.

2º medio					
Prueba SIMCE	Puntaje Año 2008	Puntaje Año 2010	Puntaje Año 2012	Tendencia respecto resultado del año anterior	Comparación Nivel Socioeconómico (NSE)
Compresión de Lectura	233	223	213	Menor que sus resultados en las últimas evaluaciones	Resultado menor que el de establecimientos similares
Matemáticas	213	207	206	Similar que sus resultados en las últimas evaluaciones	Resultado menor que el de establecimientos similares

Fuente: MINEDUC, 2016

Respecto a los puntajes obtenidos en las Pruebas de Selección Universitaria -PSU- de sus egresados de 4º Medio, se observa una continua tendencia a la baja, así como la baja progresiva en el puesto que ocupa respecto a los establecimientos que rinden PSU, ubicándose en el tercio más bajo.

	2011	2012	2013
Promedio PSU en lenguaje y matemática en las últimas 3 evaluaciones	411	460	390
Porcentaje de alumnos que rindieron PSU en las últimas 3 evaluaciones	84%	78%	75%
De los 3.165 establecimientos de educación media que rindieron la PSU, este establecimiento ocupa el lugar	2.274	2.539	2.694

Fuente: MINEDUC, 2016

Respecto de los niveles de desempeño de sus docentes, la siguiente tabla muestra la distribución de los profesionales de aula en Evaluación Docente:

Nivel	Cantidad de Profesores	%
Insatisfactorio <i>Ver definición</i>	1	1,7
Básico <i>Ver definición</i>	6	10,3
Competente <i>Ver definición</i>	24	41,4
Destacado <i>Ver definición</i>	2	3,4
Total	33	100

Fuente: MINEDUC, 2016

El establecimiento cuenta además con el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior- PACE- del Ministerio de Educación, ejecutado por la Universidad de Playa Ancha, el que tiene por objetivo propiciar el derecho a la Educación Superior, mediante la implementación de un Programa que acompañe y prepare durante tercero y cuarto medio a estudiantes de establecimientos vulnerables de la Región de Valparaíso.

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas – FODA- del PEI 2014, orienta las siguientes condiciones en el Establecimiento Educativo:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión participativa. 2. Centro de alumnos y centro de padres y apoderados, elegidos democráticamente. 3. Sistema de administración educacional MATEONET. 4. Equipo Psicosocioeducativo (Asistente Social, Psicóloga Educadoras/es Diferenciales). 5. La diversidad sociocultural, es un elemento enriquecedor en la formación de los alumnos. 6. Infraestructura apropiada para desarrollo de actividades curriculares. 7. Financiamiento compartido. 8. Consejo Escolar constituido. 9. Biblioteca implementada con más de 9.000 libros, medios audiovisuales y computadores conectados a internet. 10. Laboratorios de computación, inglés y ciencias. 11. Medio de transporte propio que permite el traslado de alumnos/as de localidades lejanas. 12. Profesionales calificados para ejercer la labor docente 13. Diversidad en la oferta educativa (científico-humanista, carreras técnico profesional) 14. Viajes de Exploración Vocacional y Laboral. 15. Talleres Deportivos. 16. Talleres motivacionales y de formación personal para a vida y el trabajo. 17. Manual de convivencia escolar actualizado. 18. Ciclo de charlas vocacionales de educación superior. 19. Feria de educación superior. 20. Oficina Provincial DEMRE la Liga en el establecimiento. 21. Charlas de distintas organizaciones relacionadas con el quehacer educativo, vistas a universidades y Organizaciones de Educación Superior. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a becas para educación superior 2. Posibilidad de usar dependencias municipales tales como Gimnasio, Estadio, Biblioteca, Museo, Centro Cívico, Conservatorio de Música. 3. Existencia de centros de producción en la provincia que permiten la realización de prácticas profesionales de los alumnos del área Técnico Profesional. 4. Incorporación de organismos de estado CONACE, SERVICIO DE SALUD, CHILE DEPORTES, CARABINEROS, PDI, CANTON DE RECLUTAMIENTO, OPD al quehacer educativo. 5. Acceso a la información de distintos ámbitos a través de internet en dependencias de biblioteca, laboratorios de computación y WiFi. 6. La ubicación geográfica permite acceder con facilidad a los centros culturales, administrativos, políticos, económicos y sociales de la quinta región y región metropolitana. 7. La disposición de entidades externas para colaborar académicamente con el establecimiento. 8. Becas municipales para realización de pre universitario. 9. Becas municipales de retención escolar para alumnos/as pertenecientes al Área Técnico Profesional. 10. Becas de estado entregadas por JUNAEB para la retención del apoyo escolar de los alumnos/as de 1º a 4º año medio que presenten situación de vulnerabilidad social. 11. Acceso a becas de Educación superior MINEDUC-JUNAEB.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El edificio presenta permanentes problemas con el sistema eléctrico, alcantarillado, techado de pasillos y servicios higiénicos. 2. Falta de espacios físicos adecuados para aplicar metodologías innovadoras (talleres, salas múltiples, sala de conferencia, policlínico y gimnasio). 3. Los docentes son contratados por horas no por jornadas. 4. Carencia de perfeccionamiento en los distintos estamentos educativos. 5. Falta de compromiso de algunos apoderados en el proceso educativo de los alumnos/as. 6. Falta de estrategias metodológicas para los alumnos/as que presentan bajo rendimiento. 7. Deficiente flujo de recursos institucionales a través del financiamiento compartido. 8. Problemas de locomoción de algunas localidades de la comuna. 9. Falta de estantes en las salas para guardar textos de estudio de alumnos/as. 10. Falta política de difusión institucional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Problemas de alcoholismo y drogadicción en la comunidad. 2. Aumento del embarazo precoz en la juventud de la comuna. 3. No se recibe subvención de mantenimiento, para la mantención y reemplazo de infraestructura. 4. Cierre perimetral en mal estado que no permite controlar el acceso al establecimiento. 5. Número importante de familias disfuncionales. 6. Escaso cuidado de los recursos pedagógicos por parte de la comunidad educativa. 7. La escasez de Recursos para la mantención y reemplazo de elementos de infraestructura. 8. El impacto negativo de los medios de comunicación, los cuales no contribuyen a la formación pedagógica y valórica. 9. Desinformación con respecto al Establecimiento en las escuelas básicas de la comuna. 10. No existe articulación entre las escuelas de la comuna y el Establecimiento.

Por último, la iniciativa “Movámonos por la Educación Pública” de MINEDUC, busca fortalecer y promover la interacción democrática de los diferentes actores de la comunidad educativa a través del Consejo Escolar, relevando su formación y trabajo en el contexto de las definiciones institucionales de la escuela y establecimiento y para ello tiene destinado un monto de \$8.509.229.- pesos para el establecimiento el año 2017.

4.6.2 Trabajo de campo

a) Técnicas de producción de información implementadas

Actividad	Fecha
Entrevista a Director	12 de abril
Entrevista a representante de profesores en el Consejo Escolar	12 de abril
Entrevista a representante de estudiantes en el Consejo Escolar	12 de abril
Entrevista representante sostenedor en el Consejo Escolar	13 de abril
Entrevista a representante de apoderados/as en el Consejo Escolar	24 de abril
Entrevista representante asistentes de la educación en el Consejo Escolar	13 de abril
Entrevista representante equipo PIE en Consejo Escolar	12 de abril
Entrevista Grupal a Estudiantes que no participan en el Consejo Escolar	13 de abril
Entrevista Grupal a Docentes que no participan en el Consejo Escolar	13 de abril
Entrevista Grupal Apoderadas/os que no participan en el Consejo Escolar	13 de abril
Observación Sesión Extraordinaria Consejo Escolar	10 de abril

Las Técnicas de producción de información aplicadas, observación no participante, entrevistas semi-estructuradas y entrevistas grupales, fueron realizadas de manera intensiva entre los días 12 y 13 de Abril 2017 en oficinas especialmente dispuestas para ello en el establecimiento educativo.

4.6.3 Marco normativo

En términos discursivos, en el Documento que registra el Proyecto Educativo del Establecimiento sobre el Consejo se observa que el concepto de Participación aparece solo una vez en el texto, definida como:

PEI “ b) Participación: Todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen derecho a intervenir en las decisiones que les afecten, a través de sus representantes libremente elegidos para la constitución de los órganos de control y gestión (CONSEJO DE PROFESORES, CENTRO DE ALUMNOS, CENTRO GENERAL DE PADRES, EQUIPO DE GESTIÓN Y CONSEJO ESCOLAR).”

En el caso del Concepto Consejo Escolar, fue hallado en cuatro ocasiones y ellas refieren a:

- a. La constitución del Consejo Escolar es visualizada como una fortaleza del establecimiento
- b. El Consejo Escolar es vinculado a la responsabilidad de elaborar anexos que complementen el PEI, como revisión reglamento interno, manual de convivencia, reglamento de evaluación, programa de orientación y psicosocial, proyecto de integración.
- c. El Consejo Escolar es vinculado a la responsabilidad de elaborar proyectos para la generación de recursos, participando de equipo de elaboración de proyectos.
- d. El Consejo Escolar es vinculado a la responsabilidad de evaluar el presupuesto anual del establecimiento para asegurar la ejecución del PEI.

4.6.4 Descripción de la comunidad educativa y participación

A nivel de la comunidad Liguana, la Valoración Social¹⁰ hacia el Establecimiento en los discursos de los actores educativos entrevistados se expresa de manera negativa. Cabe destacar que discursivamente no se desarrollan argumentos explícitos sobre a esta valoración negativa hacia el establecimiento.

“Yo estudie en este establecimiento y después escuche muchos malos comentarios, que aquí y allá, en mi punto de vista era pésimo, de hecho cuando mi hija supo, bueno, ella quedó en un establecimiento de Cabildo pero por falta de plata... vamos, si vas a estudiar, vas a estudiar en cualquier lado y si vas repetir vas a repetir en cualquier lado, le dio depresión porque había escuchado cosas pero feas”. (Apoderados/as)

“La verdad que hemos tenido una imagen del establecimiento, en general, aquí en el sector, muy mala del establecimiento la Ligua, se percibía así, uno también queda con esa imagen”. (Apoderados/as)

“Desde el punto de vista comunal está un poco estigmatizado, debido a que hay un número adulto considerable de la comuna que, en el fondo, desprestigia al establecimiento sin conocerlo”. (Representante profesores/as)

¹⁰ Desde la perspectiva lingüística sistémica funcional, la valoración considera el significado interpersonal en cuanto manifestación del afecto, juicio y apreciación. Este posicionamiento se relaciona con las emociones, incluyendo las reacciones frente a los fenómenos percibidos y a los deseos de cosas que se quieren (Martin y White 2005).

No obstante, es posible observar que existe preocupación por parte de los apoderados y algunos funcionarios con respecto al consumo de drogas ilícitas, principalmente marihuana, de manera sistemática en el establecimiento y de cómo esta situación es facilitada por el hecho de que el establecimiento no posee cierres perimetrales seguros, para la salida y entrada de estudiantes u otras personas.

“Está involucrado en otro tipo de situación como drogas, que bien abiertamente lo digo, porque los jóvenes están bien mal en algunos aspectos”. (Representante asistentes de la educación)

“(SENDA) vino hacer talleres, no sé si todo el establecimiento tiene alto grado de consumo de marihuana, pero sí los que lo hacen ya están hasta el tope de metidos, están muy drogadictos, entonces hubieron alumnos dos años seguidos que se llevaron a rehabilitación”. (Profesora)

“También abordamos el tema de la delincuencia hacia nuestros alumnos y para eso se hace gestión a través del consejo con el Director, sobre el tema de carabineros, la mayor presencia de ellos en el lugar, entonces lo que nos interesa es ver el tema del cierre perimetral que es fundamental para que los jóvenes no salten hacia ningún lado, por seguridad también como colegio, cerrar con naturaleza, con algunos árboles, unas rejas, no queremos como una cárcel pero sí es importante manejar ese tema más de lo afuera que de adentro”. (Representante asistentes de la educación)

Otro aspecto a considerar en este discurso de valoración negativa, refiere a la continua entrada de carabineros al establecimiento para resolver situaciones de violencia física (peleas) y porte de drogas al interior del establecimiento, ingreso que es autorizado y convocado por el Director del establecimiento.

“Yo no sé a qué se deberá, pero yo desde antes que tuviera a mi hijo menor, lo tuve acá, eran peleas, las riñas dentro del colegio, o sea, tenían que llegar los carabineros”. (Apoderados/as)

“Ayer hubo una pelea, yo lo vi, estábamos ahí en el comedor y vi que se formó un grupo acá y después el inspector iba a buscar a un chico que se fuera y el niño reacciona, así como a agredir al inspector, después logró traerlo para acá y luego los comentarios de los niños que estuvieron peleando y uno cayó al suelo y se azotó la cabeza, pero no supe nada más, después cuando yo salí, porque yo vengo a las 9:30 a ver al chico y estaba una patrulla de carabineros, entonces a mi también eso me causa temor, porque los niños quedan solos”. (Apoderados/as)

“Nosotros pillamos a un niño con marihuana o con pito, nosotros llamamos a carabineros, ese es el procedimiento de nosotros al tiro, entonces que es lo que pasa, que el apoderado tiene que tomarse su tiempo, ir al tribunal, está citado entonces cuando uno llama al apoderado para tomar las medidas”. (Director)

Otro elemento distintivo, sobre el establecimiento educativo, es el sello educativo de *Diversidad*, el que es comprendido en el discurso de los actores desde distintos focos, asociados a atención a la discapacidad física, necesidades educativas especiales y atención de población infantil con riesgo social.

“Alumnos que nosotros recibimos en primera instancia, son alumnos que tienen problemas familiares, que tienen problemas en tribunales, son alumnos que tienen problemas de conducta, de rendimiento y con esos alumnos nosotros trabajamos”. (Director)

“Igual los alumnos son muy diversos, al igual que toda la comunidad en si es muy diversa, es como la palabra que mejor la define”. (Representante estudiantes)

“Entonces tenemos muchos niños con problemas de conducta, de adaptabilidad al sistema educativo, entonces eso nos ha traído problemas; irse al establecimiento es como irse a algo malo. Tenemos excelentes profesores, como también excelentes asistentes de la educación, pero tenemos que trabajar con esos niños y enfrentarlos cada día a esos tipos de niños, porque no tenemos buenos resultados a nivel del SIMCE...”. (Representante sostenedor)

Con respecto a la forma en que identifican el tipo de relaciones sociales, ellas son caracterizadas como individualistas, sin cooperación, conflictivas, por la falta de comunicación y decisiones a puertas cerradas, situaciones atribuidas principalmente al tipo de liderazgo directivo ejercido por el Director:

“Como entes apartes, no hay una comunión como sistemática en todo trabajo que se hace en establecimiento, muy pocas veces lo trabajamos en conjunto, se trabaja en cosas aparte”. (Director)

“Encuentro que un poco desunida, en cuanto a todas las comunidades, o sea, que no es tan unido como el equipo directivo o con el centro de alumnos, el centro de padres, o sea, la junta de los profesores tampoco es muy unido, aunque yo si establezco relaciones con profesores, pero no es tan unido en aspecto general”. (Representante estudiantes)

“A nivel de comunidad, es una comunidad conflictiva, conflictiva en todos los estamentos, desde los profesores, desde los directivos, no hay...en relación a la convivencia, yo creo que no es buena en este establecimiento. Se trata, se hacen intentos por mejorarla, pero creo que no ha sido lo suficiente. Hay serios conflictos entre estamentos acá, entre lo que es directivo, profesores, asistentes de la educación, no sé po’, los auxiliares. Hay problemáticas diversas, que a veces hacen que hayan choques entre grupos, entre los profesores, los asistentes, los inspectores y los auxiliares, es como eso, es un poco conflictiva la relación (...) muchas de las decisiones se toman a puertas cerradas y una, al final, se da por enterado no mas y a lo mas podis hacer sugerencias, que muchas veces no se ven reflejadas en los documentos”. (Representante equipo PIE)

“Porque la cabeza no está bien cohesionada, partiendo porque el equipo no tienen buena comunicación entre ellos, partiendo porque el líder que tenemos no gestiona bien, hay discusiones entre ellos y todo el mundo lo nota y fueron intervenidos, hicieron un curso para las buenas relaciones, cosa que no resultó y

hay muchos como rencores hacia el equipo directivo, de parte de los trabajadores no de los apoderados ni de los alumnos, pero que hacen que no haya una buena comunicación”. (Representante profesores/as)

Las principales temáticas identificadas como necesidades o problemas del establecimiento refieren a: proyectos inconclusos, higiene en baños, seguridad (robos), suspensión de talleres extra programáticos, entre otros.

“Yo creo que más son los proyectos que se han presentado y que no se han concretado, eso no me ha gustado”. (Apoderados/as)

“Infraestructura, por ejemplo, el tema de los baños, yo tengo problemas con el tema del baño, por ejemplo, el aseo de los baños no es el adecuado, los niños tienen un baño se supone que es exclusivo para ellos, yo llevo a Nicolás al baño de repente la coordinación, el tema de la llave, porque ellos tienen un baño donde una llave para entrar a ese baño”. (Apoderados/as)

“La higiene de los baños, todos los años lo mismo”. (Estudiantes)

“... no es que a veces se meten, es que donde la rejas son bajas, igual”. (Estudiantes)

“Si lo hacen, porque a mí el año pasado me hacían teatro, me hacían talleres de deporte y todas esas cosas y ahora no lo hacen”. (Estudiantes)

No obstante la deteriorada interrelación entre los estamentos, la calidez humana de los docentes es un aspecto destacado por los/as apoderados/as, especialmente por los/as apoderados/as de estudiantes con discapacidad física, quienes se manifiestan muy agradecidos del espacio educativo y la atención a sus pupilos.

“La calidad humana de los profesores, de las personas, eso, mire puede faltar cualquier cosa, cualquier incomodidad, pero esa parte donde está la atención, el mirar por el otro, la disposición eso es un siete”. (Apoderados/as)

“La preocupación de los inspectores, no tan solo de que estén haciendo las cosas bien o que se estén portando bien, sino que la parte de aconsejarlos, de conversar con ellos, que eso le ha ayudado mucho, por lo menos a mi hijo, al más chico”. (Apoderados/as)

Con respecto al concepto y procesos de participación en el establecimiento los diversos actores consultados destacan la existencia de mecanismos de votación de sus representantes.

“Aquí es democrático, se eligen centro de alumnos, elegimos representantes para el consejo gremial, se vota a los que están colegiados para las movilizaciones, siempre hay votación”. (Profesores/as)

“...todo el curso votamos por alguien... la profe pregunta quien se quiere tirar y después va por fila, tú por quien quieres votar, por Felipe y eligen a un secretario, tesorero y un presidente”. (Estudiantes)

En el caso de los/as apoderados/as, identifican que la participación en el subcentro de apoderados esta apropiado por núcleos de apoderados/as que no tienen buena comunicación con sus pares y que se mantienen en el tiempo, por la poca voluntad de participar en estas instancias.

“Bien que haya una directiva, pero tienen que tomar el parecer de toda la asamblea y pedir opiniones y resulta que ellas imponen”. (Apoderados/as)

“Prácticamente ellas se ofrecieron, pero como nadie quiere ser, porque yo no sé si le temen o porque no quieren trabajar o por evitar compromiso, entonces ellas dijeron ya nosotros seguimos”. (Apoderados/as)

El concepto de participación es entendido por los docentes, como una instancia que permite la apropiación de las actividades promovidas por el establecimiento, que requiere de canales de comunicación eficientes y reconocimiento de los roles de cada estamento.

“Para que haya apropiación tiene que haber participación, si no dejamos a las personas participar es imponer”. (Profesores/as)

“Canales de comunicación, principalmente, fortalecer eso, las vías de comunicación, para que uno pueda mantener la información clave y poder ahí dar su opinión, donde sea de forma productiva”. (Profesores/as)

“La gente que está presente en el establecimiento, alumnos, funcionarios, profesores, tengan presente también sus, conozcan, sus derechos, sus deberes, que a veces eso también queda en la nebulosa, aclarar información”. (Profesores/as)

El principal problema identificado respecto a la participación es la poca relevancia práctica que adquieren las instancias generadas, dado que no es visible para los actores educativos la manera en que sus opiniones impactan a las decisiones o instrumentos de gestión consultados.

“Por ejemplo, si es un tema de participación, en donde es que nosotros, por ejemplo, nosotros hacemos muchos trabajos que son grupales, donde analizamos muchos documentos y todo eso, entonces, por ejemplo, a veces estamos toda la mañana analizando un documento, en donde igual es agotador, pero claro estamos cuestionando nuestra participación, pero inconscientemente sabemos que esa información va a quedar ahí, en papel, entonces claro lo toman en cuenta para que se vea bonito, pero después todos sabemos que esa información va a terminar guardada o ya la decisión ya la tenían tomada, entonces nosotros sabemos lo que hacemos en grupo, pero no tenemos idea de que hicieron los demás”. (Profesores/as)

“Ahí como que queda en la nebulosa, si realmente consideraron lo que dijimos, porque hicimos participar a los chiquillos y salieron hartas ideas, entonces al final queda ahí, no sabe si realmente, si hubo instancia de participación, participaron pero ¿algo más allá hubo?, no sé”. (Profesores/as)

4.6.5 Funcionamiento del Consejo Escolar

a) Integrantes y representatividad

El Consejo Escolar del establecimiento está constituido por 10 integrantes: Director Establecimiento, Representante DAEM La Liga, Representante Docentes, Representante Asistentes de la Educación, Representante Centro de Estudiantes y Representante Centro de Padres. Los Representantes de Medio Ambiente, Representante Equipo PIE, Representante Equipo Psicosocial, y Encargada de Convivencia Escolar también son integrantes del Consejo dado los sellos institucionales del establecimiento vinculados a la Atención a la Diversidad y Medio Ambiente. Respecto a la data de inicio de este equipo de trabajo, ninguno de los entrevistados tiene claridad respecto a su fecha de emergencia.

“No sé cuantos años la verdad, pero yo sé que lleva años, a ver, espérate, la primera certificación fue cuatro años atrás, como en el 2014, me acuerdo que por este tema de la certificación ambiental estaba el Consejo Escolar y ahí, si no me equivoco, debería haber habido Consejo Escolar”. (Representante equipo PIE)

“Ni yo tengo claro, yo llevo dos periodos por dos años, entonces cuatro años atrás, a ver, no recuerdo más tiempo, estamos en el 2017, hablemos del 2012 que yo tengo claro o 2011, no estoy claro, pero hablamos del 2013 en adelante, cuatros años atrás para confinar y hablar con base, porque no puedo manifestarlo desde antes, pero yo siempre he sido el representante en de ellos en esos aspectos, 2011 más o menos”. (Director)

Sus miembros son seleccionados a través de elección democrática, a excepción de los encargados de medio ambiente, PIE, encargada de Consejo Escolar, asignados por el Director.

“Participo en el Consejo Escolar desde el momento que me eligieron mis compañeros, porque fue bien democrático, porque aquí hubo una elección, ya llevo dos periodos, me eligieron como representantes de ellos”. (Representante asistentes de la educación)

“Todos los integrantes que pertenecen al Consejo Escolar, son elegidos de forma democrática por sus pares, así que hay una buena relación entre ellos”. (Director)

En general, los integrantes del Consejo Escolar señalan que la cantidad de miembros en este espacio es más que suficiente, no obstante, destaca la opinión de la representante de los/as estudiantes, quien propone una mayor representatividad del estamento estudiantil.

“Qué vayan otros profesores, que hayan diferentes opiniones también, no solamente de las personas que están; como que también vayan, por ejemplo, dos representantes de cada estamento, para que puedan ser como más, que se puedan escuchar distintas opiniones de todos, porque encuentro son muy pocas opiniones, como se centra, por ejemplo, si hay puros adultos en el lugar van a pensar todos así, pero si ponemos la mitad adultos y mitad adolescentes, los adolescentes pueden tener otras opiniones y quizás más certeras, o más reales que las que tienen los adultos, por ejemplo, pongamos el caso que usted es

profesora, usted no puede opinar sobre los baños de alumnos, o no podría opinar sobre que es estar sentada en las sala o como son las sillas, como está el piso, ¿me entiende a lo que me refiero?, que debería haber más representatividad de los estudiantes". (Representante estudiantes)

La manera en que los acuerdos tomados en cada Consejo son divulgados al resto de la comunidad educativa, está determinado por el representante del estamento participante, los alumnos destacan de manera congruente el desarrollo de asambleas periódicas, así mismo, la representante de apoderados en el Consejo. El estamento docente ni el resto de los miembros del Consejo no poseen evidencia discursiva sobre la realización de este flujo de comunicación.

"Si, nos llaman a todos, a todos los presidentes y secretario del curso y delegado de curso y van a esas charlas...y después llegan a la sala e informan de lo que dijeron en la reunión". (Estudiantes)

"Pero mediante la asamblea se le comunica a los alumnos lo que pasa, o le hago las consultas de lo que quieren, o cosas así". (Representante estudiantes)

"Nosotros tenemos reuniones una vez al mes, que son los primeros martes, entonces tengo que informarlo ahí, una hora antes de cada reunión, tenemos la reunión del centro general de padres, que todo lo que hablamos lo informo ahí, de hecho, que así como lo hago yo, lo deben hacer los profesores y los alumnos igual, me imagino, no sé si será así". (Representantes apoderados/as)

"Hemos sabido que funciona el Consejo Escolar, pero no hay un consejo de profesores para decir esto se trató, por ejemplo, porque el consejo de profesores está destinado a tratar temas de trabajo de departamento, pero los temas principales del Consejo Escolar, no, no hay mayores informaciones". (Profesores/as)

"El consejo de profesores no se informa, o sea, ya, reunión del Consejo Escolar, y debe estar en el calendario seguro, pero no se profundiza, nadie va a informar, a lo mas de pasillo. Comentarán los que participaron en la reunión del Consejo, pero no es así que se informe sobre lo que están haciendo, las decisiones que se tomaron, los acuerdos no... no hay espacio para eso". (Representante equipo PIE)

b) Características de las sesiones

Para la caracterización de las sesiones, es relevante señalar que fue posible asistir a una sesión del Consejo Escolar, sesión extraordinaria en donde se investigó desde una posición de observación no participante la actividad, específicamente se realizó para abordar una situación de conflicto entre la Presidenta del Centro de Padres y el profesor asesor del Centro de Padres. En base a la observación no participante es posible relevar las siguientes interpretaciones:

- Métodos poco atractivos para convocar a la participación de actores educativos a las actividades del establecimiento.
- Sobre intervención de asesores de CPA y CCAA en las actividades y decisiones de cada estamento, lo que provoca distancia en la participación.
- Falta de mecanismos de supervisión y monitoreo por parte del equipo de gestión respecto al quehacer de los CPA y CCAA y docentes asesores.
- La participación que se ofrece a los estamentos CPA y CCAA son vinculados solamente a las esferas financieras y de actividades asociadas a la recaudación de fondos. No se abren espacios para participar de decisiones pedagógicas o estratégicas del establecimiento.
- No existió, al finalizar la sesión del consejo, una lectura del acta o de los acuerdos tomados para su consulta con la totalidad de los integrantes del consejo de manera de visualizar su carácter resolutivo (según lo declarado previamente).

Respecto al proceso de entrevistas individuales y grupales, se destaca en el discurso de los actores educativos, que la frecuencia de reunión del Consejo Escolar está determinada por la normativa vigente, la convocatoria se programa en calendario anual, pero este calendario no es de información de la totalidad de la comunidad educativa, la que tampoco es invitada o informada sobre la realización de los consejos, situación que se condice con la caracterización de deteriorados espacios o canales de comunicación entre los estamentos de la comunidad escolar producto de una gestión directiva cerrada.

“Están en calendario anual escolar y también cuando llega eso se les informa a los profesores y a los integrantes del Consejo Escolar, por ejemplo, en marzo fue el Consejo Escolar y eso está en el calendario escolar anual”. (Director)

“No, ellos no saben, o sea la única que sabe soy yo, porque me invitan a mí a representarlos, igual sirve harto que yo hablo mucho con los alumnos y tengo hartos amigos en el establecimiento, por eso mismo, siempre sé que lo que está pasando o que nos aqueja o que les molesta, porque incluso cuando uno dándose unas vueltas en el establecimiento, como incognito, uno se puede dar cuenta de hartas cosas, de lo que ellos se van quejando a lo largo del día”. (Representante estudiantes)

Las sesiones son organizadas en un espacio apropiado, con mesa y sillas dispuestas de manera circular, con café y galletas para su desarrollo, se destaca la oportunidad de tener un espacio de diálogo directo con el sostenedor. Los temas a tratar en cada consejo son agendados por el Director, quien posteriormente a su agenda abre espacio para las inquietudes de cada estamento.

“Se me hizo muy agradable el hecho de poder estar compartiendo en la mesa, por ejemplo, con el jefe DAEM o el Director, estamos en una posición diferente, pero somos los representantes de nuestro estamento, por lo tanto es bien rico compartir en esa situación, es agradable y cuando uno está agradable en un lugar hace las cosas mejor, piensa mejor”. (Representante asistentes de la educación)

“La agenda la construyo, primero veo la información que yo tengo que entregar y después pregunto a los estamentos de PIE, medioambiente y los otros lo que quieren informar”. (Director)

“Estamos todos sentados en una mesa circular o en círculo y todos empezamos a decir los puntos que queremos tratar como, no sé, por ejemplo, yo siempre trato el punto que alumnos se quejan, que los baños siempre están cerrados o que las cosas del quiosco son muy caras, como yo digo los puntos que yo sé que a mis compañeros les molesta, y todos los estamentos van diciendo sus diferentes propuestas, o si tienen algún proyecto o si quieren el apoyo de otro estamento para hacer algo, siempre se va hablando ahí, pero no es como un orden determinado, como que siempre vamos hablando cada uno, y al final se llega al acuerdo de cuándo va ser la próxima reunión, o si no, se va a avisar después”.
(Representante estudiantes)

Todos los integrantes del Consejo, señalan que la forma de registrar sus acuerdos es a través de la redacción de un acta a cargo de la Asistente Social, integrante del equipo psicosocial del establecimiento, pero esta acta no es de acceso ni para los integrantes del Consejo ni la comunidad educativa en general.

“Yo nunca he visto un acta, yo sé que la llenan, ¿en donde se podrían compartir?...no, yo nunca he visto eso. Yo sé que las registran, pero no es como socializada, las conversaciones de lo que ocurre en los consejos no se socializa mucho, a lo mas como te digo, de pasillo”. (Representante equipo PIE)

Distintos integrantes del Consejo Escolar coinciden en considerar que la frecuencia de reuniones desarrollada por el Consejo es insuficiente para satisfacer las inquietudes y necesidades de la comunidad.

“No, no es suficiente, yo encuentro que debería hacerse dos veces al mes como mínimo, porque hay muchas de que hablar, siempre hay muchas cosas en que apoyar y muchas inquietudes”. (Representante apoderados/as)

“Yo creo que una vez al mes como mínimo, porque todos los meses van surgiendo cambios y propuestas nuevas, tanto de los alumnos, de todos los estamentos, siempre van variando las cosas de un mes a otro”. (Representante estudiantes)

“Hay normativas que tenemos que reunirnos, me parece que son cuatro veces al año, me parece, no estoy seguro, pero siempre cuando hay algo que resolver nosotros nos reunimos, para solucionar lo antes posible los problemas, eso siempre pasa, independiente que digamos sean cuatro o cinco”. (Representante asistentes de la educación)

Respecto al sentido del Consejo Escolar para los distintos actores entrevistados, destaca la sensación de ser un espacio nominativo sin incidencia real, el que se configura solo para satisfacer la normativa que los ordena, sin un reconocimiento claro por parte de otros actores educativos sobre su funcionamiento y ámbitos de trabajo.

“Porque la normativa dice, por cumplir...pero no tiene otra mirada, aquí las cosas a veces no tienen otra mirada ni pedagógica ni social, ni nada, es la mirada del cumplimiento, de las obligaciones, eso... a veces pasa. ...Con la dinámica de

Consejo que se da acá, pasa sin pena ni gloria, la verdad, el Consejo Escolar. No hay así, como, no, no se ha logrado articular una acción que digamos: “¡jaaahhh!! ahí estuvo el Consejo Escolar involucrado y todo”, la verdad es que no”. (Representante equipo PIE)

“Yo creo que en esas instancias no se le ha sabido sacar provecho, pienso que por ahí va la cosa, porque el Consejo Escolar como está destinado a todos los estamentos del establecimiento, debería haber más relevancia y participación dentro del establecimiento de más personas... no es significativo el Consejo, se supone que todo lo que tú me preguntas debería hacer el Consejo, pero no, para mí es desconocido, y capaz que todos acá, no sé si alguien tiene mas información que yo”. (Profesores/as)

c) Temáticas abordadas

Los temas abordados por el Consejo Escolar se refieren, según distintos actores, principalmente al tema de acceso a recursos financieros para satisfacer necesidades de infraestructura a través de la gestión de proyectos, lo que se corrobora con la sesión observada de manera no participativa, en donde se expresa la necesidad de arreglos a la infraestructura del establecimiento (pasillos que se llueven y falta de regularización de la construcción). No obstante, estas apreciaciones están en contradicción con la opinión directiva que señala no tener grandes temas de fondo.

“Proyectos para poder techar los sectores de los pasillos donde los alumnos, como es un lugar bien amplio, no se puedan mojar o que se mojen los menos posible durante el invierno para entrar a su sala, buscar elementos de dinero para poder lograr una techumbre bastante buena”. (Representante asistentes de la educación)

“Hablan de proyectos, del que más me informe del proyecto del año pasado, que nos daba para arreglar los baños, no sé si de ahí sino que se comunicó que existía este proyecto, y los profesores y alumnos se empezaron a enterar y se hizo una consulta, que es la prioridad que se necesita arreglar, que fueron los baños” (Representante profesores/as)

“Plata, o sea, como el proyecto, que el proyecto tanto tiene tanta plata y que se postule a qué cosa, o cosas así, o que siempre faltan estos fondos, que este fondo no está, que el fondo no sé aquí que, entonces a mí como me hablan de pura cifra o no sé o postulaciones a proyectos y cosas así”. (Representante estudiantes)

“Siempre pasan los temas, pasan por recursos, por los recursos económicos, por lo menos las veces que he estado, y yo misma, cuando hago el informe técnico es un tema mucho mas financiero, siempre se tocan temas de plata, ahora también en este Consejo que hubo, también eran temas de plata, proyectos, cosas así, siempre temas de plata, es lo que se toca en las oportunidades que me ha tocado estar”. (Representante equipo PIE)

“Dentro del Consejo Escolar no son grandes temas que se tomen ahí o grandes decisiones, son temas internos que uno le busca la solución, más que nada es eso, lo demás son información”. (Director)

Los temas considerados necesarios, pero ausentes del diálogo y trabajo en el Consejo Escolar refieren a clima de convivencia escolar, deserción y matrícula, sistemáticamente a la baja, y participación juvenil.

“No solamente tenemos que abordar el tema de necesidades de los jóvenes, sino de resolver algunos conflictos que ellos tienen como, por ejemplo, deserción de clases, porque se están yendo, lo estamos haciendo mal, tengo que preguntarle porque se matricularon tanto y porque bajo la matrícula, porque tenemos tan pocos, tenemos que proyectarnos, tenemos que ir a motivar a los jóvenes”. (Representante asistentes de la educación)

“Yo preferiría que hablaran de la participación de los alumnos, como de hacer gestiones para hacer que los alumnos participen más en algunas cosas, como fomentar la lectura, fomentar el deporte, fomentar el cuidado del medioambiente, esas cosas, como que deberían en vez, porque igual se pueden hacer cosas, aunque no haya tanta plata, se pueden hacer campañas con afiches, no sé, hacer una charla”. (Representante estudiantes)

“El tema de la convivencia, por ejemplo, no es algo, a mi me gustaría que lo abordaran, porque creo que es una de las grandes problemáticas que tienen los establecimientos, que siempre transmiten lo mismo”. (Representante equipo PIE)

“La comunicación, la cohesión, el trabajo colaborativo, el trabajo en equipo, como cada estamento puede aportar a que esas cosas se elaboren”. (Representante profesores/as)

d) Sobre el carácter del Consejo Escolar

Si bien el carácter del Consejo Escolar del establecimiento es resolutorio por mandato del sostenedor, los distintos miembros del consejo desconocen este carácter o suponen cual es el carácter que tiene, sin estar seguros de ello.

“Le di carácter de resolutorio, te estás dando cuenta de eso, para potenciar al establecimiento, fue al único que le di carácter resolutorio” (Representante sostenedor)

“Yo creo que debe ser las dos cosas, porque si es consultivo no todo el tiempo vamos a estar consultado, el que también tenemos que resolver, si no lo resolvimos no vamos a llegar ningún término, porque no vamos a poder resolver nada”. (Representante asistentes de la educación)

“En estos momentos es consultivo, no tiene otro carácter resolutorio, o no se ha dado el caso acá en que haya un problema grande, y que diga algunos de los estamentos que esa persona no puede estar dentro del establecimiento, porque ahí tienen que tomar la decisión el jefe del DAEM”. (Director)

“Resolutorio, porque yo como representante consulto a los profesores y de ahí se viene como una decisión por parte de los profesores, y yo creo que de ahí se vota y se toma la decisión, todo es visto porque trabajan con proyectos”. (Representante profesores/as)

“Yo creo que es como consultivo, porque todos los estamentos empiezan a dar a conocer las cosas que les aquejan”. (Representante estudiantes)

“No es consultivo... ahora tampoco resolutive, porque tampoco se toman, así como... es como, es tan pobre el Consejo Escolar”. (Representante equipo PIE)

e) Fortalezas

La fortaleza de la constitución del Consejo Escolar en el Establecimiento está dado, en el discurso de los actores, por el espacio de encuentro interestamental de decisiones que éste representa, marcada por la presencia del Director y representante DAEM, como un factor que agiliza las decisiones.

“Ha sido un apoyo, un espacio para juntar a todos los estamentos que están dentro del establecimiento, de conversación y de llegar y buscar soluciones que hay dentro del establecimientos o necesidades que tiene el establecimiento”. (Director)

“Si, es importante, porque te toman en cuenta, de momento que yo digo que no, me podrían mandar a la punta del cerro y decir, al fin y al cabo es un voto, pero no, nos hacen participar y una forma de decirme tú eres importante para nosotros”. (Representante apoderados/as)

f) Nudos Críticos

Como nudos críticos del trabajo del Consejo Escolar se visualizan tres ámbitos de especial relevancia:

- a. Mecanismos de Legitimidad de sus acuerdos: se aprecia según el análisis del contenido de los discursos, que no existen mecanismos establecidos para dar a conocer la realización de las sesiones del Consejo al resto de la comunidad educativa y tampoco para divulgar los acuerdos desarrollados en sus sesiones, no obstante, la redacción permanente de actas de reunión en cada sesión. La divulgación de los acuerdos queda a manos del representante de cada estamento, determinado por la manera en que éste se vincula internamente con sus representados, sin asegurar que exista una divulgación efectiva, que permita una retroalimentación desde las bases de cada estamento.
- b. Foco de trabajo restringido al ámbito financiero: los miembros del Consejo Escolar destacan que el principal tema abordado en las sesiones refiere al aspecto financiero del establecimiento, a través de la gestión de proyectos que comprometan una inyección de recursos a la institución. Temas pedagógicos o de convivencia escolar, considerados necesarios en los distintos discursos, no son abordados, ya sea por falta de tiempo o interés. El integrar estos temas considerados relevantes supone el aumento de reuniones del Consejo para satisfacer estas necesidades.

- c. Clima de Convivencia Escolar deteriorado: la baja participación estudiantil y de apoderados, la constante baja de matrícula de estudiantes y deserción escolar y los conflictos permanentes entre estamentos educativos aparecen recurrentemente en el discurso. El clima de convivencia escolar deteriorado se convierte en un tema emergente dentro de los discursos de los entrevistados que no es abordado por el Consejo Escolar y es atribuido al estilo de liderazgo del Director.

4.6.6 Propuestas para fortalecer el Consejo Escolar

- Agregar una nueva perspectiva del Consejo Escolar en el PEI, en el cual se define una visión utilitaria del Consejo en relación a la generación de instrumentos asociados al PEI y proyectos de recursos, agregando el abordaje de problemáticas emergentes derivadas de cada estamento representado en el Consejo.
- Informar a la comunidad la fecha de realización de las sesiones del CE con suficiente antelación, de manera que puedan tener tiempo de comunicar a sus representantes alguna necesidad a presentar en el Consejo.
- Socializar con la comunidad las actas del Consejo como una práctica sistemática.
- Establecer de manera institucional un mecanismo de comunicación del Consejo Escolar, que permita socializar los acuerdos tomados y recibir retroalimentación de cada estamento representado en él, de manera oportuna.
- Participación efectiva, que los procesos de participación promovidos por el Consejo y el establecimiento, culminen en un producto difundido estratégicamente, en donde se visibilicen y reconozcan positivamente los aportes de los distintos actores involucrados.
- Ampliar la representatividad de estudiantes en el Consejo Escolar, de manera de que los jóvenes se involucren de manera más activa en las decisiones y proyectos a gestionar en ámbitos en los que ellos son directamente afectados.

4.7 Cuadro síntesis características Consejos Escolares

Establecimiento	Integrantes	Carácter	Representatividad	Presencia en instrumentos de gestión	N° de sesiones anuales
Establecimiento 1	6 integrantes: Director, representante docentes, representante asistentes de la educación, presidente CPA y representante DAEM.	Informativo-Consultivo	Voluntariedad y posterior ratificación de instancias de organización de los estamentos.	No	4 sesiones + sesiones extraordinarias
Establecimiento 2	6 integrantes mínimos: encargada del establecimiento, encargada de convivencia escolar, representante docente, representante CPA (presidente u otra) y representante estudiantes. Excepcionalmente se invita a representantes de organizaciones e instituciones territoriales.	No existe claridad	Mayoritariamente los integrantes son invitados/as a participar por parte de la encargada del establecimiento	Si	4 sesiones + sesiones extraordinarias
Establecimiento 3	13 integrantes: Directora, representante sostenedor, sub director, inspector general 1 y 2, jefe de UTP, profesional curricularista, encargada PIE, encargada convivencia escolar, representante docentes, representante asistentes de la educación, representante de apoderados/as y representante de estudiantes.	No existe claridad	Distintos mecanismos, voluntariedad y ratificación, elección.	No	4 sesiones + sesiones extraordinarias
Establecimiento 4	7 integrantes: Directora, representante DAEM, personal administrativo, presidente CPA, representante de asistentes de la educación, representante docentes y representante estudiantes.	Informativo-consultivo	Voluntariedad y ratificación por pares e invitación.	No	4 sesiones
Establecimiento 5	11 integrantes: Director, jefe UTP, coordinador de convivencia, presidente CAA más dos estudiantes, presidente CPA, representante sostenedor y representante asistentes de la educación.	Resolutivo	Elecciones	Si	1 vez al mes
Establecimiento 6	10 integrantes. Director, DAEM, representante docentes, representante PIE, encargada actas del Consejo, representante asistentes de la educación y representante estudiantes.	Resolutivo	Elecciones	Si	4 sesiones + sesiones extraordinarias

4.8 Cuadro síntesis fortalezas y nudos críticos Consejos Escolares

Establecimiento	Fortalezas	Nudos Críticos
<p align="center">Establecimiento 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Valoración positiva del Consejo Escolar y de cualquier instancia que fomente la participación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Concentración de la instancia en miembros que generalmente son los que se encuentran involucrados en la toma de decisiones del establecimiento. Lo anterior, hace más sensible la falta de estudiantes en el Consejo. ✚ Estudiantes manifiestan que sus opiniones no son consideradas y que esto se debería a que docentes y equipo directivo no consideran que éstas opiniones sean legítimas principalmente por falta de madurez. ✚ Problemas en la entrega y circulación de información. Esto se liga al desconocimiento de la cantidad de sesiones y de las fechas de realización de las mismas por parte de los actores que no participan en el Consejo y la no consideración de temáticas que surjan desde los estamentos y que se aborden en las sesiones del consejo. ✚ Estrechamente ligado al punto anterior, los actores que no participan en el Consejo Escolar, desconocen diversos aspectos de esta instancia e incluso algunos, no reconocen su existencia.
<p align="center">Establecimiento 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Sin duda, una de las mayores fortalezas de los Consejos Escolares es su apuesta por la participación de todos los actores de la comunidad educativa. Conjuntamente, cabe relevar la incorporación de actores comunitarios diversos en el Consejo. ✚ Temáticas abordadas que afectan a la comunidad escolar, pero también al territorio. ✚ Ampliación de número de participantes en las sesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Resulta difícil apropiarse de una instancia e imprimir sentidos y lineamientos, sin tener metas colectivas que involucren al conjunto de participantes, incluyendo los actores comunitarios. En rigor, se valora positivamente la diversidad de actores, pero supone un desafío relevante para el mismo Consejo. ✚ Problemas en los mecanismos de comunicación, puesto que no todos los actores del establecimiento están al tanto de la existencia de los Consejos Escolares.

Establecimiento	Fortalezas	Nudos Críticos
<p align="center">Establecimiento 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Ausencia de conflictos o roces, lo que facilita el desarrollo de las sesiones de trabajo y la toma de decisiones. ✚ Se valora positivamente la posibilidad que entrega el CE de analizar y tomar decisiones en forma colectiva en torno a algunas temáticas relevantes para el funcionamiento del establecimiento. ✚ La circulación de información entre los/as integrantes del CE, que les permite tomar conocimiento de diversas situaciones que inciden en la gestión del establecimiento. ✚ Número de participantes en las sesiones. ✚ Constituir un espacio en el cuál es posible escuchar las opiniones, percepciones y puntos de vista de todos los actores de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Desconocimiento por parte de la comunidad educativa de la existencia, atribuciones y formas de funcionamiento del Consejo Escolar ✚ Desvaloración de la relevancia de participar en el CE en el caso de los/as docentes, situación que se observa al indagar en torno al mecanismo de selección de la representante de dicho estamento en el CE. ✚ Limitada participación de actores de la comunidad educativa, ya que la mayoría de los/as integrantes del CE, corresponden a docentes y otros profesionales integrantes del equipo directivo del establecimiento. ✚ Pérdida de continuidad en torno al desarrollo del CE al momento de producirse cambios de representantes de actores participantes. ✚ Cambios en la gestión del sostenedor que afectan el desarrollo de la gestión del establecimiento, particularmente, la pérdida de la figura de administración delegada. ✚ Negativa percepción de la convivencia escolar al interior del establecimiento
<p align="center">Establecimiento 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Las fortalezas del funcionamiento del Consejo Escolar, son difíciles de visualizar, pues son mayores los cuestionamientos que las fortalezas identificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Baja participación y compromiso de la comunidad educativa en general con la instancia. ✚ Características del liderazgo directivo.

Establecimiento	Fortalezas	Nudos Críticos
<p>Establecimiento 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Valoración de espacio. Se considera una experiencia de inclusión, participativa, democrática, en la cual se sienten reconocidos y valorados. ✚ Número y diversidad de participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ El Directorio Colegiado (Consejo Escolar) no es lo suficientemente visible en su función ni incidencia en la gestión escolar. Las decisiones y temas tratados son importantes para un curso, para una familia para uno o más estudiante, la comunidad desconoce las decisiones y temas tratados. Es el propio Director del establecimiento que posterior a la entrevista decide que propondrá mecanismos para que circule más la información y función del D.C. ✚ No existe formalmente un canal abierto a la comunidad escolar para expresar inquietudes, necesidades o temas emergentes
<p>Establecimiento 6</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ La fortaleza de la constitución del Consejo Escolar en el Establecimiento está dado en el discurso de los actores por el espacio de encuentro interestamental de decisiones que éste representa, marcada por la presencia del Director DAEM. ✚ Número de participantes en las sesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ No existen mecanismos establecidos para dar a conocer la realización de las sesiones del consejo al resto de la comunidad educativa y tampoco para divulgar los acuerdos desarrollados en sus sesiones. ✚ Foco de trabajo restringido al ámbito financiero

V. PRINCIPALES RESULTADOS ANÁLISIS INTERCASOS

Los Consejos Escolares son parte de una política de participación que involucra a toda la comunidad educativa y que tiene una vigencia de más de una década. Una vez promulgado el Decreto 24 del MINEDUC el año 2005, se establece la obligatoriedad de conformar una nueva institucionalidad para todos los establecimientos educacionales subvencionados: los Consejos Escolares. Estas instancias, tienen como finalidad fortalecer la integración de la comunidad educativa a través de la participación de todos los estamentos en una instancia formal.

Considerando todo este periodo de implementación y a la luz del estado del arte, este estudio de carácter cualitativo, tuvo como objetivo central describir y analizar el funcionamiento de los Consejos a partir del estudio de 6 casos, los que se han identificado en apartados anteriores. En consecuencia, a partir de este tipo de análisis se puede establecer ciertos elementos analíticos transversales, que caracterizan la situación actual de los Consejos, elementos como: la integración de la comunidad educativa, la constitución del Consejo como espacio de representatividad y de participación, las temáticas que son abordadas en sus sesiones, la valoración de los distintos actores del espacio, entre otros aspectos.

Además, se considera una síntesis de las fortalezas y debilidades identificadas, cómo también, un contraste entre las características de los Consejos Escolares y las políticas educativas que consideran al consejo como instancia parte de la implementación de esas políticas.

5.1 Funcionamiento de los Consejos Escolares

5.1.1 Integración de la comunidad educativa

Vinculado con la posibilidad de que el Consejo Escolar sea una instancia que fomente y fortalezca la integración de la comunidad educativa, se cree relevante hablar sobre quiénes integran los Consejos, el clima de trabajo y la valoración de los y las participantes en esta instancia. Lo anterior, en los seis casos analizados se presenta de manera diversa.

En relación con quienes componen los Consejos, mayoritariamente los casos consideran como base lo establecido en el reglamento, es decir, que la instancia sea conformada por el Director, representante sostenedor, docente elegido, Presidente CPA, Presidente CC.AA. En algunos establecimientos esto aumenta considerando mayor cantidad de representantes por estamento o convocando – extraordinariamente- a representantes de organizaciones comunitarias del territorio.

Otra distinción refiere a la incorporación de estudiantes. Sólo en un establecimiento la inclusión de estudiantes es inexistente, y esto es justificado dado que la misma normativa lo establece así desde su origen, en la que se plantea en términos específicos la participación del Presidente del CC.AA de establecimientos con Enseñanza Media, no obstante el año 2006 hubo una modificación al Decreto 524 que regula la organización y el funcionamiento de los Centros de Estudiantes, incorporando al segundo ciclo básico, por lo que, en la medida en que exista esta organización en el nivel básico, se debe considerar en el Consejo Escolar.

En general, lo declarado por los distintos actores que participan en los consejos, es que existen buenas relaciones entre sus integrantes, un clima de trabajo agradable, su opinión es escuchada. Sin embargo, es probable que este clima este fuertemente mediado por el carácter de los Consejos, en general de tipo informativos –consultivos; por los temáticas que son abordadas en sus sesiones y la metodología utilizada para tratar dichos temas. Por ejemplo, en algunas observaciones no participantes a sesiones de Consejos Escolares, se apreció que en un tiempo aproximado 90 minutos, se presentan diversas temáticas, con varios datos y antecedentes, sin generar un espacio o estrategias que motiven la discusión o la reflexión colectiva en torno a lo presentado. La dinámica anterior, no es necesariamente criticada por sus participantes, salvo algunas excepciones.

Asimismo, y probablemente por la ausencia de conflictos y considerando que es la única instancia en la que se incorporan los distintos estamentos, en general los Consejos son valorados como el único espacio de encuentro de la comunidad educativa, más allá de las temáticas abordadas, de las características de la participación y la posibilidad de resolutiveidad de la instancia.

5.1.2 Representatividad y participación

En relación con la representatividad, existe en algunos establecimientos en los que se declaran procedimientos eleccionarios por parte de los y las representantes, que en algunos casos no son reconocidos o recordados por los actores que no participan en el Consejo, así también, son señaladas formas de designación por parte de los directores, que son ratificadas por instancias de participación estamental, privilegiando en aquellas designaciones a quienes voluntariamente se ofrecen para asumir los cargos de representación o tienen disponibilidad de tiempo para asumir la responsabilidad.

Asociado a esto, es importante mencionar que la participación de los actores es en algunos casos bastante regular, con excepción de los representantes de los sostenedores, ya sea profesionales de los Departamentos de educación o los/as Jefes/as DAEM, los que en varios establecimientos son señalados como actores con una asistencia bastante irregular en las sesiones realizadas.

Con todo, este fue uno de los criterios en donde se encontró mayor divergencia de opiniones en los casos estudiados. Por una parte, la gran mayoría de los casos reconocen en el Consejo Escolar como una instancia de participación, por la representatividad y por ser una instancia de trabajo colaborativo en torno a un objetivo en común. Pero su valoración es menor al referirse a la baja incidencia que tienen los acuerdos en las decisiones que finalmente se toman en la comunidad escolar.

Una pregunta clave en relación a lo anterior, refiere a la pregunta *participar para qué, en torno a qué*. Los espacios de participación requieren tener un sentido y significado para quienes participan. En consecuencia, se valora el Consejo Escolar como una instancia de participación en la medida que dé respuestas a las necesidades e inquietudes de los miembros de la comunidad escolar. De lo anterior se desprende un segundo elemento a destacar de la participación; se es parte de un proceso, iniciativa o de una institucionalidad en la medida que se tenga incidencia en las decisiones y acuerdos en el CE.

5.1.3 Institucionalización de los Consejos Escolares

Resulta relevante cuando los establecimientos incorporan en su documentación al Consejo Escolar como parte de la estructura organizativa. Solo en los establecimientos de Recoleta y de Coquimbo, se menciona en sus instrumentos de gestión el Consejo Escolar, en el resto de los casos no se identifica la incorporación del Consejo. Esto se puede ligar con el estado de institucionalización de los Consejos Escolares en las unidades educativas. La existencia de reglamentos específicos por institución escolar, la mención del Consejo en los documentos normativos de los establecimientos, serían una suerte de verificadores de lo anterior. Así también, lo es el registro de sus sesiones y su archivo, considerando con ello que esas actas o registro son documentación relevante.

Si bien, para todos los casos se pudo acceder a las actas de las sesiones desde el año 2015, éstas tienen diversos formatos, no registran con gran detalle las dinámicas que se dan en las sesiones, incluso en algunas solo se registra los participantes. Además, en algunas de las sesiones observadas por el equipo de investigación, ninguno/a de los/las participes asume la función de registrar la misma.

La calendarización de las sesiones tampoco es una práctica que esté instalada de manera transversal, sólo es mencionada por algunos actores, particularmente representantes del sostenedor y Directores/as, este es el caso del establecimiento de la comuna de La Ligua.

Por último, la observación a sesiones de los Consejos Escolares, dejó entrever que en algunos establecimientos no existen lugares apropiados para su funcionamiento (espacios reducidos y poco acogedores).

5.1.4 Principales temáticas abordadas

Otro elemento que va configurando las particularidades del funcionamiento de los Consejos Escolares, se relaciona con las temáticas que se abordan en sus sesiones. La normativa establece que estas instancias deben ser informadas sobre: logros de aprendizaje; visitas de fiscalización del Ministerio de Educación; resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos; presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.

Así también, debiera ser consultado por: el Proyecto Educativo Institucional; programación anual de actividades; metas del establecimiento; proyectos de mejoramiento propuestos; reglamento interno. Estos son los temas que se declaran y se registran como abordados en las sesiones. En varios casos, se abordan temáticas asociadas a la convivencia escolar, así como, a las condiciones de infraestructura.

En este sentido, la experiencia que se desarrolló a partir de la iniciativa ministerial denominada “Movámonos por la Educación Pública” y que es reconocida como una estrategia que permitió reactivar los Consejos, se vinculó específicamente a medidas asociadas al mejoramiento de las instalaciones de las escuelas.

Ligado con lo anterior, en todos los casos que se incorporaron en este estudio, se hizo mención de la “buena experiencia” de haber participado en el “Movámonos por la Educación Pública”, particularmente porque les permitió proponer proyectos que respondían a sus necesidades. Fue altamente valorada la instancia de trabajo colectivo que se generó a partir de la iniciativa ministerial y la posibilidad de hacer partícipes a toda la comunidad educativa.

En un caso particular, la escuela El Peñón de Coquimbo, el Consejo Escolar aborda temáticas que afectando al establecimiento están asociadas a problemáticas de toda la comunidad, en esta línea parte del equipo directivo convoca a representantes de organismos territoriales. En este sentido, el Consejo potencialmente, podría transformarse no sólo en una instancia para fortalecer las relaciones interestamentales de la comunidad educativa, sino también, promover y potenciar el vínculo de la escuela con el territorio, así como, abrir la unidad educativa a la comunidad, en una línea similar a lo que acontece en Recoleta, con la salvedad de que en la localidad del norte chico la iniciativa surge de la escuela y no del municipio.

Entre los temas emergentes que se identifican en este estudio, se mencionan la situación y necesidades de estudiantes migrantes y problemas de discriminación que viven algunos niños y jóvenes por su identidad de género.

En términos metodológicos, se observó que en la mayoría de los casos, los temas son presentados por la dirección del establecimiento, sin embargo, se destacan experiencias de Consejos Escolares en que al final de cada sesión (una vez por mes – calendarizados al inicio de año) definen los temas que abordarán en la sesión siguiente. En otra institución escolar, la dirección del establecimiento pregunta a los representantes de los estamentos temas y/o situación que desean presentar al Consejo Escolar.

5.1.5 Liderazgo directivo

Es así, como un aspecto que se evidencia como fundamental en las características que asume el Consejo Escolar, se relaciona con el liderazgo que ejercen los Directores/as de los establecimientos. Es patente, cómo las cualidades que presenta la dirección tienen una responsabilidad significativa al momento de promover y profundizar procedimientos participativos. Considerando algunas clasificaciones de liderazgo, se podría postular la existencia de algunos liderazgos de corte afiliativo es decir que promueven los vínculos entre los actores, así como, democráticos centrados en el fomento de la participación, ambos tipos de liderazgo promueven condiciones favorables para el desarrollo de los Consejos, no obstante, no garantizan necesariamente que éstos tengan una presencia importante en la dinámica general del establecimiento, siendo esto último una de las falencias más significativas de los Consejos Escolares actuales.

Por otro lado, se aprecian directores que ejercen un liderazgo centrado en el desarrollo de competencias del cuerpo docente y por tanto, focalizados en los resultados de aprendizaje, asociado además a climas escolares de corte paternalista o donde prima el autoritarismo, en estos casos, el Consejo Escolar emerge como una instancia formal o como un espacio excluyente y poco participativo.

Finalmente, cuando existe liderazgo en crisis vinculados también a un clima conflictivo entre los distintos actores que componen la comunidad educativa, el Consejo Escolar es considerado como una instancia insuficiente o poco útil para hacer frente a las problemáticas que se presentan.

5.1.6 Carácter de los Consejos Escolares

Solo dos de las experiencias analizadas tenían carácter resolutivo en algunas materias. En particular, convivencia escolar. El predominio es el carácter informativo y consultivo. Los actores consultados, en su mayoría, tienen poca claridad en relación a dicho carácter (tanto los que participan como aquellos que no participan); se confunden los alcances de lo consultivo con lo resolutivo. Por tanto, en general existe una escasa claridad no solo del tipo de carácter que posee el Consejo, sino también de sus implicancias.

5.2 Principales fortalezas asociadas al funcionamiento del Consejo Escolar

5.2.1 Valoración del Consejo Escolar

Respecto de las fortalezas atribuidas al Consejo Escolar en el contexto de los seis casos indagados, se menciona de manera transversal la valoración al Consejo Escolar como espacio de encuentro interestamental de los actores educativos. Todos los casos estudiados tenían constituido el Consejo Escolar y lo perciben como una instancia que les permite informarse del estado de avance de los proyectos en desarrollo del establecimiento. Se valora como un espacio de diálogo necesario en la escuela y establecimiento y de acuerdos respecto de diferentes aspectos en discusión.

5.2.2 Integración de la comunidad educativa

Además, se reconoce como un espacio en donde están representados todos los estamentos. Esta orgánica satisface a los actores escolares por la pluralidad y diversidad que es propia del establecimiento escolar. Se le otorga valor en que estén todos los estamentos representados, sin embargo, estiman que los estamentos de estudiantes y apoderados debiera estar representados con un mayor número de personas en función del equilibrio en la conversación y toma de decisiones.

Si bien, en varios casos estudiados el Consejo Escolar agrupa alrededor de 12 a 14 personas, cabe mencionar, que los apoderados/as y, particularmente, los/as estudiantes, representan un mínimo porcentaje e influencia en el Consejo. La gran mayoría, son adultos/as vinculados a distintos ámbitos de gestión del establecimiento.

Por tanto, un aspecto destacado por los actores es escuchar, conocer e informarse, sin embargo, a la luz del espíritu de la ley y de los propios actores entrevistados, declaran como insuficiente y quisieran mayor incidencia en las decisiones que se toman en el Consejo Escolar.

5.2.3 Definición de contenidos

Se observó que, en la mayoría de los casos, los temas son presentados por la dirección del establecimiento, sin embargo, se destacan experiencias de Consejos Escolares en que al término de cada sesión (una vez por mes – calendarizados al inicio de año) definen los temas que abordarán en la sesión siguiente. En otra institución escolar, la dirección del establecimiento pregunta a los representantes de los estamentos temas y/o situación que desean presentar al Consejo Escolar. Aunque son los menos, aquellos casos en que la definición de contenidos de las sesiones del Consejo Escolar son el resultado de consultas a los estamentos, se destacan como una práctica que es posible desarrollar en una escuela o establecimiento.

5.2.4 Relación entre los integrantes del Consejo Escolar

El tipo de relación existente entre quienes participan del Consejo Escolar, en la gran mayoría de los casos es calificado como de muy buena calidad. Prima el respeto, el diálogo y se destaca la ausencia de conflictos o roces, lo que facilita, según los propios actores consultados, el desarrollo de las sesiones de trabajo y la toma de decisiones en un ambiente fraternal y amistoso.

Otras fortalezas detectadas, pero de manera particular en los casos estudiados, se atribuyen a que el Consejo Escolar:

- Favorece la auto percepción positiva de los actores escolares participantes en él, en el sentido de sentirse reconocidos y valorados en el espacio de dialogo y decisiones que promueve el consejo.
- Constituye un espacio que otorga respaldo a la gestión directiva de los establecimientos, a juicio de directivo.
- Una frecuencia regular de reuniones del Consejo Escolar fortalece el interés, el apoyo e importancia que el sostenedor otorga a esta instancia.

5.3 Principales nudos críticos asociados al funcionamiento del Consejo Escolar

Respecto de los nudos críticos para el adecuado funcionamiento del Consejo Escolar, se destacan transversalmente las siguientes problemáticas:

5.3.1 Cambios en la conformación del Consejo Escolar

Existe en algunos casos una pérdida de continuidad en torno al desarrollo del Consejo Escolar, especialmente en el caso de la participación de estudiantes y docentes cuando se cambia representantes, al no existir como práctica un tiempo de inducción sobre función y sentidos del Consejo Escolar en el establecimiento. Aunque la reglamentación de la ley que los crea es explícita en relación a la necesidad de iniciar cada año informando sobre atribuciones, carácter y sentido del Consejo Escolar, los actores informan que esta medida no se cumple.

Del mismo modo, los cambios en la gestión del sostenedor, impacta directamente al funcionamiento del Consejo Escolar, toda vez que el cambio a nivel de sostenedor generalmente, va asociado a la implementación de políticas locales que no siempre tienen continuidad con iniciativas en desarrollo en los establecimientos. Otro aspecto problemático en la constitución del Consejo Escolar es la falta de continuidad en el representante del sostenedor en las sesiones y las ausencias a las sesiones. Con ello, pierden la posibilidad de contar con el aporte y nivel de respuestas que solo tiene como atribuciones el sostenedor.

5.3.2 Las comunidades educativas desconocen el carácter del Consejo Escolar

Común a los casos indagados es el desconocimiento sobre el funcionamiento y atribuciones que posee el Consejo Escolar en el que participan. Entre los mismos integrantes de los consejos existen visiones contradictorias sobre su carácter y sus atribuciones, desconociendo, por ejemplo, la diferencia entre carácter consultivo y resolutivo. Por otra parte, los actores educativos que no participan en él desconocen su forma de funcionamiento y las atribuciones que ellos poseen. Esta situación es gravitante, si se considera la legitimidad que esta instancia tiene con la comunidad educativa y el impacto de las acciones que desde el consejo se promueven.

5.3.3 Reducción de funciones del Consejo Escolar a la entrega de información

Los actores educativos que participan de los Consejos Escolares señalan que su funcionamiento se remite principalmente a la entrega de información por parte de los directivos, por lo que el ejercicio participativo de toma de decisiones en la práctica es reducido, lo que en muchos casos se ve estimulado por el amplio número de representantes del equipo directivo y otros profesionales participantes, en comparación a otros actores como estudiantes, apoderados/as y asistentes de la educación.

Bajo la perspectiva de diversos integrantes de los Consejos Escolares consultados, la lógica de compartir información de distinta índole del establecimiento, por sobre la de consultar y/u organizar en forma conjunta iniciativas a través del trabajo colaborativo, desincentiva la participación, particularmente de docentes, estudiantes y apoderados.

5.3.4 Ausencia de mecanismos de circulación de información

Vinculado al desconocimiento del funcionamiento y carácter del Consejo Escolar, fue posible observar en los casos indagados, que los Consejos Escolares carecen de mecanismos de circulación de información que les permita reconocer, por una parte, las necesidades y problemáticas de la comunidad educativa y, por otra, dar a conocer las temáticas y decisiones abordadas en el Consejo.

En general, no se le comunica a la comunidad educativa con antelación las fechas de reunión del Consejo y las actas redactadas en cada sesión no son de comunicación pública a la comunidad educativa. Tampoco se constata, claramente, el mecanismo por el cual los representantes de los estamentos participantes del Consejo Escolar, traspasan la información particular del estamento al Consejo y como ellos comunican la información trabajada en el Consejo a su estamento.

5.3.5 Negativa percepción sobre el clima escolar del establecimiento

Sin duda, el clima escolar percibido por los actores que participan en el Consejo Escolar afecta la legitimidad e importancia otorgada al mismo. Se destaca que, en los casos en donde se declara un clima escolar deteriorado -caracterizado por malas relaciones entre los estamentos educativos, principalmente entre los adultos- el Consejo Escolar es menos valorado como espacio de participación y toma de decisiones. Cabe destacar que el clima escolar y la convivencia escolar son temas declarados como necesarios de abordar por los Consejos Escolares.

5.3.6 Limitada representatividad de la comunidad educativa

En algunos casos, se evidencia que existe desvaloración sobre la relevancia de participar en el Consejo Escolar, por su baja incidencia en las decisiones de la comunidad escolar, además, de la poca información que manejan sobre estas materias. Un aspecto relevante, que se observó como elemento común en los casos estudiados, es la baja motivación para participar en el Consejo Escolar por parte del estamento docente. Se observaron diferentes estrategias para resolver quién los representaría, ninguna de ellas acorde a una representación democráticamente elegida. Se recurre a quien tenga “horas a disposición (sin clases)”, antigüedad en el establecimiento, posición ante la dirección del establecimiento, entre otras. Las razones entregadas frente a esta situación son, primero, bajas expectativas frente al trabajo del Consejo, que es asociado a una “participación formal” y, segundo, estando casi todo el equipo de gestión en el Consejo, no existe confianza de que su opinión sea tomada en cuenta.

Los actores educativos consultados señalan que, de ampliar la cantidad de integrantes del Consejo Escolar, este número debería ser cubierto por los actores educativos que actualmente poseen menos representatividad en la toma de decisiones en el Consejo. Es el caso de los estudiantes en particular y también de apoderados y docentes, quienes perciben que su capacidad de opinión y toma de decisiones posee menor injerencia, dado que el equipo de gestión del establecimiento cubre algunos temas discutidos en el Consejo Escolar. Esta situación, se señala, impide que las perspectivas y abordajes promovidos por los estudiantes, apoderados o docentes, frente a temas que a ellos les interesan sean abordados por el Consejo, afectando la manera en que estos actores se vinculan y participan en él.

5.3.7 Unilateralidad en la definición de temas

Respecto de los temas que se trabajan en el Consejo Escolar, un nudo crítico planteado fue que éstos son definidos, en su gran mayoría, unilateralmente por la dirección del establecimiento. Sin que exista planificación anticipada de los mismos. Del mismo modo, se critica que el Consejo Escolar no tenga “metas colectivas” que involucren al conjunto de sus integrantes. Una relectura a la ley desde estos dos nudos planteados por actores escolares permite deducir que a diez años de la promulgación de esta norma, las prácticas democráticas en los establecimientos, aún están lejos de ser parte de un estilo distributivo del poder en la gestión de los establecimientos educacionales.

5.3.8 Reducida participación de los/las estudiantes

Los Consejos Escolares fueron creados para impulsar la participación de los distintos estamentos en la gestión de la comunidad escolar. Sin embargo, los actores consultados reportan que ha sido insuficiente. Los Consejos Escolares no logran despertar el interés por la participación dado su poca incidencia en la gestión del establecimiento escolar. Los estudiantes, junto con valorar la idea de una institución que congregate, aúne, dialogue y acuerde en conjunto, manifiesta que los Consejos Escolares no logran motivar a este estamento porque no existe construcción colectiva, no creen ni tienen la confianza en que su opinión sea escuchada.

Si se mira el Consejo Escolar desde las recomendaciones entregadas por el Comité de los Derechos del Niño, ciertamente podría ser una instancia de alto valor para que la institución escolar escuche la opinión de la niñez y juventud y la considere en la toma de decisiones. Sin embargo, el acercamiento a la actual experiencia que están desarrollando en los establecimientos, el Consejo Escolar, en muchos casos, se ha transformado en una reunión más del equipo de gestión.

5.3.9 Registros poco rigurosos y no sistemáticos

Los registros de las sesiones no son explicativos de lo que se aborda, tienden a ser un punteo de temas y en algunos casos sólo con una breve descripción, lo que es absolutamente insuficiente para captar la dinámica de las sesiones y dar cuenta de acuerdos y decisiones tomadas el Consejo Escolar.

5.4 Participación y Consejo Escolar: marcos normativos y/o políticos vigentes

Con el fin de profundizar en el funcionamiento de los Consejos Escolares, asociado a lo que se espera de estas instancias a la luz de los marcos políticos ministeriales, a continuación, se realiza un análisis de los sentidos y objetivos asociados a los Consejos Escolares en los principales documentos ministeriales, para luego comparar su nivel de realización respecto de los Consejos Escolares investigados.

5.4.1 Política Convivencia Escolar (2003-2011)

La participación en el documento es entendida como un medio y un fin para la buena convivencia escolar. La Política Convivencia escolar¹¹ define a los espacios de participación en el contexto escolar como el principal facilitador para la construcción de una convivencia respetuosa de la diversidad, inclusiva y socialmente responsable y así mismo, define que su ejercicio sistemático genera aprendizajes ciudadanos en la escuela y sociedad. Es por ello que la participación es entendida como una como práctica relacional, profesional y pedagógica diaria en las comunidades educativas.

La Convivencia escolar sería producto de las relaciones humanas que se establecen entre los actores de la escuela, la que para que sea virtuosa en términos de ciudadanía y con enfoque pedagógico requiere de oportunidades de participación, identificación y reponsabilización para la construcción colectiva de la Comunidad Educativa, basadas en confianzas mutuas, espacios de encuentro, respeto por los aportes y experiencias y atribuciones del rol de los actores.

“Una escuela/establecimiento que sabe escuchar a sus estudiantes, docentes, asistentes de educación y padres, madres y apoderados, que genera las oportunidades de participación, que reflexiona en torno a su quehacer y se moviliza en función de la formación de sus estudiantes, no se crea por generación espontánea o por decreto; se conforma en la dinámica de las relaciones humanas que se establecen” (MINEDUC, 2015)

Es por ello que la política plantea como objetivo para las comunidades educativas: Promover y fortalecer los espacios y orgánicas de participación tanto formales como informales para incidir en la definición e implementación de sellos de la escuela, a través de instrumentos como PEI, reglamentos y protocolos, actividades recreativas, culturales y deportivas, y de los Consejos Escolares y centros de padres, madres y apoderados y centros de alumnos.

5.4.2 Ley de Consejos Escolares

La promulgación del Decreto 24 del MINEDUC 2005, que Reglamenta Consejos Escolares marca un hito para institucionalización de espacios participativos interestamentales en los establecimientos educativos, su finalidad es fortalecer la activa participación de todos los actores de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación y los logros de aprendizaje en los establecimientos educacionales.

¹¹Ministerio de Educación (2015) Política de Convivencia Escolar 2015-2018.

Sus principales orientaciones refieren a:

- En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, en adelante "el Consejo", el que tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo.
- Composición mínima: Director, que lo preside, representante sostenedor, docente elegido, Presidente CPA, Presidente CCAA. Director considera incorporación de otros miembros a solicitud propia o de otros miembros del consejo, consejo resuelve según procedimiento establecido por el órgano.
- El Consejo Escolar será informado sobre:
 - a)** Los logros de aprendizaje de los alumnos. El Director del establecimiento deberá informar, a lo menos semestralmente, acerca de los resultados de rendimiento escolar y/o mediciones de la calidad de la educación, obtenidos por el establecimiento;
 - b)** Los informes de las visitas de fiscalización del Ministerio de Educación respecto del cumplimiento de la Ley N° 18.962 y del D.F.L. N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación. Esta información será comunicada por el Director en la primera sesión del Consejo luego de realizada la visita;
 - c)** En los establecimientos municipales, de los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos. El Director pondrá a disposición del Consejo los resultados de las distintas etapas del proceso de selección, en su primera sesión luego de publicados los resultados de estos concursos;
 - d)** En los establecimientos municipales, del presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento. Para estos efectos, el sostenedor del establecimiento entregará, en la primera sesión de cada año, un informe detallado de la situación financiera del colegio, pudiendo el Consejo hacer observaciones y pedir las aclaraciones que estime necesarias, y
 - e)** Del informe de ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados. Esta información la entregará el sostenedor, cada cuatro meses, debiendo especificar detalle de cuentas o ítem.
- El Consejo será consultado, a lo menos, en los siguientes aspectos:
 - a) Proyecto Educativo Institucional;
 - b) Programación anual y actividades extracurriculares;
 - c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos;
 - d) El informe escrito de la gestión educativa del establecimiento que realiza el Director anualmente, antes de ser presentado a la comunidad educativa, y
 - e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución.
- El Consejo no podrá intervenir en funciones que sean de competencia de otros órganos del establecimiento educacional.
- Será obligación del Director remitir a los miembros del Consejo todos los informes y antecedentes necesarios para el debido conocimiento de las materias referidas en este artículo.

- El Consejo deberá sesionar, a lo menos, cuatro veces en cada año, mediando entre cada una de estas sesiones no más de tres meses.
- El sostenedor, en la primera sesión de cada año, deberá manifestar si le otorga facultades decisorias o resolutivas al Consejo y en qué materias o asuntos. La revocación de esta decisión sólo podrá materializarse al inicio del año escolar siguiente y hasta la primera sesión de ese año. En caso contrario se entenderá prorrogada. En caso de que estas facultades se otorguen o se revoquen verbalmente por el sostenedor en la sesión respectiva, se dejará constancia de ello en el acta, sirviendo la misma como suficiente manifestación de voluntad.
- El Consejo deberá quedar constituido y efectuar su primera sesión a más tardar antes de finalizar el primer semestre del año escolar. El Director del establecimiento, dentro del plazo antes señalado, deberá convocar a la primera sesión del Consejo, la que tendrá el carácter de constitutiva para todos los efectos legales.
- La citación a esta sesión deberá realizarse mediante carta certificada dirigida al domicilio de quienes corresponda integrarlo y una circular dirigida a toda la comunidad escolar, las que deberán ser enviadas con una antelación no inferior a diez días hábiles anteriores a la fecha fijada para la sesión constitutiva.
- Cada Consejo podrá dictar un reglamento interno, el que resolverá, en otros, los siguientes aspectos de funcionamiento:
 - a) El número de sesiones ordinarias que realizará el Consejo durante el año escolar;
 - b) La forma de citación por parte del Director de los miembros del Consejo a las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias. En todo caso, las citaciones a sesiones extraordinarias serán realizadas por el Director del establecimiento, a petición de una mayoría simple de los miembros del Consejo o por iniciativa propia;
 - c) La forma de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo;
 - d) La forma en que se tomarán los acuerdos en el caso que el sostenedor le otorgue facultades resolutivas;
 - e) Designación de un secretario del Consejo y sus funciones, y
 - f) Las solemnidades que deberá contener el acta de las sesiones del Consejo.

5.4.3 Manual de Apoyo para Fortalecer a los Consejos Escolares

El manual de apoyo (MINEDUC, 2005) es el primer documento de apoyo ministerial elaborado para la institucionalización de los Consejos Escolares. El documento estructura una serie de actividades didácticas para su constitución con la creación de productos específicos relativos a la creación y consolidación de los emergentes Consejos Escolares.

En el manual se conciben a los Consejos Escolares como una instancia que permitirá la creación de un espacio comunicativo de relaciones horizontales, entre los diversos actores y con ello su integración y articulación.

El principal rol atribuido al Consejo Escolar en el documento es constituirse en el puente para dar a conocer y analizar las inquietudes, necesidades y sugerencias de cada actor al interior de la comunidad educativa, en donde el trabajo en conjunto debe ser valorado y reconocido pues esto implica que al aunar esfuerzos permitirá mayores posibilidades de alcanzar los objetivos planteados. Ser representante en el Consejo Escolar es una tarea que requiere de un alto compromiso, ya que cada opinión que se entregue tiene que ser consultada previamente. Se destaca por tanto un énfasis en dotar al Consejo Escolar de habilidades para ejercer un carácter Consultivo.

El Consejo Escolar se configura como el instrumento de participación de los miembros de la comunidad educativa a fin de dar respuesta a las necesidades para mejorar la gestión educativa en toda su dimensión.

Para su constitución y correcto funcionamiento el manual guía a manera de inicio y constitución del consejo a la elaboración del reglamento interno del Consejo Escolar, conceptualizado como una herramienta que permite dar las pautas de las normas escritas y obligatorias creadas por los propios miembros del Consejo, en virtud de una libre decisión de cómo ordenarse administrativamente y apoyar la labor educativa del establecimiento educacional.

Respecto de las áreas de acción y funciones del Consejo, se señala que estas pueden ser integradas en tres ámbitos:

1. Contribuir en el logro de aprendizajes efectivos.
2. Contribuir y aportar al mejoramiento de la gestión del establecimiento
3. Mejorar la convivencia y apoyar en la formación integral de los estudiantes. Y en este ámbito el Consejo deberá:
 - Trabajar por instaurar un reglamento de convivencia, explicitando el sentido de las normas, definiendo procedimientos justos y transparentes para determinar la aplicación de sanciones y la resolución de conflictos; y establecer reconocimientos por su cumplimiento.
 - Apoyar el logro de los objetivos promocionales y preventivos presentes en los Objetivos Fundamentales Transversales.
 - Apoyar la implementación y el desarrollo de políticas y programas de promoción de la salud, que aporten a mejorar la convivencia, el clima escolar, la participación, la prevención y la protección de los alumnos y alumnas.

En este manual se enfatiza el rol del Consejo Escolar como articulador de temas transversales, convivencia escolar, educación sexual, seguridad escolar, prevención del consumo de drogas y alcohol y otros temas sociales emergentes.

El documento, además, dispone de diversas guías para elaborar reglamento del Consejo Escolar, acta de sesión, carta de convocatoria a participantes y comunidad educativa, diseño e implementación de proyectos promocionales y preventivos.

5.4.4 Ley de Violencia Escolar (2012)

La ley de violencia escolar, define y sanciona hechos considerados como violencia escolar y otorga responsabilidades a los establecimientos educativos en la promoción de una buena convivencia escolar y prevención de la violencia. Ley, se obliga a todos los establecimientos educacionales del país a:

- 1) Diseñar estrategias de promoción de la buena convivencia escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo protocolos de actuación frente a estas situaciones en el marco de un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar elaborado a partir de las medidas generadas por el Consejo Escolar (los establecimientos particulares pagados, que no están legalmente obligados a contar con Consejo Escolar, deben crear un Comité de Buena Convivencia); y a
- 2) Contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar, para la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

En síntesis, la Ley de Violencia Escolar, atribuye el rol de elaborar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar al Consejo Escolar y asegura de un profesional para su implementación: el/la Encargado/a de Convivencia.

5.4.5 Fondo Movámonos por la Educación Pública (2015)

Diez años posterior al Manual de Apoyo para los Consejos Escolares, en el contexto de la política de Apoyo a la Educación Pública surge una nueva orientación sobre los Consejos Escolares, la cual realiza énfasis sobre el rol y atribuciones del Consejo Escolar, así como una guía metodológica para ejercicio colaborativo del Consejo Escolar para la creación e implementación de proyectos financiados por el fondo¹².

a) Tríptico de Difusión de Consejos Escolares

Según este documento Temas que trabajaran los Consejos Escolares, en sintonía con los grupos propuestos por el manual 2005 son:

- a. Mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes.
- b. Colaborar con la gestión de las escuelas y establecimientos.
- c. Trabajar por una mejor convivencia y por la formación integral de los estudiantes

El tríptico enfatiza intencionadamente el rol del Consejo Escolar asociado a la gestión escolar y resultados, mediados por lógica del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, señalando que la buena gestión de un establecimiento permite alcanzar mejores resultados. “Una comunidad que participa se siente más responsable y comprometida con los resultados de sus estudiantes”.

¹² www.educacionpublica.MINEDUC.cl

Se señala que el rol del Consejo Escolar es de orientar y respaldar las decisiones de la dirección para lograr los objetivos que el establecimiento se ha propuesto en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Así, las decisiones serán más cercanas a los estudiantes, sus familias y su entorno (el ámbito pedagógico es de exclusiva responsabilidad del cuerpo directivo y docente).

b) Iniciativa de Fondos Movámonos por la Educación Pública. Orientaciones Técnicas (2017)

El documento orientaciones Técnicas para acceder a los fondos Movámonos por la Educación Pública es un manual para que el Consejo Escolar desarrolle a través de un proceso de participación y trabajo colaborativo guiado, un proyecto que satisfaga una necesidad detectada por la comunidad educativa. La metodología planteada por este documento busca generar una experiencia concreta y financiada de trabajo colaborativo y de consulta real por parte de los miembros de los Consejos Escolares a los estamentos que representan.

El objetivo del Consejo Escolar descrito en las orientaciones es estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, en la implementación del proyecto educativo, las metas y proyectos de mejoramiento, el calendario detallado de la programación anual y elaboración y modificación al reglamento interno; así mismo, debe colaborar en el desarrollo de la convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos.

El rol del MINEDUC será el orientar y acompañar:

- A los centros de padres, madres y apoderados; centros de alumnos; consejos de profesores y de asistentes de la educación en los procesos participativos que se vinculan con la definición de las necesidades que ellos prioricen para llevarlas a discusión en el Consejo Escolar.
- A los Consejos Escolares en el resguardo de derecho que involucra los procesos participativos para la definición de las necesidades priorizadas como escuela/establecimiento que serán plasmadas en su(s) proyecto(s).
- A los Consejos Escolares en la definición de qué recursos se requiere adquirir para el logro de los objetivos que se han asumido con la implementación del proyecto.
- Revisar las iniciativas levantadas en cada uno de los proyectos.

El Rol del Consejo Escolar será:

- Dirimir de manera consensuada entre sus miembros, el o los proyectos a implementar e informar a toda la comunidad escolar cuál o cuáles necesidades serán priorizadas y financiadas. Es en ese proyecto que se debiera reflejar un proceso de discusión, de consensos y disensos, pero en que finalmente todos estén de acuerdo.
- Quien represente a cada uno de los estamentos que compone el Consejo Escolar tiene la responsabilidad de recopilar, mediante asambleas generales u otra forma de participación, las necesidades más relevantes para los actores de la comunidad educativa, priorizándolas de acuerdo con sus intereses, para luego presentarlas ante el Consejo Escolar, argumentando el impacto que estas tendrían si es aceptada como proyecto para ser financiado por el “Movámonos por la Educación Pública”.

Los ámbitos de gestión de proyectos de esta iniciativa se agrupan en las áreas de: Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes, mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario, participación de la comunidad educativa.

5.4.6 Participación en los Consejos Escolares y marcos normativos ministeriales

Según lo detectado en los discursos de los actores educativos de los seis casos analizados, se observa que con respecto a la participación promovida por estos Consejos Escolares en relación con los marcos normativos ministeriales:

- Los Consejos Escolares se han constituido e institucionalizado de manera regular por la fuerza normativa que los crea, más que por una gestión directiva o pedagógica que promueva la participación como el pilar para una buena convivencia y aprendizaje de ciudadanía. En este sentido, el supuesto del Decreto 24 MINEDUC, que señala que la activa participación de todos los actores de la comunidad escolar mejora la calidad de la educación aun no adquiere sentido en las comunidades educativas.
- Los Consejos Escolares analizados no describen la existencia de un reglamento de Consejo Escolar elaborado en conjunto por los actores que lo componen, que oriente sus roles y funciones, mecanismos para la convocatoria de sus sesiones y procedimientos de consulta a la comunidad educativa, tal como lo prescribe el Decreto 24 (2015) en el artículo 10° para su correcto funcionamiento.

Tal como lo indica el Manual MINEDUC (2005), el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar es esencial para establecer marcos de comunicación eficiente y asegurar procesos de consulta a la comunidad educativa, promoviendo representatividad de las opiniones de los miembros del consejo y la legitimidad de las iniciativas por parte de la comunidad.

- Los Consejos Escolares estudiados solo alcanzan un nivel de participación informativa, principalmente en los ámbitos de gestión de la escuela (rendición de cuentas). El nivel consultivo no está garantizado ya que no se describe la presencia o uso de mecanismos institucionales de comunicación y retroalimentación de las acciones del consejo y las necesidades de la comunidad educativa.

Las actividades desarrolladas hasta ahora en los casos estudiados se han centrado en el segundo de los tres temas o ámbitos de trabajo de un Consejo Escolar: “colaborar con la gestión de la escuela y establecimiento” a través de experiencias informativas de las acciones administrativo-pedagógicas, cuentas públicas y balances de la escuela.

Cabe destacar que este ámbito temático es valorado por los directivos para legitimar su cuenta pública, pero ubica a la participación del Consejo Escolar en un nivel de rol meramente informativo y a su vez, instrumental; ya que las decisiones sobre herramientas que regulan las problemáticas consideradas relevantes para abordarlas participativamente, como los reglamentos de convivencia, mecanismos de evaluación y otros siguen siendo ámbito de exclusiva decisión del equipo de gestión escolar y por lo

que el Consejo Escolar pasa a tener rol instrumental para validar algunos temas de interés del equipo directivo.

- La temática de responsabilidad del Consejo Escolar vinculada ámbito de “Trabajar por una mejor convivencia y por la formación integral de los estudiantes”, promueve el trabajo vinculado a la promoción y abordaje pedagógico institucional de los Objetivos de Aprendizaje Transversal, Temas Transversales o Emergentes. Este ámbito temático metodológicamente requiere y promueve una participación consultiva de la comunidad, por lo que constituyen una llave para el aprendizaje de este tipo de participación.
- Dado el rol otorgado por la Ley de Violencia Escolar a los Consejos Escolares de elaborar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar para promover la convivencia, se sugiere focalizar la supervisión no sólo en la existencia formal o no del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, sino más bien en su funcionamiento e impacto, en cómo dichas instancias promueven la buena convivencia escolar, a través de instancias efectivamente consultivas y previenen la ocurrencia de manifestaciones de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos. En este sentido, los Consejos Escolares deben tener una estrecha relación con los encargados de convivencia, quien es el responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar. (Galerna, 2014)¹³

Es necesario destacar que el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar no aparece mencionado dentro de los roles y funciones distinguidos por los actores educativos entrevistados en el estudio.

- Si bien algunos consejos estudiados han abordado la convivencia escolar, por ejemplo, desde el instrumento Manual de Convivencia, este se ha realizado sin un proceso de consulta efectiva multidireccional (arriba-abajo) y/o sin el reconocimiento explícito en los documentos finales del aporte de los actores educativos que participan en su construcción, por lo no posee la legitimidad por la comunidad educativa necesaria para su práctica real y perjudicando la confiabilidad de los procesos de participación promovidos por el establecimiento educativo.
- Para asegurar los procesos de consulta multidireccional efectivos y la representatividad de los estamentos más distantes del quehacer pedagógico, se considera relevante ampliar la participación de estudiantes y apoderados en el consejo, participando en el consejo al menos dos representantes de cada estamento mencionado. Esta acción se puede realizar a través de la incorporación de procedimientos para inclusión de nuevos miembros del Consejo Escolar en el Reglamento de funcionamiento del Mismo y la definición de su rol y atribuciones.

¹³ Galerna Consultores. (2014). Estudio factores escolares relacionados con manifestaciones de violencia al interior de las escuelas: Informe Final. Encargado por MINEDUC y PNUD. Valparaíso, Chile: González, C. & Montero, C.

VI. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El sistema educativo, en general, y la escuela en particular, requiere revisar y ajustar sus lineamientos en torno a las nuevas demandas y necesidades del mundo de hoy.

En Chile, desde ya una década aproximadamente, se han desarrollado una serie de movilizaciones estudiantiles, que pusieron en la discusión pública la necesidad de terminar con la relación –hasta ese momento poco cuestionada- de educación y lucro. En este contexto, fue imperioso responder desde el Estado, a las demandas estudiantiles y para ello se diseña e implementa un proceso de reforma al sistema educativo, que no ha estado exento de complejidades.

La ley 19.979 que entre otras materias impulsa la creación de Consejos Escolares como referente democrático y participativo se impulsa en un contexto muy diferente al actual. Sin embargo, aprender a participar y participar en la comunidad escolar en torno a un bien común, como es una educación de calidad, resulta ser relevante y pertinente; con ajustes a los requerimientos de niños, niñas y jóvenes que tienen mayor acceso a información que hace 12 años atrás.

A la luz de los datos producidos en el presente estudio la demanda por participación, visibilidad de la niñez y juventud en las comunidades escolares tiene plena vigencia. Chile ha cambiado y las comunidades escolares también. La diversidad y pluralidad en las escuelas establecimientos es más evidente que años atrás, por lo que la cohesión social en las comunidades constituye una necesidad de base, para el logro de propósitos como una educación de calidad, en comunidades capaces de aprender entre sí (comunidades de aprendizaje).

Son los propios actores los que advierten necesidades colectivas que debieran ser consideradas en la gestión de la comunidad escolar y que, fundamentalmente, facilite cambios sustantivos en la cultura escolar, que aún tiene centrado el poder en la dirección del establecimiento – a pesar de las diversas estrategias desplegadas a niveles intermedios entre dirección y equipo docente - sigue instalado fuertemente un modelo jerárquico y autoritario.

El Consejo Escolar, como institución intermedia entre dirección y comunidad escolar, podría contribuir a ser un real puente de encuentro y diálogo. Pero esto requiere intencionalidad, voluntad política y recursos, destinados a reenfocar el rol del Consejo Escolar en el contexto actual del sistema educativo.

En este sentido, el Consejo Escolar basado solamente en la transmisión de información, se transforma en una institución que deja de tener relevancia en la escuela de hoy. La cultura escolar es dinámica, con diversas capacidades para aprender y para apropiarse del mundo; el Consejo Escolar debiera ser una institución escolar que se pone al servicio de grandes principios como la calidad educativa con inclusión y equidad. Esto involucra mucho más que transmitir información y pasar a niveles más altos de participación.

Lograr que la participación, en su más amplia expresión, sea un eje central en la gestión de los procesos educativos en los establecimientos, requiere lineamientos y estrategias a distintos niveles del sistema educativo; generando sinergia con otras iniciativas que se están llevando a cabo como PME con proyección a cuatro años, formación ciudadana desde el nivel de educación parvularia a enseñanza media, motivando estrategias didácticas basadas en experiencias de

aprendizajes, más que en solo un conjunto de actividades, motivar que existan planes de corto y mediano plazo en relación a la educación de convivencia, que dialogue con el plan respectivo sobre inclusión.

Dicho esto, es que en este apartado se presentan un conjunto de propuestas distinguiendo tres niveles de acción en el sistema escolar chileno, a saber: el nivel central del MINEDUC, nivel intermedio - sostenedor de la educación pública y, nivel local, léase escuela – establecimiento.

6.1 A escala de Nivel Central - MINEDUC

Revisión y ajustes a los artículos 6,7 y 8 de la ley 19.979 y respectivo Decreto 24, de manera de actualizar los requerimientos y figura del Consejo Escolar en el nuevo sistema local de educación. Se visualizan ajustes como:

Reimpulsar el rol y función de los Consejos Escolares en las instituciones escolares: Después de 10 años de haber impulsado esta nueva institucionalidad de apoyo a la gestión democrática de las comunidades escolares, es necesario reeditar dicha estrategia nacional y volver a dibujar sentidos y formalidades de esta institución en el contexto de la reforma actual¹⁴.

Fortalecer el rol de los Consejos Escolares en la construcción de comunidades educativas dialógicas, democráticas, participativas e inclusivas, revisar a la luz de la reforma educativa y la nueva institucionalidad de educación pública las atribuciones del Consejo Escolar en escuelas y establecimientos.

Se constata desinformación respecto del sentido educativo de esta institucionalidad. La política educativa debiera incluir permanente acciones que vinculen el trabajo del Consejo Escolar con estrategias de mejoras continuas en cada establecimiento. Capacitación y/o campañas de información sobre el rol, organización y atribuciones del Consejo. Muchos de ellos tienen un carácter informativo o más bien de recepción de información y poca capacidad de propuesta e involucramiento sobre la marcha del PEI y PME.

Lo anterior involucraría la necesidad de ampliar las atribuciones del Consejo Escolar tendientes a ser “garantes” de prácticas democráticas e inclusivas en la comunidad escolar. No solo en lo referente a la organización y elección de los representantes por estamentos, sino que ampliando el criterio hacia otras dimensiones y acciones de la comunidad escolar.

Del mismo modo, impulsar que esta instancia de diálogo y encuentro entre los estamentos, en relación a cuestiones centrales de la vida escolar, requiera reunirse a lo menos tres veces por semestre escolar e involucrarlo en instancias de evaluación del proceso que lleva a cabo el establecimiento.

¹⁴ “Movámonos por la educación pública” fue una estrategia altamente valorada por los miembros del Consejo, que los reunió e hizo dialogar y trabajar en conjunto.

Por otro lado, cuando Chile suscribe la Convención sobre los Derechos del niño, esta acción interpela intrínsecamente a la misión institucional de la escuela y el establecimiento. La Convención reconoce a todo niño, niña y joven como sujeto de derecho, por ende, la relación del Estado a través de sus instituciones públicas se obliga a sí misma a establecer un “nuevo trato” con la niñez.

La representación de los y las estudiantes en el Consejo Escolar es una muestra de ello, si y solo si, éstos son incluidos con voz, iniciativas y voto, es decir con legitimidad, reconocimiento y reciprocidad. En este sentido, el Consejo Escolar podría llegar a ser una importante experiencia en la formación ciudadana de los y las estudiantes.

Sobre la constitución del Consejo Escolar:

- Contemplar que la representación de los estamentos esté equilibrada, en particular, la presencia de estudiantes y apoderados en esta instancia, considerando que estos tengan mayor número de representantes; sin embargo, se igualan a la hora de votar. Cada estamento se iguala a un voto¹⁵.
- Integrar, de acuerdo a las necesidades, a miembros de la comunidad: junta de vecinos, red local de servicios de salud, programas de intervención en infancia, etc.
- La constitución del Consejo Escolar debe contemplar prácticas democráticas.
- La constitución del Consejo Escolar debe ser parte de los lineamientos técnicos de la supervisión territorial.

Sobre las atribuciones del Consejo Escolar: se sugiere revisión de las atribuciones en el plano informativo, consultivo y resolutivo. El Consejo puede tener las tres atribuciones en diferentes materias que, por una parte, no duplique acciones ni tempos con el equipo de gestión y, por otra, que favorezca la expresión, escucha y consideración de la opinión de estudiantes, apoderados y docentes en las decisiones del equipo de gestión.

6.2 A escala de Nivel Intermedio – sostenedor

Integrar en la política comunal de educación, un eje de participación democrática que incluya el fortalecimiento y reconocimiento a la labor del Consejo Escolar en cada establecimiento educacional.

Integrar el eje de fomento de la participación en los Convenios de Desempeño por Alta Dirección Pública (ADP). Los ADP es un formato para la contratación de directivos docentes, a través de estrategias “transparentes a los miembros del sistema local”, entre ellos los Consejos Escolares, que favorece que existan lineamientos pedagógicos en estas materias en todos los procedimientos posibles de relacionar.

Visualizar los Consejos Escolares como una instancia de privilegio en el proceso de elaboración del PADEM, como, a su vez, en la Cuenta Pública de cada año.

Evaluar y definir una estrategia efectiva que permita regularidad y asistencia en las sesiones del Consejo Escolar.

¹⁵ Hay experiencias en el país que ha motivado más presencia de apoderados (uno por ciclo) y estudiantes e invitado a actores sociales relevantes de la comunidad, según necesidad del tema que se trabaje (Recoleta).

Trabajar con directores de los establecimientos competencias vinculadas a la gestión distributiva en los establecimientos educacionales. Favorecer la confianza entre los actores a nivel escolar, promoviendo estrategias de participación en el Consejo Escolar, de tal manera que “se sienta que la opinión del otro vale”.

Aumentar el número de sesiones en el año, así como, generar un sistema de monitoreo respecto de la regularidad en el funcionamiento de esta institucionalidad. Resulta relevante, a nivel intermedio, dar curso eficiente al apoyo que el Consejo Escolar requiera, cada vez que sea necesario.

Incorporación de actores comunitarios en el Consejo. La escuela es parte de un territorio y, como tal, debe existir una relación recíproca entre sus instituciones.

6.3 A escala de Nivel local – establecimiento

El equipo de gestión re-articula el sentido y significados del Consejo Escolar en la gestión global del establecimiento. Por ello, se requiere impulsar instancias de trabajo colaborativo al interior del Consejo Escolar, para definir líneas de trabajo, que proyecten el desarrollo a mediano plazo del establecimiento, asociadas al PME, buscando sinergia entre el Consejo Escolar, el PME y PEI. Definir, al inicio de cada año, una estrategia de reflexión, información y de memoria sobre el funcionamiento del Consejo Escolar en el establecimiento escolar. Revisar el reglamento de funcionamiento y definir instituciones de la comunidad que se invitarán a las sesiones, en función de los propósitos definidos para el año.

Crear y/o fortalecer canales de comunicación entre los estamentos representados en el Consejo Escolar, tanto para construir opinión desde lo colectivo sobre temas de interés, como para informar acuerdos del Consejo Escolar.

Definir el número de representantes por estamento escolar, de manera que se logre una representación equilibrada de la comunidad escolar y su entorno en el Consejo. Ampliar la representatividad de estudiantes y apoderados, de manera de que los jóvenes y familias se involucren de manera más activa en las decisiones y proyectos a gestionar, en ámbitos en los que ellos son directamente afectados.

Establecer un mecanismo efectivo que permita hacer llegar inquietudes, necesidades y/o propuestas desde los diversos estamentos al Consejo Escolar, sobre temas emergentes que surjan entre sus miembros. Así mismo, trabajar una nueva perspectiva del Consejo Escolar en el PEI, que supere la visión utilitaria del Consejo en relación a la generación de instrumentos asociados al PEI (manual de convivencia, plan de formación ciudadana e inclusión, etc.) o sólo visar proyectos para conseguir recursos frescos para el establecimiento.

Informe Final
Estudio sobre el funcionamiento de los Consejos Escolares en establecimientos municipales

Ministerio de Educación

Área de Estudios – Galerna Consultores

